



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail: j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2022-05377

Floridablanca, 03 de Agosto de 2022
Hora de inicio: 11:40 A.M. Hora Final: 01:10 PM. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/15380372>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	CARLOS HUMBERTO PALOMINO CHAPARRO – SECCIONAL GRUPO VIDA 01
Dirección	CRA 19 N° 24-61 BUCARAMANGA
Teléfono	--

INDICIADO	--
Documento	--
Dirección	--
Aceptó cargos	SI - NO - Ciudad --

DELITO	HOMICIDIO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA Y HURTO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA ART. 103, 104, 27, 239, 241 Y 27 DEL C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ORDEN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

-.SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE DESARROLLO DE MANERA VIRTUAL DEBIDO AL ACUERDO QUE SE ORIGINO POR LA PANDEMIA COVID 19. EL DESPACHO INSTALÓ LA AUDIENCIA CON PRESENCIA DEL SEÑOR FISCAL. SE VERIFICO EL **CARÁCTER RESERVADO DE LA DILIGENCIA**. ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL ENTE FISCAL, QUIEN SOLICITO LIBRAR ORDEN DE CAPTURA AL SEÑOR S F C G CON C.C. 1.102....076, POR EL PRESUNTO DELITO DE **HOMICIDIO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO CON HURTO AGRAVADO ART. 103, 104, 27 Y 239 Y 241 Y 27 DEL C.P.** POR HECHOS OCURRIDOS A LAS 04:30 AM DEL 28 DE JUNIO DE 2022, EN LA AUTOPISTA QUE CONDUCE DE FLORIDABLANCA PIEDECUESTA FRENTE A LA ESTACION DE SERVICIOS TIGER, CUANDO FUE ATACADO CON ARMA BLANCA EL SEÑOR MARLON ADRIAN ROA CALDERON, ACACIONANDOLE LA PERDIDA ONATOMICA DE UN ORGANO. EL DESPACHO UNA VEZ ESCUCHO LOS ARGUMENTOS DEL SOLICITANTE Y ESTUDIO LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS PRESENTADOS, **ACEDIÓ A LA PETICIÓN DE LA FISCALÍA**, POR EXISTIR MOTIVOS FUNDADOS RESPALDADOS EN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS CONFORME AL ARTÍCULO 221 DEL C.P.P. Y POR CUMPLIRSE LAS EXIGENCIAS OBJETIVAS. Y SUBJETIVAS PARA IMPARTIR LA ORDEN DE CAPTURA SOLICITADA PARA RESTRINGIR LA LIBERTAD DEL CIUDADANO REFERIDO EN EL REGISTRO DE AUDIO. LA ORDEN SE EXPIDE SOLO POR LA CONDUCTA DE **HOMICIDIO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA ART. 103, 104, 27 DEL C.P.** POR HECHOS OCURRIDOS A LAS 04:30 AM DEL 28 DE JUNIO DE 2022, EN LA AUTOPISTA QUE CONDUCE DE FLORIDABLANCA PIEDECUESTA FRENTE A LA ESTACION DE SERVICIOS TIGER, CUANDO FUE ATACADO CON ARMA BLANCA EL SEÑOR MARLON ADRIAN ROA CALDERON, ACACIONANDOLE LA PERDIDA ONATOMICA DE UN ORGANO. SE INFORMA QUE UNA VEZ SE PRODUZCA LA CAPTURA SE DEBERÁ CANCELAR LA ORDEN DE CAPTURA. LA PRESENTE ORDEN TIENE VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN. TAL COMO QUEDO REGISTRADO POR EL SEÑOR JUEZ EN AUDIOS. SE NOTIFICÓ LA DECISIÓN EN ESTRADOS Y NO SE INTERPUSIERON RECURSOS QUEDANDO EJECUTORIADA LA PRESENTE.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2022-03474

Floridablanca, 03 de Agosto de 2022

HORA INICIO: 10.24 AM

FINAL: 11:30 A.M.

SALA VIRTUAL: <https://call.lifesizecloud.com/15378703>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	ADRIANA CASANOVA PABON FISCAL 4 LOCAL DE FLORIDABLANCA		
Dirección	Calle 5 9-49 Piso 3 Floridablanca		
TELEFONO	---		

DEFENSA	DR. FLASTONY GELVEZ SERRANO		
Documento	C.C. 13.722.994	T.P.	275513 CSJ
Dirección	CRA 11 N° 4-43 SANTANA F/BLANCA TEL. 3004236641		

IMPUTADO	JOSE LUIS DIAZ SANDOVAL		
Documento	C.C. 1.102.377.620		
Dirección	CRA 6 N° 15-24 BARRIO SANTANA DE FLORIDABLANCA		
Aceptó cargos	SI	NO	X-

IMPUTADO	LORENA GELVEZ DELGADO		
Documento	C.C. 1.005.234.520		
Dirección	CRA 6 N° 15-24 BARRIO SANTANA DE FLORIDABLANCA TEL. 315-6807021		
Aceptó cargos	SI	NO	-X

DELITO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 239 , 240 INC.2 y 241 NUM.10 DEL C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS		X

OBSERVACIONES

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE DESARROLLO DE MANERA VIRTUAL. EL DESPACHO INSTALÓ LA AUDIENCIA CON PRESENCIA DE LA SEÑORA FISCAL, LA DEFENSA Y LOS PROCESADOS. ACTO SEGUIDO EL ABOGADO GELVEZ SERRANO SOLICITÓ SE AUTORICE LA BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS PARA LA POLICIA NACIONAL ENTREGUE COPIA DE LAS GRABACIONES RADIALES DEL CANAL UTILIZADO POR LAS PATRULLAS DEL SECTOR SANTA ANA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, REPORTES HECHOS EL DÍA 17 ABRIL DE 2022 ENTRE LAS 12.30 A 15.00 HORAS, COMO TAMBIEN COPIAS DE LOS REGISTROS REALIZADOS A LA BASE DE DATOS ANTECEDENTES A PERSONAS CDA POR LA PATRULLA CUADRANTE 5-2 SECTOR SANTA ANA MUNICIPIO FLORIDABLANCA SOLICITADOS EL DÍA 17 ABRIL DE 2022 ENTRE LAS 12.30 A 15.00 HORAS, ASI COMO LA COPIA DE LOS REGISTROS FÍLMICOS REALIZADO POR LA CÁMARA DE SEGURIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, GRABACIONES HECHAS EL DÍA 17 ABRIL DE 2022 ENTRE LAS 13.00 A 15.00 HORAS EN LOS LUGARES QUE ADELANTE RELACIONO: CÁMARA DE SEGURIDAD UBICADA AL INGRESO DE LAS INSTALACIONES ESTACIÓN DE POLICÍA LA CUMBRE Y CÁMARA UBICADA EN EL COMANDO DE GUARDIA DE LA MENCIONADA ESTACIÓN, CÁMARA DE SEGURIDAD UBICADA EN LA CALLE 34, CON CARRERA 10 ESQUINA "PARQUE DE LA FAMILIA" BARRIO LA CUMBRE DE FLORIDABLANCA Y COPIA DE LOS FOLIOS LIBROS MINUTA DE GUARDIA, MINUTA DE POBLACIÓN Y MINUTA CONTROL DETENIDOS DEL DÍA 17 ABRIL DE 2022 INCLUYENDO ACTAS DE APERTURA Y CIERRE DE CADA LIBRO. ESCUCHADA LA INTERVENCION DEL ENTE FISCAL QUIEN HIZO OPOSICION, EL DESPACHO NEGÓ LA BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS, POR CUANDO NO ACREDITO QUE HAYA AGOTADO EL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE ESOS ELEMENTO SOLICITADOS ANTE LA POLICIA Y POR OTRA PARTE EL SOLICITANTE NO PRECISO DE MANERA CONCRETA LA FINALIDAD DE LA PETICION, TAL COMO QUEDO REGISTRADO POR EL SEÑOR JUEZ EN AUDIOS. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA PRESENTE.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-61-06-056-2021-00499

Floridablanca, 03 de Agosto de 2022

HORA INICIO: 09.20 AM

FINAL: 10:10 A.M.

SALA VIRTUAL: <https://call.lifesizecloud.com/15378002>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. ANA MILENA GARCIA VALBUENA - FISCAL 13 LOCAL
Dirección	Calle 5 9-49 Piso 3 Floridablanca
Teléfono	--

INDICIADO	-----
Documento	-----

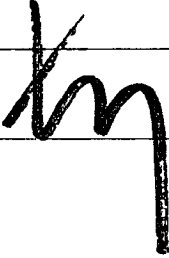
DELITO	HURTO POR MEDIOS INFORMATIVOS AGRAVADO 269 I Y 269 H NUM. 1 DEL C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS	X	

OBSERVACIONES

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE DESARROLLO DE MANERA VIRTUAL DEBIDO AL ACUERDO QUE SE ORIGINO POR LA PANDEMIA COVID 19. EL DESPACHO INSTALÓ LA AUDIENCIA CON PRESENCIA DE LA SEÑORA FISCAL, SE VERIFICO EL **CARÁCTER RESERVADO DE LA DILIGENCIA**. ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL ENTE FISCAL, QUIEN SOLICITÓ SE AUTORICE LA BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS PARA QUE LAS EMPRESAS DE TELEFONÍA MÓVIL MOVISTAR, TIGO, CLARO, MOVIL ÉXITO, ASÍ COMO LA OFICINA DE MIGRACIÓN COLOMBIA, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS ESSA, ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA AMB, CON EL FIN DE QUE INFORMEN LOS DATOS BIOGRÁFICOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO. ENTRE OTROS QUE TENGAS A SU DISPOSICIÓN Y QUE PERMITAN LA UBICACIÓN DE MAIGUALIDA COROMOTO MARCHAN DE CALVO, CE 544670 Y CÉDULA VENEZOLANA 16794119 Y DAIRO MANUEL PALMERA ARRIETA CON C.C. 78.765.362 DE TIERRA ALTA CÓRDOBA, ASÍ MISMO SE SOLICITA AUTORIZAR A LA FISCALIA PARA OFICIE A CIFIN PARA QUE INFORME QUÉ PRODUCTOS FINANCIEROS TIENEN ESTOS CIUDADANOS Y POSTERIORMENTE OFICIAR A LAS ENTIDADES PARA QUE INFORMEN LOS DATOS BIOGRÁFICOS APORTADOS PARA LA CREACIÓN DE DICHOS PRODUCTOS. EL DESPACHO PROCEDIÓ PREVIA CONSTATAción DE LA EXISTENCIA DE MOTIVOS FUNDADOS, EL SOPORTE DE LOS MISMOS EN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS APORTADOS POR LA SEÑORA FISCAL Y ACOGIENDO LOS CRITERIOS DE NECESIDAD, ADECUACIÓN, PROPORCIONALIDAD Y RAZONABILIDAD AVALAR A LA FISCALÍA 13 LOCAL **PARA QUE IMPARTA LA ORDEN DE BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS PARA QUE LAS EMPRESAS DE TELEFONÍA MÓVIL MOVISTAR, TIGO, CLARO, MOVIL ÉXITO, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS ESSA, ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA AMB, CON EL FIN DE QUE INFORMEN LOS DATOS BIOGRÁFICOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, ENTRE OTROS QUE TENGAS A SU DISPOSICIÓN Y QUE PERMITAN LA UBICACIÓN DE MAIGUALIDA COROMOTO MARCHAN DE CALVO, CE 544670 Y CÉDULA VENEZOLANA 16794119 Y DAIRO MANUEL PALMERA ARRIETA CON C.C. 78.765.362 DE TIERRA ALTA CÓRDOBA, ASÍ COMO LA OFICINA DE MIGRACIÓN COLOMBIA, PARA QUE INFORME SOBRE LOS REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DEL PAÍS Y TODA INFORMACIÓN QUE TENGA SOBRE SITUACIÓN MIGRATORIA DE MAIGUALIDA COROMOTO MARCHAN DE CALVO, CE 544670 Y CÉDULA VENEZOLANA 16794119 Y DAIRO MANUEL PALMERA ARRIETA CON C.C. 78.765.362 DE TIERRA ALTA CÓRDOBA, ASÍ MISMO SE SOLICITA AUTORIZAR A LA FISCALIA PARA OFICIE A CIFIN PARA QUE INFORME QUÉ PRODUCTOS FINANCIEROS QUE TIENEN ESTOS CIUDADANOS, LA ORDEN SE DA POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS TAL COMO LO ESTABLECE LOS ARTICULO 220, 221 Y 224 DEL C.P.P. Y SE REITERA QUE ES DEBER DE LA ENTIDAD DAR CUMPLIMIENTO A DICHA ORDEN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 124 DEL C.P. Y QUE ES DEBER DE LA ENTIDAD DAR CUMPLIMIENTO A DICHA ORDEN, SO PENA DE INCURRIR EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 453 B, TAL COMO QUEDO REGISTRADO POR EL SEÑOR JUEZ EN AUDIOS. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA PRESENTE.**

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-141-2013-00577

Floridablanca, 04 de Agosto de 2022
HORA INICIO: 10.40 AM FINAL: 11:07 A.M. SALA VIRTUAL: <https://call.lifesizecloud.com/15391308>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. GUSTAVO ADOLFO SERRANO LIEVANO - FISCAL 07 LOCAL
Dirección	Calle 5 9-49 Piso 3 Floridablanca
Teléfono	--

INDICIADO	-----
Documento	-----

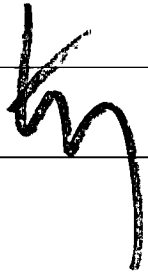
DELITO	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 227 C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS	X	

OBSERVACIONES

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE DESARROLLO DE MANERA VIRTUAL. EL DESPACHO INSTALÓ LA AUDIENCIA CON PRESENCIA DEL SEÑOR FISCAL, SE VERIFICO EL **CARÁCTER RESERVADO DE LA DILIGENCIA**. ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL ENTE FISCAL, QUIEN SOLICITÓ SE AUTORIZE LA BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS PARA QUE LAS SIGUIENTES ENTIDADES E.P.S.SANITAS, COLPENSIONES, CIFIN, DATA CREDITO, MIGRACION COLOMBIA Y EMPRESAS DE TELEFONIA CELULAR, DEN INFORMACION DE LOS DATOS BIOGRÁFICOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, ENTRE OTROS QUE TENGAS A SU DISPOSICIÓN Y QUE PERMITAN LA UBICACIÓN DEL SEÑOR ALEXEY ARCINIEGAS VARGAS CON C.C. 1.098.667.356. EL DESPACHO PROCEDIÓ PREVIA CONSTATAción DE LA EXISTENCIA DE MOTIVOS FUNDADOS, DEL SOPORTE DE LOS MISMOS EN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS APORTADOS POR LA SEÑORA FISCAL Y ACOGIENDO LOS CRITERIOS DE NECESIDAD, ADECUACIÓN, PROPORCIONALIDAD Y RAZONABILIDAD AVALAR A LA FISCALÍA 7 LOCAL **PARA QUE IMPARTA LA ORDEN DE BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS PARA QUE LA EPS SANITAS INFORMEN LOS DATOS BIOGRÁFICOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, ENTRE OTROS QUE TENGAS A SU DISPOSICIÓN Y QUE PERMITAN LA UBICACIÓN DE ALEXEY ARCINIEGAS VARGAS CON C.C. 1.098.667.356, ASI MISMO COMO LOS EMPLEADORES EL VALOR DE COTIZACIÓN Y SALARIO PERCIBIDO Y LOS LUGALES DONDE DESEMPEÑO LAS ACTIVIDADES LABORALES POR EL INDICIADO ENTRE EL PERIODO TRASCURRIDO ENTRE AGOSTO DE 2018 A LA FECHA Y A COLPENSIONES INFORMEN SI SE ENCUENTRA AFILIADO Y ESTA COTIZANDO EN CASO AFIRMATIVO APORTE LOS DATOS BIOGRÁFICOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, ENTRE OTROS QUE TENGAS A SU DISPOSICIÓN Y QUE PERMITAN LA UBICACIÓN ALEXEY ARCINIEGAS VARGAS CON C.C. 1.098.667.356. ASI MISMO COMO EL VALOR DE COTIZACIÓN Y SI ACTUALMENTE SE ENCUENTRA COTIZANDO EL INDICIADO ENTRE EL PERIODO TRASCURRIDO ENTRE EL AGOSTO DEL 2013 A LA FECHA, ASI MISMO SE SOLICITA AUTORIZAR A LA FISCALIA PARA OFICIE A CIFIN PARA QUE INFORME QUE PRODUCTOS FINANCIEROS QUE TIENE ESTE CIUDADANO, ASI MISMO A LA OFICINA DE MIGRACIÓN COLOMBIA, INFORME SOBRE LOS REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DEL PAÍS Y TODA INFORMACIÓN QUE TENGA SOBRE SITUACIÓN MIGRATORIA DE ALEXEY ARCINIEGAS VARGAS CON C.C. 1.098.667.356 Y LAS EMPRESAS DE TELEFONÍA MÓVIL MOVISTAR, TIGO, CLARO, MOVIL ÉXITO, UFF Y DEMAS, CON EL FIN DE QUE INFORMEN LOS DATOS BIOGRÁFICOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, ENTRE OTROS QUE TENGAS A SU DISPOSICIÓN Y QUE PERMITAN LA UBICACIÓN DE ALEXEY ARCINIEGAS VARGAS CON C.C. 1.098.667.356. LA ORDEN SE DA POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS TAL COMO LO ESTABLECE LOS ARTICULO 220, 221 Y 224 DEL C.P.P. Y SE REITERA QUE ES DEBER DE LA ENTIDAD DAR CUMPLIMIENTO A DICHA ORDEN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 124 DEL C.P. Y QUE ES DEBER DE LA ENTIDAD DAR CUMPLIMIENTO A DICHA ORDEN, SO PENA DE INCURRIR EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 453 B, TAL COMO QUEDO REGISTRADO POR EL SEÑOR JUEZ EN AUDIOS. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA PRESENTE.**

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2019-01019

Floridablanca, 04 de Agosto de 2022

HORA INICIO: 09.19 AM

FINAL: 10:10 A.M.

SALA VIRTUAL: <https://call.lifesizecloud.com/15390983>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. GUSTAVO ADOLFO SERRANO LIEVANO - FISCAL 07 LOCAL
Dirección	Calle 5 9-49 Piso 3 Floridablanca
Teléfono	--

INDICIADO	-----
Documento	-----

DELITO	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 227 C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS	X	

OBSERVACIONES

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE DESARROLLO DE MANERA VIRTUAL. EL DESPACHO INSTALÓ LA AUDIENCIA CON PRESENCIA DEL SEÑOR FISCAL, SE VERIFICO EL **CARÁCTER RESERVADO DE LA DILIGENCIA**. ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL ENTE FISCAL, QUIEN SOLICITÓ SE AUTORIZA LA BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS PARA QUE LAS SIGUIENTES ENTIDADES E.P.S.SURA, COLPENSIONES, CIFIN, DATA CREDITO Y MIGRACION COLOMBIA, DEN INFORMACION DE LOS DATOS BIOGRÁFICOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, ENTRE OTROS QUE TENGAS A SU DISPOSICIÓN Y QUE PERMITAN LA UBICACIÓN DEL SEÑOR MANUEL FERNANDO SERRANO CORTES CON C.C. 1.098.774.712. EL DESPACHO PROCEDIÓ PREVIA CONSTATAción DE LA EXISTENCIA DE MOTIVOS FUNDADOS, DEL SOPORTE DE LOS MISMOS EN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS APORTADOS POR LA SEÑORA FISCAL Y ACOGIENDO LOS CRITERIOS DE NECESIDAD, ADECUACIÓN, PROPORCIONALIDAD Y RAZONABILIDAD AVALAR A LA FISCALÍA 7 LOCAL **PARA QUE IMPARTA LA ORDEN DE BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS PARA QUE LA EPS SURA INFORMEN LOS DATOS BIOGRÁFICOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, ENTRE OTROS QUE TENGAS A SU DISPOSICIÓN Y QUE PERMITAN LA UBICACIÓN DE MANUEL FERNANDO SERRANO CORTES CON C.C. 1.098.774.712, ASI MISMO COMO EL VALOR DE COTIZACIÓN Y SALARIO PERCIBIDO POR EL INDICIADO ENTRE EL PERIODO TRASCURRIDO ENTRE EL 1 DE OCTUBRE DE 2018 A LA FECHA Y A COLPENSIONES INFORMEN SI SE ENCUENTRA AFILIADO Y ESTA COTIZANDO EN CASO AFIRMATIVO APOORTE LOS DATOS BIOGRÁFICOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, ENTRE OTROS QUE TENGAS A SU DISPOSICIÓN Y QUE PERMITAN LA UBICACIÓN DE MANUEL FERNANDO SERRANO CORTES CON C.C. 1.098.774.712, ASI MISMO COMO EL VALOR DE COTIZACIÓN Y SI ACTUALMENTE SE ECUENTRA COTIZANDO EL INDICIADO ENTRE EL PERIODO TRASCURRIDO ENTRE EL 1 DE OCTUBRE DE 2018 A LA FECHA, ASÍ MISMO SE SOLICITA AUTORIZAR A LA FISCALIA PARA OFICIE A CIFIN PARA QUE INFORME QUÉ PRODUCTOS FINANCIEROS QUE TIENE ESTE CIUDADANO, NEGANDO LA SOLICITUD DE BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS DE MIGRACION COLOMBIA, FRENTE A LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS Y SE INTERPUSO RECURSO DE REPOSICION, ESUCHADO EL ARGUMENTE DEL RECURRENTE, EL DESPACHO REPUSO SU DECISIÓN Y CONCEDIO TAMBIEN LA BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS PARA QUE LA OFICINA DE MIGRACIÓN COLOMBIA, INFORME SOBRE LOS REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DEL PAÍS Y TODA INFORMACIÓN QUE TENGA SOBRE SITUACIÓN MIGRATORIA DE MANUEL FERNANDO SERRANO CORTES CON C.C. 1.098.774.712. LA ORDEN SE DA POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS TAL COMO LO ESTABLECE LOS ARTICULO 220, 221 Y 224 DEL C.P.P. Y SE REITERA QUE ES DEBER DE LA ENTIDAD DAR CUMPLIMIENTO A DICHA ORDEN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 124 DEL C.P. Y QUE ES DEBER DE LA ENTIDAD DAR CUMPLIMIENTO A DICHA ORDEN, SO PENA DE INCURRIR EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 453 B, TAL COMO QUEDO REGISTRADO POR EL SEÑOR JUEZ EN AUDIOS. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA PRESENTE.**

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2022-51404

Floridablanca, 4 de Agosto de 2022

Hora de inicio: 11.26 A.M.

Hora Final: 01.24 PM.

sala: <https://call.lifesizecloud.com/15393084>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	CLARA INES OLAYA LOPEZ FISCAL ONCE LOCAL F/BLANCA
Dirección	CALLE 5 N° 9-49 PISO TERCERO F/BLANCA
Teléfono	6854566 EXT74011

INDICIADO	--
Documento	--
Dirección	-- Ciudad --
Aceptó cargos	SI - NO -

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA ART. 229 INC 2 DEL C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ORDEN DE CAPTURA		X

OBSERVACIONES

-. LA PRESENTE AUDIENCIA FUE DE CARÁCTER RESERVADO Y SE REALIZO DE MANERA VIRTUAL. SE LE CONCEDIO EL USO DE LA PALABRA A LA FISCALIA QUIEN SOLICITO LIBRAR ORDEN DE CAPTURA AL SEÑOR **CHSR** CON **C.C. 1.095...016**, POR LA PRESUNTA CONDUCTA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA, EN ESTA MUNICIPALIDAD EN DONDE AGREDIO FISICA, PSICOLOGICA Y VERBAL A LA SEÑORA KZNL Y REALIZO AMENAZAS EN CONTRA ELLA Y SU FAMILIA. EL DESPACHO UNA VEZ ESCUCHO LOS ARGUMENTOS DE LA SOLICITANTE Y ESTUDIO LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS PRESENTADOS, **NEGO** LA PETICIÓN DE LA FISCALÍA, AL NO DARSE CUMPLIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART 295 Y 297 DEL C.P.P. POR CUANTO SE HACE NECESARIO VINCULARLO DE OTRA MANERA AL PROCESO Y NO POR MEDIO DE UNA ORDEN DE CAPTURA, POR OTRA PARTE NO ES ESTABLECE QUE SE DEN LOS PRESUPUESTOS DE PELIGRO PARA LA VICTIMA. TAL COMO QUEDO EN EL REGISTRO DE AUDIO. **SE NOTIFICÓ LA DECISIÓN EN ESTRADOS Y NO SE INTERPUSIERON RECURSOS QUEDANDO EJECUTORIADA LA PRESENTE.**

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 12 4-38 Piso II Floridablanca
E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

68276-60-00-160-2022-59942

Floridablanca, 4 de agosto de 2022

Se deja en el sentido que para el día de hoy se encontraba programada audiencia preliminar de ORDEN DE CAPTURA, dentro del proceso de la referencia, por el delito de ACCESO CARNAL VIOLENTO, la cual no se llevó a cabo, en atención a que se recibió correo electrónico de la fiscalía, solicitando el retiro de la misma. Se firma siendo las 2:15 PM de hoy 4 de agosto de 2022.

FIRMAS

**ANA MARÍA PALACIO JORDÁN
ESCRIBIENTE**



CANCELACION SOLICITUD ORDEN DE CAPTURA

Erika Nayira Medina Franco <erika.medina@fiscalia.gov.co>

Jue 04/08/2022 14:06

Para: Juzgado 06 Penal Municipal Funcion Control Garantias - Santander - Bucaramanga <j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (358 KB)

JUAN DE DIOS MAYORGA TRIANA.pdf; CaratulaCaso_680016000160202259942 (1).pdf;

Buenas tardes, solicito su colaboración con el fin RETIRAR LA SOLICITUD DE CAPTURA BAJO EL NUC. 680016000160202259942, solicitud enviada el pasado 29 de julio de 2022 lo anterior de tener por parte de su despacho fecha programada sea cancelada.

Agradezco su colaboración,

Cordialmente,

ERIKA MEDINA FRANCO

Asistente Fiscalía Sexta Caivas

Tel: (7) 6854566 Ext. 72405

Cr 19 # 24 - 61 Bunker de la Fiscalía Piso 4

Fiscalía General de la Nación

Bucaramanga - Santander



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

De: Erika Nayira Medina Franco

Enviado el: viernes, 29 de julio de 2022 10:03 a. m.

Para: 'j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co' <j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD ORDEN DE CAPTURA

Importancia: Alta

Buenas días, solicito su colaboración con el fin de fijar fecha para realizar Audiencias del radicado en archivo adjunto envío formato de solicitud y caratula del caso.

Agradezco su colaboración,

Cordialmente,



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2022-51322

Floridablanca, 5 de Agosto de 2022
Hora de inicio: 10.35 A.M. Hora Final: 12.05 M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/15041718>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	ANA MARIA GONZALEZ CAMACHO - CAIVAS 06
Dirección	CRA 19 N° 24-61 PISO 4 BUCARAMANGA
Teléfono	Ana.gonzalezc@fioscalia.gov.co

INDICIADO	--
Documento	--
Dirección	-- Ciudad --
Aceptó cargos	SI - NO -

DELITO	ACCESO CARNAL VIOLENTO AGRAVADO EN CONCURSO CON VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADAY ESTA ULTIMA CONDUCTA EN CONCURSO HOMOGENEEO ART. 205, 211, 31, 229 INC 2 Y 31 DEL C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ORDEN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE DESARROLLO DE MANERA VIRTUAL EN LA SEDE JUDICIAL DEJANDO CONSTANCIA QUE NO FUE POSIBLE INICIARLA SOBRE LA HORA CITADA TODA VEZ QUE LA CONEXIÓN ES DEFICIENTE DIFICULTANDO LA PRESTACION DEL SERVICIO POR OTRA PARTE LOS MEDIOS TECNOLOGICOS NO ESTAN ACTUALIZADOS, POSTERIOR A ELLO EL DESPACHO INSTALÓ LA AUDIENCIA CON PRESENCIA DE LA FISCAL DEL CASO. SE VERIFICO EL **CARÁCTER RESERVADO DE LA DILIGENCIA**. ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL ENTE FISCAL, QUIEN SOLICITO LIBRAR ORDEN DE CAPTURA AL SEÑOR DAVR CON C.C. 1.098....024 POR LOS HECHOS OCURRIDOS ENTRE LOS DIAS 6 Y 7 DE JULIO DE 2022, EN EL APTO 302 SECTOR 17 DEL BARRIO BUCARICA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, EN QUE EL SEÑOR DAVR AGREDIO FISICA Y PSICOLOGICAMENTE A LA SEÑORA JPE Y POSTERIORMENTE LA ACCEDIO CARNALMENTE DE MANERA VIOLENTE. POR EL PRESUNTO DELITO DE ACCESO CARNAL VIOLENTO AGRAVADO EN CONCURSO HETEROGENEO CON VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADO Y ESTA CONDUCTA EN CONCURSO HOMOGENEEO ART. 205, 211, 31 Y 229 INC 2 DEL C.P. EL DESPACHO UNA VEZ ESCUCHO LOS ARGUMENTOS DEL SOLICITANTE Y ESTUDIO LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS PRESENTADOS, ACCEDIÓ A LA PETICIÓN DE LA FISCALÍA, POR EXISTIR MOTIVOS FUNDADOS RESPALDADOS EN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS CONFORME AL ARTÍCULO 221 DEL C.P.P. Y POR CUMPLIRSE LAS EXIGENCIAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS PARA IMPARTIR LA ORDEN DE CAPTURA SOLICITADA PARA RESTRINGIR LA LIBERTAD DEL CIUDADANO REFERIDO EN EL REGISTRO DE AUDIO. CONFORME A LOS HECHOS OCURRIDOS ENTRE LOS DIAS 6 Y 7 DE JULIO DE 2022, EN EL APTO 302 SECTOR 17 DEL BARRIO BUCARICA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, EN QUE EL SEÑOR DAVR AGREDIO FISICA Y PSICOLOGICAMENTE A LA SEÑORA JPE Y POSTERIORMENTE LA ACCEDIO CARNALMENTE DE MANERA VIOLENTE, POR LOS DELITOS DE ACCESO CARNAL VIOLENTO AGRAVADO EN CONCURSO HETEROGENEO CON VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADO Y ESTA CONDUCTA EN CONCURSO HOMOGENEEO ART. 205, 211 31 Y 229 INC 2 DEL C.P. SE INFORMA QUE UNA VEZ SE PRODUZCA LA CAPTURA SE DEBERÁ CANCELAR LA ORDEN DE CAPTURA. LA PRESENTE ORDEN TIENE VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN. SE NOTIFICÓ LA DECISIÓN EN ESTRADOS Y NO SE INTERPUSIERON RECURSOS QUEDANDO EJECUTORIADA LA PRESENTE.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 12 4-38 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 6497517

Acta de audiencia

CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2022-00107

Floridablanca, viernes, 05 de agosto de 2022

Hora de inicio: 12.11 M. Hora Final: 12.55 M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/15402911>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALIA	LINA PATRICIA RINCON BLANCO F 2 QUERELLABLES
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca
TELEFONO	

SOLICITANTE	ANA LUCÍA TOLOZA MACHUCA			
Documento	C.C. 1.095.826.157	T.P.	En calidad de:	PROPEITARIA
Dirección	CRA 7E CALLE 36 CASA 27 PISO 3 P/NAL 4		Barrio	MIRADORES DE LA CUMBRE
Teléfono	3212386557 <u>yaicita_14@hotmail.com</u>			

VICTIMA	BREMENT ARMANDO PREZ CALVO		
Documento	C.C. 1.095.814.990	En calidad de:	Victima
Dirección	ASOVISUR i casa 3	Barrio	ASOVISUR F/BLANCA
Teléfono	3134896152		

VEHICULO	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	AKT
PLACA	YMX39F
MODELO	2022
COLOR	GRIS MATE VERDE
D. TRANSITO	GIRÓN
PROPIETARIO	ANA LUCIA TOLOZA MACHUCA
DOCUMENTO	C.C.1.095.826.157

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO YMX39F	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 11:00 AM, LA CUAL SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL, DANDO INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA, ATENDIENDO A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADELANTANDO OTRA DILIGENCIA , ASI MISMO EL TIEMPO DESTINADO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTES SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES DEJANDO CONSTANCIA QUE SE HIZO PRESENTE LA PROPIETARIA, LA FISCALIA, DEJANDO CONSTANCIA QUE NO COMPARECIO LA VICTIMA PESE A HABER ESTADO ENTERADA DE LA DILIGENCIA. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS YMX39F, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL Y EL MINISTERIO PUBLICO, EL DESPACHO PROCEDIO A **ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS YMX39F MODELO 2022, DE PROPIEDAD DE ANA LUCIA TOLOZA MACHUCA CON C.C. N° C.C.1.095.826.157, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLA INMOVILIZADO EL AUTOMOTOR PARA LA ENTREGA MATERIAL A LA PROPIETARIA Y A LA D.T.T. DE GIRON, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL ANTERIOR VEHICULO. ASÍ MISMO SE INSTO AL SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. POR OTRA PARTE SE EXONERA DE PAGO DE PARQUEADERO EN ATENCION A QUE LA JURISPRUDENCIA ESTABLECIDA POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN LA CUAL SE DECANTO EN SENTENCIA STP11592 DE 2020, ASI COMO LAS CC T 1000DE 2001 Y 748 DE 2003, QUE TRATAN SOBRE ELLO, TAL COMO QUEDO SEÑALADO EN AUDIOS. NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.**

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO Secretario	
--	--



**JUZGADOS DE BUCARAMANGA,
PERTENECIENTES AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

CONSTANCIA SECRETARIAL

68001-60-08-828-2020-01229

Floridablanca, 5 de agosto de 2022

Se deja en el sentido que para el día de hoy se encontraba programada audiencia preliminar de ORDEN DE CAPTURA, dentro del proceso de la referencia, por el delito de HOMICIDIO, la cual no se llevó a cabo en atención a que se recibió escrito por parte del ente fiscal, solicitando el retiro de la misma. Se firma siendo las 10:00 AM de hoy 5 de agosto de 2022.

FIRMAS


**ANA MARÍA PALACIO JORDÁN
ESCRIBIENTE**



RETIRO DE AUDIENCIA SOLICITUD OC 680016008828202001229

Maria Angelica Zabala Tavera <maria.zabala@fiscalia.gov.co>

Jue 04/08/2022 16:26

Para: Juzgado 06 Penal Municipal Funcion Control Garantias - Santander - Bucaramanga
<j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buena tarde,

De manera atenta y siguiendo las instrucciones del Fiscal 04 Especializado de la Unidad de Vida de Bucaramanga, por medio del presente retiro la solicitud de Audiencia para la Solicitud de Orden de Captura dentro del radicado de la referencia, misma a realizarse el día 05 de agosto de 2022 a las 10:00 am

Agradeciendo su valiosa colaboración

Cordialmente,

MARIA ANGELICA ZABALA TAVERA

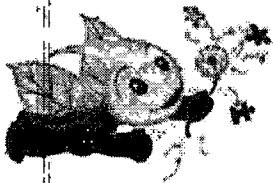
Asistente de Fiscal

Fiscalia 04 Unidad de Vida

Tel: 57+ (7)+6854566 Ext. 72428

Fiscalía General de la Nación

Carrera 19 No.24-61 Piso 4 Bucaramanga – Santander



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido. NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

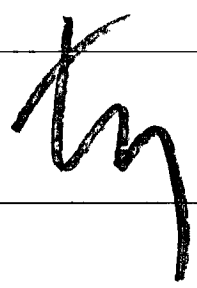
Constancia secretarial de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-258-2012-00465

Floridablanca, 08 de Agosto de 2022

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE RETIRO DE LA AUDIENCIA DE ORDEN DE CAPTURA Y/O BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS, PROGRAMADA A LAS 9 AM DENTRO DEL PROCESO ADELANTADO CONTRA EL SEÑOR DANIEL CASTRO HERNANEDZ POR EL DELITO DE ACTO SEXUAL CON MENOR DE 14 AÑOS, ATENDIENDO A QUE LA FISCAL DEL CASO INFORMO QUE AUN NO SE LE HA FIJADO FECHA DE AUDIENCIA DE IMPUTACION Y CONTUMANCIA POR OTRO DESPACHO JUDICIAL Y HASTA TANTO NO SE REALICEN LAS MENCIONADAS DILIGENCIAS NO DARA TRAMITE A ESTA, POR TANTO LA RETIRO, HOY 8 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 9:30 AM

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 12 NO. 4-38 FLORIDABLANCA

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2022-50761

CONTROL SERV JUD

Floridablanca, 08 de Agosto de 2022
Hora de inicio: 10.33 AM. Hora Final: 11.45 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/14270941>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

14270941-2022

FISCALÍA	AYLEN CONSTANZA PEREZ SANCHEZ FISCAL 12 LOCAL DE FLORIDABLANCA		
Dirección	CRA 5 N° 4-44 PISO 2 FLORIDABLANCA		
Teléfono	aylen.perezsanch@fiscalia.gov.co		

INDICIADO	--		
Documento	--		
Dirección	--	Ciudad	--
Aceptó cargos	SI	-	NO -

SEPTIEMBRE 12 2022

DELITO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 239, 240 Y 241 DEL. CP
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ORDEN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE DESARROLLO DE MANERA VIRTUAL DEBIDO AL ACUERDO QUE SE ORIGINO POR LA PANDEMIA COVID 19. EL DESPACHO INSTALÓ LA AUDIENCIA CON PRESENCIA DE LA SEÑORA FISCAL, SE VERIFICO EL CARÁCTER RESERVADO DE LA DILIGENCIA. ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL ENTE FISCAL, QUIEN SOLICITO LIBRAR ORDEN DE CAPTURA A LOS SEÑORES JPMG CON C.C. 1.102...791 Y JPGQ CON C.C. 1.005...948, POR LA PRESUNTA CONDUCTAS DE HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO EN CONCURSO CON USO DE MENORES DE EDAD PARA LA COMISION DE DELITOS EN CONCURSO DE LESIONES PERSONALES DOLOSAS, POR HECHOS OCURRIDOS EL 25 DE ABRIL DE 2022 AL S 7 PM CERCA A LA REGISTRADURIA UBICADA EN' EL BARRIO LA CUMBRE DE MUNICIPIO FLORIDABLANCA, CUANDO LA VICTIMA JNGH FUE ABORDADA POR TRES PERSONAS, ENTRE ELLAS EL SEÑOR JPMG, QUIEN INTIMIDADO CON ARMA BLANCA Y ARMA DE FUEGO, FUE DESPOJADO DE SUS ELEMENTOS Y ADEMAS HERIDO EN SU ANTEBRAZO IZQUIERDO EL DESPACHO UNA VEZ ESCUCHO LOS ARGUMENTOS DE LA SOLICITANTE Y ESTUDIO LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS PRESENTADOS, SE ACCEDIÓ A LA PETICIÓN DE LA FISCALÍA, POR EXISTIR MOTIVOS FUNDADOS RESPALDADOS EN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS CONFORME AL ARTÍCULO 221 DEL C.P.P. Y POR CUMPLIRSE LAS EXIGENCIAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS PARA IMPARTIR LA ORDEN DE CAPTURA PARA RESTRINGIR LA LIBERTAD SOLO DEL CIUDADANO JPMG CON C.C. 1.102...791 REFERIDO EN EL REGISTRO DE AUDIO. LA ORDEN SE EXPIDE CONFORME A LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL 25 DE ABRIL DE 2022 AL S 7 PM CERCA A LA REGISTRADURIA UBICADA EN EL BARRIO LA CUMBRE DE MUNICIPIO FLORIDABLANCA, CUANDO LA VICTIMA JNGH FUE ABORDADA POR TRES PERSONAS, ENTRE ELLAS EL SEÑOR JPMG, QUIEN INTIMIDADO CON ARMA BLANCA Y ARMA DE FUEGO, FUE DESPOJADO DE SUS ELEMENTOS Y ADEMAS HERIDO EN SU ANTEBRAZO IZQUIERDO SOLO POR EL DELITO DE HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO, SE INFORMA QUE UNA VEZ SE PRODUZCA LA CAPTURA SE DEBERÁ CANCELAR LA ORDEN DE CAPTURA. LA PRESENTE ORDEN TIENE VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN. SE NOTIFICÓ LA DECISIÓN EN ESTRADOS Y NO SE INTERPUSIERON RECURSOS QUEDANDO EJECUTORIADA LA PRESENTE.
--

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 12 N°. 4-38 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2018-08376

Floridablanca, 9 de Agosto de 2022

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 10:00 AM AUDIENCIA DE **FORMULACION DE IMPUTACION Y MEDIDA DE ASEGURAMIENTO**, DENTRO DE LA INVESTIGACION QUE SE SIGUE CONTRA **OMAR SERRANO** POR EL DELITO DE **HOMICIDIO**, LA CUAL NO SE PUEDE LLEVAR A CABO TODA VEZ QUE EN LA HORA CITADA NI EN LA HORA DE AHORA SE PRESENTARON LOS SUJETOS PROCESALES **OMAR SERRANO Y SU DEFENSOR**, QUIENES FUERON NOTIFICADOS DE ESTA AUDIENCIA EN DIAS PASADOS MEDIANTE CORREO, ASI MISMO SE LLAMO SOBRE LAS 9:50 AM TANTO AL INDICIADO COMO AL DEFENSOR, SIN QUE SE CONTESTARA LA LLAMADA TELEFONICA ALOS ABONADOS, POR OTRA PARTE SE ENVIO VIA WSP LINK DE LA AUDIENCIA AL INDICIADO, SE INFORMO DE LO ANTERIOR AL SEÑOR FISCAL DE CASO. SE DEJA LA PRESENTE A LAS 10:20 AM DEL 9 DE AGOSTO DE 2022.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 12 N°. 4-38 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

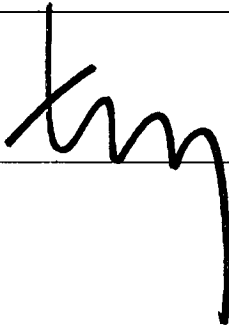
Constancia secretarial de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-02533

Floridablanca, 09 de Agosto de 2022

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 09:00 AM AUDIENCIA DE **FORMULACION DE IMPUTACION Y TOMA DE MUESTRAS**, POR EL DELITO DE **ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL EN PERSONA INCAPAZ DE RESISITIR**, DENTRO DE LA INVESTIGACION QUE SE SIGUE CONTRA **DARWIN ANDRES BENAVIDES** ACLARANDO QUE EN LA ANTERIOR CONSTANCIA DEL 12 DE JULIO DE 2022 SE DEJO CONSIGNADO OTRO NOMBRE DIFERENTE DEL INDICIADO, ACLARANDO LO ANTERIOR, SE INFORMA A LOS SUJETOS PROCESALES QUE LA DILIGENCIA FUE RETIRADA POR EL ENTE FISCAL MEDIANTE CORREO ELECTRONICO, INDICO QUE LA COMPETENCIA ERA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA POR LA OCURRENCIA DE LOS HECHOS,. SE DEJA LA PRESENTE A LAS 09:05 AM DEL 9 DE AGOSTO DE 2022.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
 JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA
 DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
 CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
 E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

17/08/2022 14:22:33

JB

SGC PENAL ACUSATORIO

CENTRO FAX 000

ACTA DE AUDIENCIA
 CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2022-06221

Floridablanca, martes 09 de agosto de 2022

Hora de inicio: 10:50 AM. Hora Final: 01:30 P.M.
 JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/15428845>

FISCALÍA	DRA. LUZ SONIA STELLA PARRA PINZÓN 08 GRUFLA		
Dirección	CARRERA 19 No. 24-61 PISO 1		
Teléfono	6854566 EXT. 72148		

DEFENSA	DR. BERNARDO GARCIA GRIMALDOS – DEFENSOR CONTRACTUAL		
Documento	C.C. 91.181.302	T.P.	193991 CSJ
Dirección	CRA 9 N° 33-46 CENTRO B/MANGA TEL. 3145185232 correo elect: garcia.gb@hotmail.com		

IMPUTADO	ANDRES FELIPE BAUTISTA ORTEGA		
Documento	C.C. 1.005.163.050		
Dirección	CALLE 70 OCC CASA 57 APTO 203 EDIFICIO ALFA BUCARAMANGA		
Aceptó cargos	SI	NO	X-

DEFENSA	DR. MARTHA BARROSO IBÁÑEZ – DEFENSOR CONTRACTUAL		
Documento	37316513	T.P.	80350 CSJ
Dirección	CRA 26 N° 7-41 BARRIO LA UNION AGUACHICA Maibay 17@hotmail.com		

IMPUTADO	HERVIN BERNARDO BELTRAN POVEDA		
Documento	C.C. 1.095.828.139		
Dirección	CALLE 112 N° 31-15 APTO 102 EL DORADO DE FLORIDABLANCA		
Aceptó cargos	SI	NO	-X

DELITO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 239 INC 2, 240 INC 2 Y 241 NUM. 10 DEL C.P.		
--------	--	--	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	
TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACION	X	
IMPOSICIÓN MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X	

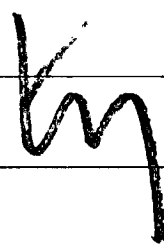
OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE PRESENTO SOLICITUD DE AUDIENCIA CONCENTRADA POR PARTE DE LA FISCALIA, A LAS 9:36 AM PERO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE EL DESPACHO DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA QUE SE ENTREVISTARAN LOS INDICIADOS CON SUS AOGADOS, ASI COMO LA UBICACIÓN DE LOS SUETOS PROCESALES, LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, RAZON POR LA CUAL SE INICIO SOBRE ESTA HORA LAS DILIGENCIAS. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, RECONOCIENDO PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR AL ABOGADO GARCIA GRIMALDOS, COMO DEFENSOR CONTRACTUAL DE ANDRES FELIPE BAUTISTA ORTEGA Y LA ABOGADA MARTHA BARROSO IBÁÑEZ COMO ABOGADA CONTRACTUAL DEL SEÑOR HERVIN BERNARDO BELTRAN POVEDA. ASI MISMO LOS INDICIADOS, EL SEÑOR FISCAL, ACOT SEGUIDO SE CONCEDIO EL USO ED LA PALABRA A LA FISCALIA QUIEN SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN SITUACIÓN DE FLAGRANCIA DE ANDRES FELIPE BAUTISTA ORTEGA Y HERVIN BERNARDO BELTRAN POVEDA, IDENTIFICADOS CON C.C. 1.005.163.050 Y C.C. 1.095.828.139 RESPECTIVAMENTE. VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA BANCADA DEFENSIVA, QUIENES SE OPUSIERON A LO PEDIDO, EL DESPACHO DECLARÓ LEGAL LA CAPTURA TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE Surtió LA PRESENTACIÓN ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y QUE SE CUMPLIÓ EL TERMINO PREVISTO EN LA LEY. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO QUEDANDO EJECUTORIADA LA MISMA.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FISCALÍA DIO TRÁSLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN A LA DEFENSA Y SE LE ADVIRTIÓ A LOS SEÑORES ANDRES FELIPE BAUTISTA ORTEGA IDENTIFICADO CON C.C. 1.005.163.050 Y HERVIN BERNARDO BELTRAN POVEDA IDENTIFICADO CON C.C. 1.095.828.139 SOBRE EL DERECHO QUE TIENEN DE ACEPTAR O NO LOS CARGOS IMPUTADOS POR LA FISCALÍA POR EL DELITO DE HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 239 INC 2, 240 INC 2 Y 241 NUM. 10 DEL C.P. COMO COAUTORES A TITULO DE DOLO. LOS IMPUTADOS NO ACEPTARON LOS CARGOS, SEGÚN LO INDICADO POR ELLOS MISMOS, SE LE HIZO LA PROHIBICION DE ART. 97 DEL C.P.P.

EL DESPACHO, PREVIO ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS Y ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS POR LOS SUJETOS PROCESALES, IMPUSO LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO CONSISTENTE EN NO PRIVATIVA DE LA LIBERTAD (ART. 307 LITERAL B NUM. 1, 3, 4, 5 Y 7 DEL C.P.P.) EN CONTRA DE ANDRES FELIPE BAUTISTA ORTEGA IDENTIFICADO CON C.C. 1.005.163.050 Y MEDIDA DE ASEGURAMIENTO CONSISTENTE EN NO PRIVATIVA DE LA LIBERTAD (ART. 307 LITERAL B NUM. 3, 4, 5 Y 7 DEL C.P.P.) PARA HERVIN BERNARDO BELTRAN POVEDA IDENTIFICADO CON C.C. 1.095.828.139 AMBOS COMO COAUTORES A TITULO DE DOLO DEL DELITO DE HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 239 INC 2, 240 INC 2 Y 241 NUM. 10 DEL C.P. POR CONSIDERAR QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS, POR ENCONTRAR QUE LA MEDIDA ES PROPORCIONAL, RAZONABLE, NECESARIA Y ADECUADA, POR LA MODALIDAD Y LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA, CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ, INDICANDO ADEMÁS QUE LA MEDIDA RELACIONADA CON LA OBLIGACION DE SOMETERSE A LA VIGILANCIA ELECTRONICA TENDRA UNA VIGENCIA DE UN AÑO. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO. QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail:
J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono. 6497517

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2022-06234

Floridablanca, 10 de Agosto de 2022

Hora de inicio: 01:08 PM.

Hora Final: 01:45 PM.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/15441415>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. LUZ SONIA STELLA PARRA PINZÓN 08 GRUFLA
Dirección	CARRERA 19 No. 24-61 PISO 1
Teléfono	6854566 EXT. 72148

DEFENSA	DR. BERNARDO GARCIA GRIMALDOS – DEFENSOR CONTRÁCTUAL		
Documento	C.C. 91.181.302	T.P.	193991 CSJ
Dirección	CRA 9 N° 33-46 CENTRO B/MANGA TEL. 3145185232 correo elect: garcia.gb@hotmail.com		

INDICIADO	SERGIO ARMANDO MALAGUERA VALERO						
Documento	C.C. 1.095.822.906						
Dirección						Barrio	PARAGÜITAS
Teléfono						Ciudad	FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI	--	NO	X			

DELITO	VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PÚBLICO ART. 429 DEL C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA		X
FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN	--	--

OBSERVACIONES:

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE SE RECIBIO VIA CORREO ELECTRONICO SOBRE LAS 11:12 AM. LA CUAL SE HARA DE MANERA VIRTUAL. SE DIO INICIO A LA PRESENTE AUDIENCIA A ESTA HORA EN ATENCION A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA LA ENTREVISTA DEL DETENDIO Y LA LOGISTICA QUE CONLLEVA ESTAS AUDIENCIAS DE CARÁCTER VIRTUAL, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA DEFENSA A QUIEN SE LE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR DENTRO DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASI MISMO SE PRESENTO EL INDICIADO Y FISCALIA, AÇTO SEGUIDO LA FISCALIA SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE LEGALIZACION DE CAPTUR⁴ EN FLAGRANCIA DEL INDICIAD³. VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, QUIEN SE OPUSO A LA MISMA, EL DESPACHO DECLARÓ LA ILEGALIDAD DE LA CAPTURA DE SERGIO ARMANDO MALAGUERA VALERO CON C.C. 13.741.690, TENIENDO EN CUENTA QUE HUBO VULNERACION A SUS GARANTIAS CONSTITUCIONALES, ORDENNO RESTABLECER DE MANERA INMEDITA LA LIBERTAD DEL DETENIDO. TAL COMO QUEDO EN EL REGISTRO DE AUDIO. SE INTERPUSO RECURSO DE APELACION POR PARTE DE LA FISCALIA UNA VEZ ESCUCHADOS LOS ARGUMENTOS DE LA RECURRENTE COMO EL DEL NO RECURRENTE SE CONCEDE LA ALZADA SEGÚN LO ESTABLECIDOS EN LOS ART. 177 Y 178 DEL C.P.P.

- EN ATENCION A QUE LA DEFENSA INDICO EL NO TENER INTERES SU ASISTIDO EN CUNTINUR EL LA AUDIENCIA, SE DA POR TERMINADA LA AUDIENCIA RECORDANDO QUE SE RESTABLECIO DE MANERA INMEDIATA LA LIBERTAD EL SEÑOR DE SERGIO ARMANDO MALAGUERA VALERO CON C.C. 13.741.690

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO

SGS PENAL ACUSATORIO

11/08/2022 11:27:16

CENTRO SERV JUD



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail:
J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono. 6497517

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2022-06248

Floridablanca, 10 de Agosto de 2022

Hora de inicio: 03:04 P.M.

Hora Final: 03:56 P.M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/14316239>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. LUZ SONIA STELLA PARRA PINZÓN'08 GRUFLA		
Dirección	CARRERA 19 No. 24-61 PISO 1		
Teléfono	6854566 EXT. 72148		

DEFENSA	DR. LUIS ALFREDO NAVARRO MONSALVE		
Documento	C.C. 91.158.140	T.P.	185878 CSJ
Dirección	CARRERA 42 N° 27ª-44 APTO 802 B/MANGA Cel. 321-7411436		

INDICIADO	EDWIN ANDRES OSORIO LOPEZ		
Documento	C.C. 1.090.419.822		
Dirección	BLOQUE 11-13 APTO 102	Barrio	BUCARICA
Teléfono	--	Ciudad	FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI	--	NO X

DELITO	FABRICACION TRÁFICO, O PORTE DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS O MUNICIONES ART. 365 DEL C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA		X
FORMULACIÓN DE IMPUTACION	--	--

OBSERVACIONES:

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE SE RECIBIO VIA CORREO ELECTRONICO SOBRE LAS 12:36 M. LA CUAL SE HARA DE MANERA VIRTUAL DEBIDO A LA SITUACION DE PANDEMIA COVID 19. SE DIO INICIO A LA PRESENTE AUDIENCIA A ESTA HORA EN ATENCION A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA LA ENTREVISTA DEL DETENDIO Y LA LOGISTICA QUE CONLLEVA ESTAS AUDIENCIAS DE CARÁCTER VIRTUAL, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA DEFENSA, INDICIADO Y FISCALIA, ACTO SEGUIDO LA FISCALIA SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE LEGALIZACION DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL INDICIADO. VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, QUIEN SE OPUSO A LA MISMA, EL DESPACHO DECLARÓ LA ILEGALIDAD DE LA CAPTURA DE EDWIN ANDRES OSORIO LOPEZ CON C.C. 1.090.419.822, TENIENDO EN CUENTA QUE EL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA REALIZADO, VULNERO GARANTIAS FUNDAMENTALES DEL INDICIADO COMO LA DIGNIDAD, POR TANTO ORDENO RESTABLECER LA LIBERTAD INMEDIATA DEL INDICIADO, TAL COMO QUEDO EN EL AUDIO. SE INTERPUSO RECURSO DE APELACION POR PARTE DE LA FISCALIA UNA VEZ ESCUCHADOS LOS ARGUMENTOS DE LA RECURRENTE COMO EL DEL NO RECURRENTE SE CONCEDE LA ALZADA SEGÚN LO ESTABLECIDOS EN LOS ART. 177 Y 178 DEL C.P.P.
- EN ATENCION A QUE LA DEFENSA INDICO EL NO TENER INTERES SU ASISTIDO EN CONTINUAR EN LAS DEMAS AUDIENCIAS, SE DA POR TERMINADA RECORDANDO QUE SE RESTABLECIO DE MANERA INMEDIATA LA LIBERTAD EL SEÑOR DE EDWIN ANDRES OSORIO LOPEZ CON C.C. 1.090.419.822

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

11/08/2022 11:27:26



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail:
J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono. 6497517

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2022-06231

Floridablanca, 10 de Agosto de 2022

Hora de inicio: 12:06 M.

Hora Final: 12:57 M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/14316239>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. LUZ SONIA STELLA PARRA PINZÓN 08 GRUFLA
Dirección	CARRERA 19 No. 24-61 PISO 1
Teléfono	6854566 EXT. 72148

DEFENSA	DR. LUIS ALFREDO NAVARRO MONSALVE		
Documento	C.C. 91.158.140	T.P.	185878 CSJ
Dirección	CARRERA 42 N° 27*-44 APTO 802 B/MANGA Cel. 321-7411436		

INDICIADO	CARLOS PINZON GOMEZ						
Documento	C.C. 13.741.690						
Dirección	CALLE 8 N° 6B-17				Barrio	BAJO	
Teléfono	3205806735				Ciudad	FLORIDABLANCA	
Aceptó cargos	SI	--	NO	X			

DELITO	VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PUBLICO ART. 429 DEL C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	
FORMULACIÓN DE IMPUTACION	X	

OBSERVACIONES:

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE SE RECIBIO VIA CORREO ELECTRONICO SOBRE LAS 12:36 M. LA CUAL SE HARA DE MANERA VIRTUAL DEBIDO A LA SITUACION DE PANDEMIA COVID 19. SE DIO INICIO A LA PRESENTE AUDIENCIA A ESTA HORA EN ATENCION A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA LA ENTREVISTA DEL DETENDIDO Y LA LOGISTICA QUE CONLLEVA ESTAS AUDIENCIAS DE CARÁCTER VIRTUAL, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA DEFENSA, INDICIADO Y FISCALIA, ACTO SEGUIDO LA FISCALIA SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL INDICIADO. VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, **QUIEN NO SE OPUSO A LA MISMA, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD** DE LA CAPTURA DE CARLOS PINZON GOMEZ CON C.C. 13.741.690, TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART- 301 NÚM 1 DEL C.P.P., SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. **NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO A LA DECISIÓN, QUEDANDO EJECUTORIADA LA MISMA.**
- LA FISCALÍA FORMULÓ IMPUTACIÓN CONTRA DE CARLOS PINZON GOMEZ CON C.C. 13.741.690, COMO AUTOR A TITULO DE DOLO DEL DELITO DE VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PUBLICO ART. 429 DEL C.P. EL DESPACHO DEJO CONSTANCIA SOBRE SU INCONFORMIDAD CON LA IMPUTACION INCIAL, SIN EMBARGO POR SER UN ACTO DE COMUNICACIÓN DE A FISCALIA DECLARÓ FORMALMENTE FORMULADA LA IMPUTACIÓN Y COMUNICÓ AL CIUDADANO, LA CALIDAD DE IMPUTADO E ILUSTRÓ SOBRE SUS DERECHOS AL MISMO. EL IMPUTADO **NO ACEPTO LOS CARGOS**. IGUALMENTE SE LE IMPUSO LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR SUS BIENES SUJETOS A REGISTRO (ART. 97 DEL C.P.P.).
- EN ATENCION A QUE NO EXISTEN MAS SOLICITUDES POR PARTE DE LA FISCALIA, SE RESTABLECIO DE MANERA INMEDIATA LA LIBERTAD EL SEÑOR DE CARLOS PINZON GOMEZ CON C.C. 13.741.690

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail:

J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono. 6497517

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2022-06238

Floridablanca, 10 de Agosto de 2022

Hora de inicio: 02:04 P.M.

Hora Final: 02:55 P.M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/14316239>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. LUZ SONIA STELLA PARRA PINZÓN 08 GRUFLA
Dirección	CARRERA 19 No. 24-61 PISO 1
Teléfono	6854566 EXT. 72148

DEFENSA	DR. LUIS ALFREDO NAVARRO MONSALVE		
Documento	C.C. 91.158.140	T.P.	185878 CSJ
Dirección	CARRERA 42 N° 27*-44 APTO 802 B/MANGA Cel. 321-7411436		

INDICIADO	JHON WILLIAM MESA FUENTES				
Documento	C.C. 1.099.368.011				
Dirección	CRA 9 N° 14-48			Barrio	LA LOMA DE LA CRUZ
Teléfono	3177091157			Ciudad	LEBRIJA
Aceptó cargos	SI	--	NO	X	

DELITO	FABRICACION TRÁFICO, O PORTE DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS O MUNICIONES ART. 365 DEL C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	
FORMULACIÓN DE IMPUTACION	X	

OBSERVACIONES:

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE SE RECIBIO VIA CORREO ELECTRONICO SOBRE LAS 12:36 M. LA CUAL SE HARA DE MANERA VIRTUAL DEBIDO A LA SITUACION DE PANDEMIA COVID 19. SE DIO INICIO A LA PRESENTE AUDIENCIA A ESTA HORA EN ATENCION A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA LA ENTREVISTA DEL DETENDIO Y LA LOGISTICA QUE CONLLEVA ESTAS AUDIENCIAS DE CARÁCTER VIRTUAL, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA DEFENSA, INDICIADO Y FISCALIA, ACTO SEGUIDO LA FISCALIA SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE LEGALIZACION DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL INDICIADO. VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, **QUIEN NO SE OPUSO A LA MISMA, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DE LA CAPTURA DE JHON WILLIAM MESA FUENTES CON C.C. 1.099.368.011, TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART- 301 NUM 1 DEL C.P.P., SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO A LA DECISIÓN, QUEDANDO EJECUTORIADA LA MISMA.**

- LA FISCALÍA FORMULÓ IMPUTACIÓN CONTRA DE JHON WILLIAM MESA FUENTES CON C.C. 1.099.368.011, COMO AUTOR A TITULO DE DOLO DEL DELITO DE FABRICACION TRÁFICO, O PORTE DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS O MUNICIONES EN LA MODALIDAD DE PORTE ART. 365 DEL C.P. EL DESPACHO DECLARÓ FORMALMENTE FORMULADA LA IMPUTACIÓN Y COMUNICÓ AL CIUDADANO, LA CALIDAD DE IMPUTADO E ILUSTRÓ SOBRE SUS DERECHOS AL MISMO. EL IMPUTADO **NO ACEPTO LOS CARGOS**, IGUALMENTE SE LE IMPUSO LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR SUS BIENES SUJETOS A REGISTRO (ART. 97 DEL C.P.P.).

- EN ATENCION A QUE NO EXISTEN MAS SOLICITUDES POR PARTE DE LA FISCALIA, SE RESTABLECIO DE MANERA INMEDIATA LA LIBERTAD EL SEÑOR DE JHON WILLIAM MESA FUENTES CON C.C. 1.099.368.011

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA
DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2022-05564

Floridablanca, 10 de Agosto de 2022

Hora de inicio: 10: 55 A.M. Hora Final: 10: 30 AM. SALA: <https://call.lifesizecloud.com/15440381>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	ANA MILENA GARCIA VALBUENA F 12 APOYO F13 LOCAL
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca
TELEFONO	

DEFENSA	WILLIAM AUGUSTO FERREIRA VESGA (DEFENSOR PÚBLICO)		
Documento	C.C. 91.270.743	T.R.	125.356 del CSJ
Dirección	Carrera 14 35-26 Of. 308		

INDICIADO	CAMILO ANDRES BOLAÑOS HENRIQUEZ				
Documento	C.C. N° 1.004.163.985				
Dirección	CRA 8 N° 12 – 05 PISO SEGUNDO BARRIO PORTAL DE SANTANA			Ciudad	F/BLANCA
Teléfono	--				
Aceptó cargos	SI	--	NO	X	

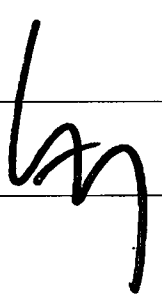
DELITO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO EN CONCURSO CON USO DE MENORES DE EDAD PARA LA COMISION DE DELITOS ART. 239 Y 240 INC 2 Y 241 NUM. 10Y 11, 31 Y 188 D C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
CAMBIO DE DOMICILIO		X

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA SE ENCONTRABA PROGRAMADA EL DIA DE HOY A LAS 10:30 AM , REALIZANDOSE DE MANERA VIRTUAL, POR OTRA PARTE SE DA INICIO SOBRE ESTA HORA POR CUANTO EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADELANTANDO OTRAS ASUNTOS, ASI COMO LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA FISCAL, LA DEFENSA Y EL PROCESADO, POR OTRA PARTE NO SE PRESENTAN MAS SUJETOS PROCESALES PESE HABER SIDO INFORMADOS SOBRE LA FECHA Y HORA DE LA DILIGENCIA. ACTO SEGUIDO EL SOLICITANTE HACE SU PEDIMENTO CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL SEÑOR CAMILO ANDRES BOLAÑOS HENRIQUEZ CCALLE143D N° 43-03 PISO SEGUNDO PORTAL DE SANTANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, PETICION A LA QUE HACE OPOSICION LA FISCALIA, POR SU PARTE EL SEÑOR JUEZ LUEGO DE ESCUCHADAS LAS PARTES Y REVISADOS LOS ELEMENTOS PRESENTADOS NEGO EL CAMBIO DE DOMICILIO DE CAMILO ANDRES BOLAÑOS HENRIQUEZ POR CUANTO EXISTE AUSENCIA DE ELEMENTOS PARA SUSTENTAR LA SOLICITUD, TAL COMO EXPUSO EL SEÑOR JUEZ Y QUEDO EN AUDIOS. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-61-06-056-2020-00850

Floridablanca, 10 de Agosto de 2022

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 09:00 AM AUDIENCIA DE **RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**, DENTRO DE LA INVESTIGACION QUE SE LE SIGUE A LA SEÑORA MARTHA YANETH DELGADO GONZALEZ, POR EL DELITO DE **ABUSO DE CONFIANZA**, LA CUAL NO SE PUEDE LLEVAR A CABO TODA VEZ QUE LA NUEVAMENTE LA VICTIMA NO SE HIZO PRESENTE PESE HABER SIDO CITADO, SE INFORMO DE LO ANTERIOR A QUIEN SE HIZO PRESENTE AL ACTO PÚBLICO ESTOS ES EL SOLICITANTE EL FISCAL TERCERO QUERELLABLES JORGE ORDUZ Y EL DEFENSOR PUBLICO DESIGNADO EL DR ANDRÉS GOMÉZ, POR SU PARTE EL SOLICITANTE, INDICO QUE ERA VITAL LA PRESENCIA DE LA VICTIMA Y PIDIO NUEVAMENTE REPROGRAMACION, POR TANTO EL DESPACHO ORDENO REPROGRAMAR LA DILIGENCIA PARA EL **05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 09 AM**, SE ENVIARA LAS CITACIONES A LOS SUJETOS PROCESALES. SE DEJA LA PRESENTE A LAS 09:25 AM DEL 10 DE AGOSTO DE 2022.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2011-02732

Floridablanca, jueves, 11 de agosto de 2022

Hora de inicio: 09.29 A.M. Hora Final: 10.00 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/15178866>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	LINA PATRICIA RINCON - FISCAL 2 QUERELLABLES
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca
TELEFONO	

SOLICITANTE	WILMER YESID GALLO QUINTERO		
Documento	C.C. 1.095.803.014	En calidad	PROPIETARIO
Dirección	MANZA 6 CASA 9	Municipio	MIRADORES DE LA FLORIDA
Teléfono	3023681189		

VEHICULO	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	BAJAJ
PLACA	OHO07C
MODELO	2012
COLOR	NEGRO NEBULOSO
D. TRANSITO	D.T.T. FLORIDABLANCA
PROPIETARIO	WILMER YESID GALLO QUINTERO
DOCUMENTO	1.095.803.014

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA DEFINITIVA VEHICULO OHO07C	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA SUSPENDIDA Y PROGRAMADA PARA HOY A LAS 09:00 AM, LA CUAL SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL, DANDO INICIO A AL MISMA SOBRE ESTA HORA, ATENDIENDO AL TIEMPO DESTDO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTES. UNA VEZ SUSTENTADA LA SOLICITUD DE ENTREGA DEFINITIVA DEL VEHICULO DE PLACAS OHO07C, POR PARTE DEL PROPIETARIO, ESCUCHADO EL ENTE FISCAL Y VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS, EL DESPACHO ORDENA LA ENTREGA DEFINITIVA DEL VEHICULO DE SERVICIO PARTICULAR DE PLACA OHO07C MODELO 2013, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR WILMER YESID GALLO QUINTERO CON C.C. 1.095.803.014, TENIENDO EN CUENTA QUE EN ESTE CASO ATÍPICO HUBO SENTENCIA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2013, POR EL JUZGADO CUARTO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA, PERO NO LEVANTO LA MEDIDA DE DEPOSITO. EN CONSECUENCIA SE ORDENA A LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA SANTANDER, REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL ORDENADA MEDIANTE OFICIO DEL VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE (2011) POR ESTE DESPACHO. TAL COMO QUEDO EN EL AUDIO. EL PAGO DEL PENDIENTE DE LA MEDIDA SE CANCELARA SOLO EN LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DONDE SE ENCUENTRE REGISTRADO EL VEHICULO. NO SE INTERPONEN RECURSOS Y QUEDA EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

E-mail: j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 6497517

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2022-06256

Floridablanca, jueves, 11 de agosto de 2022

Hora de inicio: 12.33 M. Hora Final: 01.10 P.M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/15450525>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRES MORENO CASTAÑA

FISCALÍA	DR. NILSON DUARTE FISCAL 7 GRUFLA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2110

DEFENSA	DR. LUIS ALFREDO NAVARRO MONSALVE		
Documento	C.C. 91.158.140	T.P.	185878 CSJ
Dirección	CARRERA 42 N° 27*-44 APTO 802 B/MANGA Cel. 321-7411436		

INDICIADO	KEVIN ANDRES RIVERA VILLAMIZAR				
Documento	C.C. 5.721.779				
Dirección	CALLE 7 N° 5-06			Barrio	PRIMAVERA I
Teléfono	316090683			Ciudad	F/BLANCA
Aceptó cargos	SI	--	NO	--	

DELITO	HURTO CALIFICADO ART. 239 Y 240 C.P.
--------	--------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA		X
FORMULACION DE IMPUTACION	--	--
IMPOSICION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	--	--

OBSERVACIONES:

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 8:00 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADELANTANDO AUDIENCIAS CON DETENIDO Y SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA SER ENTREVISTADO EL DETENIDO CON SU DEFENSOR PUBLICO, Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA Y VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, SEGUIDAMENTE EL SEÑOR FISCAL SUSTENTO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL INDICIADO VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, QUIEN SE OPUSO A LO PEDIDO, EL DESPACHO DECLARÓ LA ILEGALIDAD EL DESPACHO DECLARÓ ILEGAL LA CAPTURA POR CUANTO SE LE VULNERO SU DRECHO A NO AUTOINCRIMINARSE ESTABLECDO EN AL ART. 303 NUM. 3 ASI MISMO NO EXISTIR INMEDIATEZ. RESTABLECIENDO DE MANERA INMEDIATA LA LIBERTAD DEL INDICIADO. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO QUEDANDO EJECUTORIADA LA MISMA. EL INDICIADO MANIFESTO QUE NO ERA SU INTERES CONTINUAR EN LAS DEMAS DILIGENCIAS.

EL INDICIADO MANIFESTO NO TENER INTERESES EN ASISTIR A LAS DEMAS AUDIENCIAS SOLICITAAS POR EL ENTE FISCAL.

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
11/08/2022 14:26:33
CENTRO SERV. JUD

JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN
FLORIDABLANCA

Carrera 12 4-38 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2022-50761

Floridablanca, 11 de agosto de 2022

Hora de inicio: 03.35 P.M. Hora Final: 06.30 P.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/15454356>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	AYLEN CONSTANZA PEREZ SANCHEZ FISCAL 12 LOCAL DE FLORIDABLANCA
Dirección	CRA 5 N° 4-44 PISO 2 FLORIDABLANCA
Teléfono	aylen.perezsanch@fiscalia.gov.co

DEFENSA	DR. LUIS ALFREDO NAVARRO MONSALVE		
Documento	C.C. 91.158.140	T.P.	185878 CSJ
Dirección	CARRERA 42 N° 27ª-44 APTO 802 B/MANGA Cel. 321-7411436		

INDICIADO	JUAN PABLO MORENO GELVEZ				
Documento	C.C. 1.102.376.791				
Dirección	NO INFORMO			Barrio	CUMBRE F/BLANCA
Aceptó cargos	SI	--	NO	-X	

DELITO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 239 INC 2, 240 INC 2 Y 241 NUM 10 DEL C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACION DE CAPTURA	X	
TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACION	X	
IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE VIA CORREO ELECTRONICO SOBRE LAS 02:45 PM SE RADICO SOLICITUD DE AUDIENCIA CONCENTRADA Y SE DIO INICIO A LA PRESENTE AUDIENCIA A ESTA HORA EN ATENCION A QUE SE DIO UN TIEMPO PROCESAL PARA LA ENTREVISTA Y TAMBIEN PARA LA CONEXIÓN A LA PLATAFORMA POR PARTE DE LOS SUJETOS PROCESALES. SE CONTO CON LA PRESENCIA DE LA DEFENSA, INDICIADO Y FISCAL. LA SEÑORA FISCAL, SUSTENTA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA MEDIANTE ORDEN JUDICIAL N° 06PG048, EMANADA POR ESTE DESPACHO JUDICIAL EL 8 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DEL INDICIADO JUAN PABLO MORENO GELVEZ CON C.C. N° 1.102.376.791 VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA QUIEN NO SE OPUSO, EL DESPACHO **DECLARÓ LA LEGALIDAD** DE LA CAPTURA EN TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 301 DEL C.P.P., PROCEDIMIENTO QUE SE HIZO SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE Surtió LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. ORDENANDO LA CANCELACION DE LA ORDEN DE CAPTURA. TAL COMO QUEDO SEÑALADO EN EL REGISTRO DE AUDIO. **NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA LA DECISIÓN, NOTIFICADA EN ESTRADOS.**

- LA DIO TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACION EN CONTRA DE JUAN PABLO MORENO GELVEZ CON C.C. 1.102.376.791 A TITULO DE DOLO COMO COAUTOR DEL DELITO DE HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO EN CONCURSO CON LESIONES PERSONALES DOLOSAS ART. 239 INC 2, 240 IC 2 Y 241 NUM 10 Y 111, 112 INC 1 Y 31 DEL C.P., EL DESPACHO DEJO CONSTANCIA QUE SE ALEJA DEL ESCRITO DE ACUSACION CON RELACION DEL CONCURSO CON EL DELITO DE LESIONES PERSONALES, YA QUE VULNERA EL PRINCIPIO DE CONGRUENCIA, TAL SITUACION DARIA COMO RESULTADO LA NULIDAD DE LO ACUSADO, EN ATENCION A LO ANTERIOR LA SEÑORA FISCAL MODIFICO LA CALIFICACION JURIDICA COMO COAUTOR A TITULO DE DOLO DEL DELITO DE HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 239 INC 2, 240 INC 2 Y 241 NUM 10 DEL C.P. MANIFESTANDO EL ACUSADO QUE NO ACEPTA LOS CARGOS, IGUALMENTE SE LES IMPUSO LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR SUS BIENES SUJETOS A REGISTRO (ART. 97 DEL C.P.P.)

EL DESPACHO, PREVIO ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS Y ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS POR LOS SUJETOS PROCESALES, IMPUSO LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO CONSISTENTE EN **DETENCIÓN PREVENTIVA EN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN**, EN CONTRA DE JUAN PABLO MORENO GELVEZ CON C.C. 1.102.376.791 POR EL DELITO DE HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 239 INC 2, 240 INC 2 Y 241 NUM 10 DEL C.P. EN CALIDAD DE COAUTOR A TITULO DE DOLO, POR CONSIDERAR QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS, POR ENCONTRAR QUE LA MEDIDA ES PROPORCIONAL, RAZONABLE, NECESARIA Y ADECUADA, POR LA MODALIDAD Y LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA, POR CONSTITUIR LOS ACTOS DEL INVESTIGADO UN PELIGRO PARA LA COMUNIDAD SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 310 NUM 1, 4 Y 5 Y LA NO COMPARECENCIA ART. 312 NUM 3 DEL C.P. CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ, INDICANDO ADÉMÁS QUE LA MEDIDA TIENE UNA VIGENCIA DE SEIS MESES. EL ACUSADO SE ENCUENTRA CUMPLIENDO DETENCIÓN INTRAMURAL A ORDENES DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES SAP DE BUCARAMANGA EN EL CUI 159-2022-03738, QUEDANDO SUSPENDIDA DICHA MEDIDA, LO ANTERIOR PARA QUE UNA VEZ CESEN LOS MOTIVOS DE ESTE PROCESO SEA PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS DIFERENTES AUTORIDADES DENTRO DEL RADICADO DONDE SE ENCONTRABA CUMPLIENDO LA DETENCIÓN DOMICILIARIA ES DECIR EN EL CUI 159-2022-03738, QUE POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ QUEDO SUSPENDIDA. **LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.**

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CRA 11 N° 7-26 FLORIDABLANCA TELEFONO 6497517 CORREO ELECTRONICO
j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

11/08/2022 11:25:13

SEXTO PENAL ACUSATORIO

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2022-04503

Floridablanca, jueves 11 de agosto de 2022

HORA INICIO: 10:10 AM FINAL: 12:00 M SALA: <https://call.lifesizecloud.com/15427527>

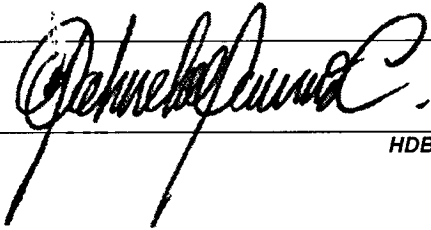
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. MARTHA LILIANA ARENAS CHAPARRO FISCALÍA 5 LOCAL DE FLORIDABLANCA		
Dirección	Calle 5 N° 9-49 Floridablanca		
Teléfono	6480880		
DEFENSA	DR. LUIS ALFREDO NAVARRO MONSALVE		
Documento	C.C. 91.158.140	T.P.	185878 CSJ
Dirección	CARRERA 42 N° 27-44 APTO 802 B/MANGA Cel. 321-7411436		
IMPUTADO	MARLON YESID FLOREZ HERNANDEZ		
Documento	C.C. 1.098.742.688		
Dirección	ESTACION DE POLICIA LA CUMBRE	Ciudad	FLORIDABLANCA
Teléfono	3245262959 - 3186278779		
DELITO	HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA ART. 239, 240 INC 2 Y 27 DEL C.P.		
SOLICITUD		APROBACIÓN	
		SI	NO
LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS		X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE REALIZA DE MANERA VIRTUAL, LA CUAL ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 10:00 AM, LA CUAL NO FUE POSIBLE INICIARLA SOBRE LA HORA CITADA DEBIDO A PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD CON LOS SUJETOS PROCESALES. LA DEFENSA SUSTENTO LA PETICIÓN DE LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS, A FAVOR DE SU ASISTIDO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 DEL ART. 548 DEL C.P.P. POR SU PARTE LA FISCALIA NO SE OPUSO A LA SOLICITUD. EL DESPACHO ACCEDIÓ A LA PETICIÓN POR CUANTO SE DAN LOS REQUISITOS DEL ARTICULO 548 CAUSAL 6 DEL C.P.P. CUANDO TRANSCURRIDOS SETENTA (70) DÍAS DESDE EL TRASLADO DE LA ACUSACIÓN NO SE HAYA INICIADO LA AUDIENCIA CONCENTRADA., ESTO ES LLEVA A LA FECHA DETENIDO 72 DÍAS, POR TANTO RESTABLECE LA LIBERTAD INMEDIATA DEL SEÑOR **MARLON YESID FLOREZ HERNANDEZ** CON C.C. 1.098.742.688. LÍBRESE LAS RESPECTIVAS BOLETAS DE LIBERTAD. ASI MISMO SE SOLICITO VERIFICAR SI ES REQUERIDO POR OTRA AUTORIDAD JUDICIAL. POR OTRA PARTE EL ESPACHO LE COMUNICÓ DE LA AUDIENCIA PROGRAMADA POR EL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE FLORIDABLANCA DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE A LAS 9 AM CONCENTRADA SE COMUNICÓ LA DECISIÓN EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

FIRMAS

GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA JUEZ	
---	--

HDBM



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 12 N°. 4-38 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68307-60-00-142-2022-50068

Floridablanca, 12 de Agosto de 2022

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 09:00 AM AUDIENCIA DE **MOBTENCION DE MUESTRAS QUE INVOLUCREN AL IMPUTADO**, DENTRO DE LA INVESTIGACION QUE SE SIGUE CONTRA **WILLIAM ENRIQUE SANTOS ROJAS** POR EL DELITO DE **ACCESO CARNAL VIOLENTO**, DILIGENCIA QUE FUE RETIRADA POR LA AGENCIA FISCAL, EN ATENCION AL CORREO ELECTORNICO ENVIADO A ESTE DESPCHO EN EL CUAL MANIFESTO QUE LA JURISDICCION ES EN OTRO MUNICIPIO. SE DEJA LA PRESENTE A LAS 09:15 AM DEL 12 DE AGOSTO DE 2022.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

CANCELACION DE SOLICITUD

Erika Nayira Medina Franco <erika.medina@fiscalia.gov.co>

Lun 25/07/2022 12:42

Para: Juzgado 06 Penal Municipal Funcion Control Garantias - Santander - Bucaramanga
<j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes, solicito No tener en cuenta esta solicitud por su despacho ya que por error involuntario de la suscrita envíe al juzgado que no corresponde de acuerdo a la jurisdicción del lugar de los hechos, agradezco no agendar y de estar agendada cancelar la misma.

Muchas gracias,

Cordialmente,

ERIKA MEDINA FRANCO

Asistente Fiscalía Sexta Caivas

Tel: (7) 6854566 Ext. 72405

Cr 19 # 24 - 61 Bunker de la Fiscalía Piso 4

Fiscalía General de la Nación

Bucaramanga - Santander



En la calle y en los territorios



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 11 7-26 Floridablanca Tel. 6497517 E-mail: j06pmfcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2018-00383

Floridablanca, 12 de Agosto de 2022

HORA INICIO: 10:17 AM FINAL: 12:21 A.M. SALA: <https://call.lifesizecloud.com/15460521>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	ADRIANA CASANOVA PABON – FISCAL CUARTA LOCAL		
Dirección	Calle 5 N° 9-49		
Teléfono	6497888		
VICTIMA	ADRIANA PATRICIA PUENTES SUAREZ		
Documento	C.C. 63.528.122		
Dirección	CRA 6 N° 2-05 CARACOLI F/BLANCA		
Teléfono	3183969477		
DEFENSA	JAIR HERNANDO GOMEZ MOJICA		
Documento	C.C. 1.098.739.724	T.P.	333508 CSJ
Dirección	CALLE 1E N° 733	Barrio	VILLA NUEVA DEL CAMPO P/CUESTA
Teléfono	3228096462 lexabogadoslegis@hotmail.com		
PROCESADO	LUIS JOSE CAICEDO RODRIGUEZ		
Documento	C.C. 91.263.511		
Dirección	CALLE 97 N° 13B-25 CIUDAD VENECIA F/BLANCA TEL 3153515878		
DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 DEL C.P.		
SOLICITUD		APROBACIÓN	
		SI	NO
APLICACIÓN DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD			X

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD ESTABA REPROGRAMADA A LAS 10 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A LA CONEXIÓN VIRTUAL, LA CUAL SE ADELANTA POR ESTOS MEDIOS EN RAZON A LA PANDEMIA DEL COVID 19. UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE PRESENTO EL DEFENSOR A QUIÉN SE LE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR, EL PROCESADO, EL ENTE FISCAL Y LA VÍCTIMA. UNA VEZ CONCEDIDO EL USO DE LA PALABRA A LA FISCALÍA, QUIEN SUSTENTÓ PETICIÓN PARA QUE SE IMPARTIERA LEGALIDAD AL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, EN LA MODALIDAD DE SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO. COADYUVANDO LA SOLICITUD LA DEFENSA AL IGUAL QUE LA VÍCTIMA. UNA VEZ VERIFICADOS LOS ELEMENTOS APORTADOS, EL DESPACHO **NEGO LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD POR LA MODALIDAD DE SUSPENSION**, TODA VEZ QUE NO DIERON LOS PRESUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 324 CAUSAL 13, TAL COMO QUEDÓ DESCRITO EN AUDIO. **SE COMUNICO LA DECISIÓN EN ESTRADOS, SE INTERPUSO RECURSO DE APELACIÓN POR PARTE DE LA DEFENSA, UNA VEZ ESCUCHADO EL RECURRENTE COMO EL NO RECURRENTE, SE CONCEDE LA ALZADA EN EL EFECTO DEVOLUTIVO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 177 Y 178 DEL C.P.P.**

FIRMAS

HENRY DAVI BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
--	--

SGC PENAL ACUSATORIO

11/08/22 14:20:05

CONTROL SERV-JUD



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

SGC

11/08/2022 14:22:03

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

SGC PENAL ACUSATORIO

SGC PENAL ACUSATORIO

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2022-05377

Floridablanca, 12 de agosto de 2022

Hora de inicio: 05.17 P.M. Hora Final: 08.20 P.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/15461379>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	CARLOS HUMBERTO PALOMINO CHAPARRO – SECCIONAL GRUPO VIDA 01
Dirección	CRA 19 N° 24-61 BUCARAMANGA
Teléfono	--

DEFENSA	DR. LUIS ALFREDO NAVARRO MONSALVE		
Documento	C.C. 91.158.140	T.P.	185878 CSJ
Dirección	CARRERA 42 Nº 27*-44 AP° 802 B/MANGA Cel. 321-7411436		

INDICIADO	SERGIO FERNANDO CARVAJAL GAMBOA				
Documento	C.C. 1.102.391.076				
Dirección	BARRIO SAN JUAN TEL 3144087151			Barrio	PIEDEECUESTA
Aceptó cargos	SI	--	NO	---	

DELITO	HOMICIDIO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO CON HURTO EN GRADO DE TENTATIVA ART. 103, 104 NUM. 7, 27, 239 Y 27 DEL C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACION DE CAPTURA	X	
FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN	X	
IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD FUE RECIBIDA EN EL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO A LAS 09:48 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA, EN ATENCION A DIFERENTES SUCESOS DE ORDEN LOGISTICO, EL DESARROLLO DE OTRAS DILIGENCIAS CON DETENIDO. SE VERIFICO LA ASISTENCIA DE LOS DIFERENTES SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL FISCAL DEL CASO, EL INDICIADO Y SU DEFENSOR. EL SEÑOR FISCAL, SUSTENTA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA MEDIANTE ORDEN JUDICIAL N° 06PG 0046, EMANADAS POR ESTE DESPACHO JUDICIAL EL 3 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DEL INDICIADO SERGIO FERNANDO CARVAJAL GAMBOA CON C.C. N° 1.102.391.076 VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL DEFENSOR QUIEN NO SE OPUSO. EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DE LA CAPTURA EN TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 301 DEL C.P.P., PROCEDIMIENTO QUE SE HIZO SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. ORDENANDO LA CANCELACION DE LA ORDEN DE CAPTURA. TAL COMO LO DEJO SENTADO EN AUDIOS EL SEÑOR JUEZ. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO. QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA LA DECISIÓN, NOTIFICADA EN ESTRADOS.

LA FISCALÍA FORMULÓ IMPUTACIÓN EN CONTRA DE SERGIO FERNANDO CARVAJAL GAMBOA CON C.C. 1.102.391.076 A TITULO DE DOLO COMO AUTOR DEL DELITO DE HOMICIDIO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO CON HURTO EN GRADO DE TENTATIVA ART. 103, 104 NUM. 7, 27, 239 Y 27 DEL C.P., EL DESPACHO DECLARÓ FORMALMENTE FORMULADA LA IMPUTACIÓN Y COMUNICÓ LA CALIDAD DE IMPUTADO E ILUSTRÓ SOBRE SUS DERECHOS. EL IMPUTADO ACEPTO PARCIALMENTE LA IMPUTACION. EN LO RELACIONADO CON EL DELITO DE HOMICIDIO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA ART. 103, 104 NUM. 7, 27, DEL C.P. VERIFICANDO POR PARTE DEL SEÑOR JUEZ LA NO VULNERACION A DERECHOS Y GARANTIAS DE DICHA ACEPTACION, POR OTRA PARTE SE LES IMPUSO LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR SUS BIENES SUJETOS A REGISTRO (ART. 97 DEL C.P.P.)

EL DESPACHO, PREVIO ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS Y ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS POR LOS SUJETOS PROCESALES, IMPUSO LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO CONSISTENTE EN DETENCIÓN PREVENTIVA EN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN, EN CONTRA DE SERGIO FERNANDO CARVAJAL GAMBOA CON C.C. 1.102.391.076 POR EL DELITO DE HOMICIDIO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA ART. 103, 104 NUM. 7, Y 27 DEL C.P. EN CALIDAD DE AUTOR A TITULO DE DOLO, POR CONSIDERAR QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS, POR ENCONTRAR QUE LA MEDIDA ES PROPORCIONAL, RAZONABLE, NECESARIA Y ADECUADA, POR LA MODALIDAD Y LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA, POR CONSTITUIR LOS ACTOS DEL INVESTIGADO UN PELIGRO PARA LA COMUNIDAD SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 310 NUM. 5 y 312 NUM. 2 DEL C.P. CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ. LA VIGENCIA DE LA MEDIDA ES POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, TAL COMO QUEDO SEÑALADO EN AUDIOS. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO. QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN
FLORIDABLANCA

Carrera 12 4-38 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2022-51322

Floridablanca, 12 de agosto de 2022

Hora de inicio: 12.42 M. Hora Final: 05.05 P.M. Sala: <https://coll.lifefizecloud.com/15460720>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

CONTROL SERV. JUD

SEXTO PENAL ACUSATORIO

51

17 AGO 2022 14:21:41

FISCALÍA	ANA MARIA GONZALEZ CAMACHO - CAIVAS 06
Dirección	CRA 19 N° 24-61 PISO 4 BUCARAMANGA
Teléfono	6854566 EXT 72405

DEFENSA	PABLO GERMAN FERNANDEZ GARCIA - DEFENSOR CONTRACTUAL			
Documento	C.C. 91.512.200	T.P. 232955 CSJ	En calidad de:	Apoderado
Dirección	Juridicofernandezgarcia@gmail.com		Barrio	--
Teléfono	3175058512			

INDICIADO	DIEGO ALEJANDRO VALENCIA RINCON				
Documento	C.C. 1.098.615.024				
Dirección	Calle 6 N # 4-200 TEL: 305 3069059 O 316 8218148			Barrio	JUNIN II P/CUESTA
Aceptó cargos	SI	--	NO	-X	

DELITO	ACCESO CARNAL VIOLENTO EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA EN CONCURSO HOMOGÉNEO ART. 205, 31 Y 229 INC 2 PAR 1 LITERAL A Y B DEL C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACION DE CAPTURA	X	
FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN	X	
IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X	
OBTENCION DE MUESTRAS QUE INVOLUCREN AL IMPUTADO	X	

OBSERVACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE RECIBIO SOLICITUD VIA CORREO ELECTRONICO SOBRE LAS 08:05 AM Y SE DA INICIO A LA PRESENTE AUDIENCIA A ESTA HORA EN ATENCION A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA LA ENTREVISTA Y TAMBIEN PARA LA CONEXIÓN A LA PLATAFORMA POR PARTE DE LOS SUJETOS PROCESALES. ADEMÁS EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADELANTANDO AUDIENCIA. SE CONTO CON LA PRESENCIA DE LA DEFENSA A QUIEN SE LE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO, ASÍ MISMO EL INDICIADO Y LA FISCAL. ACTO SEGUIDO LA FISCAL, SUSTENTA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA MEDIANTE ORDEN JUDICIAL N° 06PG 047, EMANADA POR ESTE DESPACHO JUDICIAL EL 6 DE AGOSTO DE 2022, EN CONTRA DEL INDICIADO DIEGO ALEJANDRO VALENCIA RINCON CON C.C. N° 1.098.615.024 VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA QUIEN NO SE OPUSO. EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DE LA CAPTURA EN TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 301 DEL C.P.P., PROCEDIMIENTO QUE SE HIZO SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. ORDENANDO LA CANCELACION DE LA ORDEN DE CAPTURA, TAL COMO QUEDÓ SEÑALADO EN EL REGISTRO DE AUDIO. **NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA LA DECISIÓN, NOTIFICADA EN ESTRADOS.**

LA FISCALÍA FORMULÓ IMPUTACIÓN EN CONTRA DE DIEGO ALEJANDRO VALENCIA RINCON CON C.C. 1.098.615.024 A TÍTULO DE DOLO COMO AUTOR DEL DELITO DE ACCESO CARNAL VIOLENTO EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA EN CONCURSO HOMOGÉNEO ART. 205, 31 Y 229 INC 2 PARAGRAFO 1 LITERAL A Y B DEL C.P. EL DESPACHO DECLARÓ FORMALMENTE FORMULADA LA IMPUTACIÓN Y COMUNICÓ LA CALIDAD DE IMPUTADO E ILUSTRÓ SOBRE SUS DERECHOS. EL IMPUTADO **NO ACEPTÓ LOS CARGOS**. IGUALMENTE SE LES IMPUSO LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR SUS BIENES SUJETOS A REGISTRO (ART. 97 DEL C.P.P.)

EL DESPACHO, PREVIO ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS Y ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS POR LOS SUJETOS PROCESALES, IMPUSO LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO CONSISTENTE EN **DETENCIÓN PREVENTIVA EN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN**, EN CONTRA DE DIEGO ALEJANDRO VALENCIA RINCON CON C.C. 1.098.615.024 POR EL DELITO DE ACCESO CARNAL VIOLENTO EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA EN CONCURSO HOMOGÉNEO ART. 205, 31 Y 229 INC 2 PARAGRAFO 1 LITERAL A Y B DEL C.P. EN CALIDAD DE COAUTOR A TÍTULO DE DOLO, POR CONSIDERAR QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS, POR ENCONTRAR QUE LA MEDIDA ES PROPORCIONAL, RAZONABLE, NECESARIA Y ADECUADA, POR LA MODALIDAD Y LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA, POR CONSTITUIR LOS ACTOS DEL INVESTIGADO UN PELIGRO PARA LA VÍCTIMA Y LA COMUNIDAD ASÍ COMO LA NO COMPARENCIA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 310 N° 2 Y 5, 311 Y 312 N° 2 DEL C.P. CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ. LA VIGENCIA DE LA MEDIDA ES POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, TAL COMO QUEDÓ SEÑALADO EN AUDIOS. **LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.**

LA FISCALÍA SOLICITÓ ANTE EL JUEZ DE GARANTÍAS LA TOMA DE UNA PRUEBA DE ADN POR PARTE DEL IMPUTADO DIEGO ALEJANDRO VALENCIA RINCON CON C.C. 1.098.615.024, ESCUCHADAS LAS PARTES, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR JUEZ LE INDICÓ QUE PUEDE REALIZARLA VOLUNTARIAMENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 249 DEL C.P., MANIFESTANDO EL DEFENSOR QUE SU PROHIJADO SE HARÍA LA TOMA DE MANERA VOLUNTARIA, POR TANTO LA SEÑORITA FISCAL PROGRAMÓ PARA EL MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO A LAS 10 M. **SE COMUNICÓ LA DECISIÓN Y SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.**

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO

67



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 12 4-38 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 6497517

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2022-00123
Floridablanca, martes, 16 de agosto de 2022

Hora de inicio: 12.36 M. Hora Final: 12:55 M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/15464712>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DORIS SUÁREZ - FISCAL 1 QUERELLABLES		
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca		
TELEFONO			

SOLICITANTE	EMERSON JOEL MELGAREJO PINZÓN		
Documento	C.C. 5.694.437	T.P. --	En calidad de: PROPIETARIO
Dirección	CALLE 50 N° 3-185 T.4	Barrio	SANTA COLOMA F/CA
Teléfono	3203489883		

SOLICITANTE	EDGAR MAURICIO PASACHOA LUNA		
Documento	C.C. 13.514.101	T.P. --	En calidad de: PROPIETARIO
Dirección	CALLE 200 N° 12-528 PISO II	Barrio	LOS COMUNEROS B/GA
Teléfono	3187070862		

VICTIMA	JUAN DAVID FLOREZ ARIAS		
Documento	C.C. 1.098.786.684	En calidad de:	Victima
Dirección	CRA 20 N° 5-55 PISO II	Barrio	LOS COMUNEROS B/GA
Teléfono	3187683693		

VEHICULO	CAMIONETA	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR	PARTICULAR
MARCA	KIA	YAMAHA
PLACA	KKW128	BIC98D
MODELO	2012	2015
COLOR	BLANCO	BLANCO NEGRO
D. TRANSITO	BUCARAMANGA	BUCARAMANGA
PROPIETARIO	EDGAR MAURICIO PASACHOA LUNA	EMERSON JOEL MELGAREJO PINZÓN
DOCUMENTO	C.C. 13.514.101	C.C. 5.694.437

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD		APROBACIÓN	
		SI	NO
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO	KKW128	X	
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO	BIC98D		

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 12:00 M, LA CUAL SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL, DANDO INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA, ATENDIENDO AL TIEMPO DESTINADO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTES Y LA REALIZACION DE OTRA AUDIENCIA ANTERIOR A ESTA, POR OTRA PARTE SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES DEJANDO CONSTANCIA QUE SE HIZO PRESENTES DOS SOLCIIANTES Y LA VICTIMA PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS KKW128 Y BIC98D, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS KKW128 MODELO 2012, DE PROPIEDAD DE EDGAR MAURICIO PASACHOA LUNA CON C.C. N° 13.514.101Y EL VEHICULO DE PLACAS BIC98D MODELO 20015 DE PROPIEDAD DE EMERSON JOEL MELGAREJO PINZÓN CON C.C. N° 5.694.437, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLA INMOVILIZADO EL AUTOMOTOR PARA LA ENTREGA MATERIAL A SUS PROPIETARIOS Y A LA D.T.T. DE BUCARAMANGA, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL ANTERIOR VEHÍCULO. ASÍ MISMO SE INSTÓ AL SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO Secretario	
---	--



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 12 4-38 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 6497517

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2022-00121

Floridablanca, 16 de agosto de 2022

Hora de inicio: 10.42 A.M. Hora Final: 11:05 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/15418805>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DORIS SUÁREZ - FISCAL 1 QUERELLABLES
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca
TELEFONO	

SOLICITANTE	GERMAN ARAQUE ROJAS
Documento	C.C. 13.743.950 T.P. 273043 CSJ En calidad de: Apoderado
Dirección	CRA 33 N° 91-52 TORRE2 APT0101 Barrio B/MANGA
Teléfono	3158746687

PROPIETARIO	JONATHAN FRANCISCO SEGURA SILVA
Documento	C.C. 91.161.921 En calidad de: INDICIADO
Dirección	TORRE 4 N° 13-02 Barrio ABADIAS
Teléfono	3157159207

VEHICULO	AUTOMÓVIL
SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	FORD
PLACA	DLK167
MODELO	2012
COLOR	PLATA PURO
D. TRANSITO	BUCARAMANGA
PROPIETARIO	JONATHAN FRANCISCO SEGURA SILVA
DOCUMENTO	C.C. 91.161.921

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO DLK167	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 10:00 AM, LA CUAL SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL, DANDO INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA, ATENDIENDO AL TIEMPO DESTINADO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTES SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES DEJANDO CONSTANCIA QUE SE HIZO PRESENTE EL APODERADO DEL PROPIETARIO EL ABOGADO ARAQUE ROJAS Y QUE NO COMPARECIO LA VICTIMA PESE A HABER ESTADO ENTERADA DE LA DILIGENCIA. SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA AL DOCTOR ARAQUE ROJAS PARA ADELANTAR LA PRESENTE AUDIENCIA. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS DLK167, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A <u>ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL</u> DEL VEHICULO DE PLACAS DLK167 MODELO 2012, DE PROPIEDAD DE JONATHAN FRANCISCO SEGURA SILVA CON C.C. N° 91.161.921, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLA INMOVILIZADO EL AUTOMOTOR PARA LA ENTREGA MATERIAL AL PROPIETARIA Y A LA D.T.T. DE FLORIDABLANCA, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL ANTERIOR VEHÍCULO. ASÍ MISMO SE INSTO AL SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.
--

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO Secretario	
---	--



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 12 4-38 Floridablanca E-mail: j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 6497517

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2022-00119
Floridablanca, martes, 16 de agosto de 2022

Hora de inicio: 11.43 A.M. Hora Final: 12.20 M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/15441875>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALIA	DORIS SUÁREZ - FISCAL 1 QUERELLABLES
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca
TELEFONO	

SOLICITANTE	FABIAN STEVEN CAVIDES PEÑA			
Documento	C.C. 1.007.416.486	T.P. --	En calidad de:	PROPIETARIO
Dirección	CALLE 113 N 45-33		Barrio	ZAPAMANGA IV F/CA
Teléfono	3222006548			

SOLICITANTE	JHON EDINSON CHAPARRO SUAREZ			
Documento	C.C. 1.090.425.994	T.P. --	En calidad de:	PROPIETARIO
Dirección	CALLE 3 N° 53-83		Barrio	LOS ALPES CUCUTA
Teléfono	3213221578			

VICTIMA	JOSE CHAPARRO RAMIREZ		
Documento	C.C. 13.482.362	En calidad de:	Victima
Dirección	CALLE 3 N° 53-83	Barrio	LOS ALPES DE CUCUTA
Teléfono	3213221576		

VEHICULO	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR	PARTICULAR
MARCA	SUZUKI	YAMAHA
PLACA	AXX23G	ZSK29F
MODELO	2022	2023
COLOR	NEGRO	AZUL CHAMPAÑA
D. TRANSITO	GIRÓN	DTO ADTVO TTEYTTO VILLA DEL ROSARIO
PROPIETARIO	FABIAN STEVEN CAVIEDES PEÑA	LUZ NELLY SUAREZ CONTRERAS
DOCUMENTO	C.C. 1.007.416.486	C.C. 37.876.038

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD		APROBACIÓN	
		SI	NO
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO	AXX23G	X	
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO	ZSK29F		X

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 11:30 AM, LA CUAL SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL, DANDO INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA, ATENDIENDO AL TIEMPO DESTINADO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTES SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES DEJANDO CONSTANCIA QUE SE HIZO PRESENTE LOS SOLICITANTES Y UNA DE LAS VICTIMAS. SIENDO AUTORIZADO EL SEÑOR JHON EDINSON CHAPARRO SUAREZ POR PARTE DE LA PROPIETARIA. ACTO SEGUIDO PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS AXX23G Y ZSK29F, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL, EL DESPACHO NEGO LA ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS ZSK29F MODELO 2023, DE PROPIEDAD DE LUZ NELLY SUAREZ CONTRERAS CON C.C. N° C.C. 37.876.038, POR OTRA PARTE PROCEDIO A ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS AXX23G MODELO 2022, DE PROPIEDAD DE FABIAN STEVEN CAVIEDES PEÑA CON C.C. N° 1.007.416.486, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLA INMOVILIZADO EL AUTOMOTOR PARA LA ENTREGA MATERIAL AL SEÑOR JHON ALEXANDER SERRANO FAJARDO CON C.C. N° 1.098.654.465, AUTORIZADO POR LA PROPIETARIA Y A LA D.T.T. DE FLORIDABLANCA, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL ANTERIOR VEHÍCULO. ASÍ MISMO SE INSTO AL SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO Secretario	
---	--



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 12 4-38 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 6497517

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2022-00118
Floridablanca, martes, 16 de agosto de 2022

Hora de inicio: 10.05 A.M. Hora Final: 10.34 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/15418726>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALIA	DORIS SUÁREZ - FISCAL 1 QUERELLABLES
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca
Teléfono	

SOLICITANTE	STEFANY YIRAUDIS GOMEZ CASTILLO			
Documento	C.C. 1.104.131.449	T.P.	En calidad de:	PROPIETARIA
Dirección	PEATONAL11 CASA 8	Barrio	LUZ DE SALVACION B/MANGA	
Teléfono	3175414520			

PROPIETARIO	PABLO EMILIO QUINTANA CONTRERAS			
Documento	C.C. C.C. 13.348.835	T.P.	En calidad de:	PROPIETARIO
Dirección	CRA 16 N° 19-46	Barrio	MUTUALIDAD B/MANGA	
Teléfono	3142705814			

AUTORIZADO	JERSSON EDGARDO CAICEDO GARCES			
Documento	C.C. 1.098.709.620		En calidad de:	AUTORIZADO
Dirección	CRA 16 N° 19-46	Barrio	MUTUALIDAD B/MANGA	
Teléfono	3142705814			

VEHICULO	MOTOCICLETA	AUTOMÓVIL
SERVICIO	PARTICULAR	PÚBLICO
MARCA	SUZUKI	HYUNDAI
PLACA	BZD59E	XMC047
MODELO	2017	2008
COLOR	NEGRO	AMARILLO
D. TRANSITO	BUCARAMANGA	BUCARAMANGA
PROPIETARIO	STEFANY YIRAUDIS GOMEZ CASTILLO	PABLO EMILIO QUINTANA CONTRERAS
DOCUMENTO	C.C. 1.104.131.449	C.C. 13.348.835

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD		APROBACIÓN	
		SI	NO
ENTREGA DEFINITIVA VEHICULO	BZD59E	X	
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO	XMC047	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 9:30 AM, LA CUAL SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL, DANDO INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA, ATENDIENDO AL TIEMPO DESTINADO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTESSE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES DEJANDO CONSTANCIA QUE SE HIZO PRESENTE UNA DE LAS VICTIMA, QUIEN ES LA SOLICITANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR LESIONADO, ASI COMO EL OTRO PROPIETARIO Y EL SEÑOR SOLICITANTE JERSSON EDGARDO CAICEDO GARCES AUTORIZADO POR EL PROPIETARIO. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA DE LOS VEHICULOS DE PLACAS XMC047 Y BZD59E, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS XMC047 MODELO 2008, DE PROPIEDAD DE PABLO EMILIO QUINTANA CONTRERAS CON C.C. N° C.C. 13.348.835 Y DE MANERA DEFINITIVA EL VEHICULO DE PLACAS BZD59E DE PROPIEDAD DE STEFANY YIRAUDIS GOMEZ CASTILLO CON C.C. N° 1.104.131.449 ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLA INMOVILIZADO EL AUTOMOTOR PARA LA ENTREGA MATERIAL A SUS PROPIETARIOS Y A LA D.T.T. DE BUCARAMANGA, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHÍCULO XMC047. ASÍ MISMO SE INSTO AL SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO Secretario	
---	--



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 12 4-38 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 6497517

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2022-00117
Floridablanca, martes, 16 de agosto de 2022

Hora de inicio: 11.05 A.M. Hora Final: 11.20 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/15420357>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DORIS SUÁREZ - FISCAL 1 QUERELLABLES		
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca		
TELÉFONO			

SOLICITANTE	JEYSSON SNEY ACEVEDO PINTO		
Documento	C.C. 1.095.807.202	T.P. 245.973 CSJ	En calidad de: APODERADO
Dirección	CALLE 44 N° 29-41 OF 206		Barrio BUCARAMANGA
Teléfono	3015031305		

VICTIMA	FLOR ALBA TAMAYO NEIRA		
Documento	C.C. 27.898.186	T.P. --	En calidad de: LESIONADA
Dirección	MANZANA 8 LOTE 4		Barrio PIEDRA DEL INVIO F7BLANCA
Teléfono	3165116992		

VICTIMA	DANIEL ARENALES ARENALES		
Documento	C.C.807.923	T.P. --	En calidad de: LESIONADO
Dirección	MANZANA 8 LOTE 4		Barrio PIEDRA DEL INVIO F7BLANCA
Teléfono	3165116992		

VEHICULO	MICROBUS		
SERVICIO	PÚBLICO		
MARCA	HYUNDAI		
PLACA	SXQ862		
MODELO	2010		
COLOR	VERDE BLANCO AMARILLO		
D. TRANSITO	FLORIDABLANCA		
PROPIETARIO	CENTRO TAXIS S.A.		
DOCUMENTO	NIT. 804.002.724		

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO SXQ862	--	--

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 10:30 AM, LA CUAL SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL, DANDO INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA, ATENDIENDO AL TIEMPO DESTINADO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTES Y LA REALIZACION DE OTRAS AUDIENCIAS ANTERIORES .SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES DEJANDO CONSTANCIA QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICAR A LAS SEÑORAS ISOLINA MEDEZ DE MANTILLA Y BERTHA ALIRIA OSORIO ROJAS ENLISTADAS COMO VICTIMAS, POR TANTO EL DESPACHO ORDENO REPROGRAMAR LA AUDIENCIA PARA EL **22 DE AGOSTO A LAS 11 AM** CON EL FIN DE CITAR LOS SUJETOS PROCESALES, ASI MISMO SE OFICIARIA AL DELEGADO DE MINISTERIO PUBLICO PARA QUE SE HAGA PRESENTE A LA DILIGENCIA, SE NOTIFICO LA LOS PRESENTES SIN OPOSICION DE LO ANTERIOR.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO Secretario	
---	--



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 12 4-38 Floridablanca E-mail: j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 6497517

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2022-00115
Floridablanca, martes, 16 de agosto de 2022

Hora de inicio: 09.18 A.M. Hora Final: 10.00 A.M. Sala: <https://cafi.lifesizecloud.com/15418709>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALIA	DORIS SUÁREZ - FISCAL 1 QUERELLABLES
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca
Teléfono	

SOLICITANTE	SONIA PATRICIA FERNANDEZ GARCIA			
Documento	C.C. 63.339.992	T.P.	En calidad de:	PROPIETARIA
Dirección	CALLE 42 N° 29-27 APTO 604	Barrio	ED HOUSE CENTER SOTO MAYOR B/GA	
Teléfono	3167529489 sanson511@hotmail.com			

VICTIMA	MARLON LEANDRO CERON SOLANO		
Documento	C.C.1.095.819.164		En calidad de: Víctima
Dirección	CALLE 14ª N°19ª-20	Barrio	EL CONSUELO DE GIRON
Teléfono	3028348890		

SOLICITANTE	JOSE PABLO MARTINEZ FAJARDO			
Documento	C.C. 1.098.659.594	T.P.	En calidad de:	APODERADO
Dirección	CALLE 36 N° 19-18 OF 502	Barrio	CENTRO B/MANGA	
Teléfono	3002778594			

VICTIMA	JOSE JULIAN BLANCO GUARIN		
Documento	C.C.1.005.655.600		En calidad de: Víctima
Dirección	TORRE 9 APTO 104	Barrio	PANORAMA F/BLANCA
Teléfono	3208121561		

VEHICULO	AUTOMÓVIL	AUTOMÓVIL
SERVICIO	PÚBLICO	PARTICULAR
MARCA	HYUNDAI	MITSUBISHI
PLACA	TTV980	UB0821
MODELO	2015	2015
COLOR	AMARILLO	PLATA COOL
D. TRANSITO	FLORIDABLANCA	SDM BOGOTA D.C.
PROPIETARIO	SONIA PATRICIA FERNÁNDEZ GARCÍA	JOSE JULIAN BLANCO GUARIN
DOCUMENTO	C.C. 63.339.992.	C.C. 1.005.655.600

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD		APROBACIÓN	
		SI	NO
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO	TTV980	X	
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO	UB0821	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 9:00 AM, LA CUAL SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL, DANDO INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA, ATENDIENDO AL TIEMPO DESTINADO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTESSE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES DEJANDO CONSTANCIA QUE SE HIZO PRESENTE EL APODERADO DEL PROPIETARIO DEL VEHICULO UB0821 EL ABOGADO JOSE PABLO MARTINEZ FAJARDO. SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA AL DOCTOR MARTINEZ FAJARDO PARA ADELANTAR LA PRESENTE AUDIENCIA. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS TTV980 Y UB0821, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A **ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL** DEL VEHICULO DE PLACAS TTV980 MODELO 2015, DE PROPIEDAD DE SONIA PATRICIA FERNÁNDEZ GARCÍA CON C.C. N° C.C. 63.339.992 Y EL VEHICULO DE PLACAS UB0821 MODELO 2015 DE PROPIEDAD DE JOSE JULIAN BLANCO GUARIN CON C.C. N° 1.005.655.600 ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLA INMOVILIZADO EL AUTOMOTOR PARA LA ENTREGA MATERIAL A SUS PROPIETARIOS Y A LA D.T.T. DE FLORIDABLANCA Y SDM BOGOTA D.C., PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL ANTERIOR VEHÍCULO. ASÍ MISMO SE INSTO AL SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO Secretario	
---	--



**JUZGADOS DE BUCARAMANGA,
PERTENECIENTES AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 12 4-38 Piso II Floridablanca
E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Floridablanca, 30 de agosto de 2022

68001-60-00-159-2022-55869

Se deja en el sentido que en el acta de audiencia preliminar realizada el pasado 17 de agosto, dentro del asunto de la referencia, se omitió incluir que el defensor desistió del recurso de apelación interpuesto contra la decisión del Despacho de negar la libertad por vencimiento de términos para el procesado YEFERSON VIVAS ARDILA. Se informa de ello al Juzgado 3 Penal del Circuito, para lo pertinente y se anexa la presente constancia a la carpeta. Se firma siendo las 12:00 M de hoy 30 de Agosto de 2022.

FIRMAS

**ANA MARÍA PALACIO JORDÁN
ESCRIBIENTE**





JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CRA 11 N° 7-26 FLORIDABLANCA TELEFONO 6497517 CORREO ELECTRONICO
j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-160-2022-55869

Floridablanca, miércoles 17 de agosto de 2022

HORA INICIO: 12:20 M FINAL: 01:55 PM SALA: <https://call.lifesizecloud.com/15489736>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	CLARA INES OLAYA LOPEZ FISCAL 11 LOCAL DE FLORIDABLANCA
Dirección	CALLE 5 N° 9-49 PISO 3
Teléfono	6076854566 EXT 74003

VICTIMA	MARIA YOLANDA GELVEZ GELVEZ
Documento	...
Dirección	Km 9 VIA CUCUTA Barrio B/MANGA
Aceptó cargos	SI -- NO --

DEFENSA	DR. GERMAN ORLANDO FAJARDO VARGAS
Documento	C.C. 79.130.092 T.P. 247.715 CSJ
Dirección	TRASNV 154 N° 157-65 TORRE 8 APTO 302 ALTOS DEL VALLE F/BLANCA
Teléfono	3123350359 germanorlandofajardovargas@gmail.com

INDICIADO	YEFFERZON VIVAS ARDILA
Documento	C.C. 1.098.676.459
Dirección	Km 9 VIA CUCUTA Barrio B/MANGA
Aceptó cargos	SI -- NO -X

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADO ART. 229 INC 2 DEL C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS		X

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE REALIZA DE MANERA VIRTUAL, LA CUAL ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 11:00 AM Y NO FUE POSIBLE INICIARLA SOBRE LA HORA CITADA DEBIDO A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA REALIZANDO DILIGENCIA ANTERIOR A ESTA, ASI MISMO LA CONECTIVIDAD CON LOS DIFERENTES SUJETOS PROCESALES, VERIFICADOS LOS SUJETOS PROCESALES VICTIMA, PROCESADO, DEFENSA Y FISCALIA. SEGUIDAMENTE LA DEFENSA SUSTENTO LA PETICIÓN DE LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS, A FAVOR DE SU ASISTIDO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 548 NUM 6 DEL C.P.P. POR SU PARTE LA FISCALIA SE OPUSO A LA SOLICITUD. EL DESPACHO NEGÓ LA PETICIÓN POR CUANTO NO SE DAN LOS PRESUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA CAUSAL 6 DEL RT 548 DEL C.P.P. TAL COMO LO DEJO SEÑALADO EN AUDIOS. SE COMUNICÓ LA DECISIÓN EN ESTRADOS, SE INTERPUSO RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN POR PARTE DE LA DEFENSA, ESCUCHADO TANTO EL RECURRENTE COMO EL NO RECURRENTE, EL DESPACHO SE MANUTUVO EN SU DECISION SE CONCEDE LA ALZADA EN VIRTUD DE LOS ARTICULOS 177 Y 178 DEL C.P.P.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

HDBM

SEXTO PENAL ACUSATORIO

17 AGO 22 14:28:15

CONTROL SERV JUD



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 11 7-26 Floridablanca Tel. 6497517 E-mail: j06pmfcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2020-03772

Floridablanca, 17 agosto de 2022

HORA INICIO: 09: 33 AM FINAL: 12:05 AM SALA: <https://call.lifesizecloud.com/15487891>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. MARIO MANTILLA FISCAL 03 ESPECIALIZADO
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	Mario.mantilla@fiscalia.gov.co

DEFENSA	RODRIGO JAVIER PARADA RUEDA
Documento	C.C. 1.098.608.344 T.P. 199.505 CSJ
Dirección	CALLE 52ª Nº 31-67 CABECER B/MANGA TEL 3144590193 rodrigo.parada@gmail.com

INDICIADO	JULIAN LIBARDO JARAMILLO DIAZ
Documento	C.C. 13.716.534
Dirección	CALLE 52ª Nº 31-67 CABECER B/MANGA TEL 3144590193 rodrigo.parada@gmail.com

DELITO	LAVADO DE ACTIVOS (ART. 323 C.P.)
--------	-----------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
DEVOLUCION DE BIENES INCAUTADOS		X

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD ESTABA PROGRAMADA A LAS 9 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A LA CONEXIÓN VIRTUAL. UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA DE TODOS LOS SUJETOS PROCESALES, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE PRESENTARON LA DEFENSA, INDICIADO Y FISCALIA, RECONOCIENDO PERSONERIA PAR ACTAR AL DR RODRIGO PARADA RUEDA. SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL SOLICITANTE QUIEN HCE SU PETICION CONSISTENTE EN LA DEVOLUCION DE BIENES GENERADOS POR LA INCAUTACION CON FINES DE COMISO, ESCUCHADO EL ENTE FISCAL QUIEN SE OPUSO A LA PETICION, UNA VEZ VERIFICADOS LOS ELEMENTOS APORTADOS, EL DESPACHO NEGÓ LA DEVOLUCION DE BIENES POR CUANTO NO SE LOGRO ACREDITAR QUE SEA EL TERCERO DE BUENA FE O VICTIMA DENTRO DEL PRESENTE CASO, ADEMAS SI NO HAY LUGAR AL COMISO PODRIA EVENTUALMENTE ESTAR DENTRO DE UNA DE LAS CAUSALES DE EXTINSION DE DOMINIO CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ, TAL COMO QUEDÓ DESCRITO EN AUDIO. SE COMUNICO LA DECISIÓN EN ESTRADOS, SE INTERPUSO RECURSO DE APELACION, POR PARTE DEL SOLICITANTE, ESCUCHADO LOS ARGUMENTOS TANTO DEL RECURRENTE COMO EL NO RECURRENTE, SE CONCEDE LA ALZADA EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 177 Y 178 DEL C.P.P.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

HDBM

SECRETARIO

17/08/2022 14:23:26

CENTRO SERV JUD

SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN AUDIENCIA NC 680016000160202255630

Ana Maria Gonzalez Camacho <ana.gonzalezc@fiscalia.gov.co>

Mié 17/08/2022 10:02

Para: Juzgado 06 Penal Municipal Funcion Control Garantias - Santander - Bucaramanga
<j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Judith Lemus <jlemus@defensoria.edu.co>

Buenos días Doctores, de manera atenta y por este medio informo que el día de hoy establecí comunicación con el Subintendente ALEX REY BURBANO encargado de conexión de internos en la Estación de Policía Sur de Bucaramanga, quien me informó que desde el pasado 08 de julio de 2022 el señor DEWIN ANDREI PEÑA VILLAMIZAR fue trasladado por el INPEC a la CARECEL MODELO para cumplir con la medida de aseguramiento impuesta dentro del presente radicado.

Como quiera que no fue posible establecer comunicación con el Establecimiento Penitenciario y Carcelario MODELO de Bucaramanga a cargo del señor PEÑA VILLAMIZAR solicito que por favor se re programe esta diligencia en el menor tiempo posible, siempre y cuando la agenda del despacho lo permita, como quiera que se trata de un procesado privado de la libertad.

Agradezco su valiosa colaboración.

Cordialmente,

ANA MARÍA GONZÁLEZ CAMACHO
Fiscal Sexta Caivas
Tel: (7) 6854566 Ext. 72405
Cr 19 # 24 - 61 Bunker de la Fiscalía Piso 4
Fiscalía General de la Nación
Bucaramanga - Santander



NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido. NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

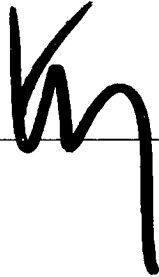
Constancia secretarial de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-160-2022-55630

Bucaramanga, 17 de Agosto de 2022

SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE PROGRAMADA A LAS 10 AM SOLICITUD DE AUDIENCIA DE OBTENCION DE MUESTRA QUE INVOLUCREN AL IMPUTADO, LA CUAL FUE PRESENTADA DE MANERA VIRTUAL, Y ADELANTADA DENTRO DE LA PRESENTE INVESTIGACION CONTRA EL SEÑOR **DEWIN ANDREI PEÑA VILLAMIZAR** POR EL DELITO DE **ACCESO CARNAL VIOLENTO**, NO FUE POSIBLE REALIZARLA ATENDIENDO A QUE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LA FISCAL DEL CASO INFORMO QUE EL PROCESADO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN LA CARCEL MODELO Y NO EN LA ESTACION DEL SUR, COMO SE ENLISTO EN LA SOLICITUD, POR ELLO NO ES POSIBLE REALIZAR LA DILIGENCIA, SOLICITANTO LA REPROGRAMACION DE LA MISMA, POR TANTO EL DESPACHO REPROGRAMO LA DILIGENCIA PARA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE A LAS 8:30 AM, INFORMANDO DE LO ANTERIOR A QUIENES SE HICIRON PRESENTES ESTO ES LA SEÑORA DEFEÑSORA JUDITH DELMIRA LEMUS TORRES, LA VICTIMA. SE NOTIFICARA A TODOS LOS SUJETOS PROCESALES. SE DEJA LA PRESENTE A LAS 10:25 AM DE HOY 17 DE AGOSTO DE 2022.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 12 4-38 Piso II Floridablanca
E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

68276-60-00-250-2020-00011

Floridablanca, 18 de agosto de 2022

Se deja en el sentido que para el día de hoy se encontraba programada audiencia preliminar de ENTREGA DE VEHÍCULO, dentro del proceso de la referencia, por el delito de LESIONES PERSONALES, la cual no se llevó a cabo en atención a que se recibió escrito por parte del apoderado de la víctima, el abogado MARTIN ALONSO NIÑO ANAYA, solicitando aplazamiento. El Despacho reprograma la diligencia para el día **7 de septiembre de 2022**, a las 9:30 AM. Se firma siendo las 11:15 AM de hoy 18 de agosto de 2022.

FIRMAS

**ANA MARÍA PALACIO JORDÁN
ESCRIBIENTE**



Re: NOTIFICACIÓN AUDIENCIA 2020-00011

Arley Domínguez Hernández <ing_dominguezh@hotmail.com>

Jue 18/08/2022 7:30

Para: Juzgado 06 Penal Municipal Funcion Control Garantias - Santander - Bucaramanga
<j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor:

Juzgado 06 Penal Municipal función control de garantías- Santander -Bucaramanga.

cordial saludo,

Como apoderado del señor ARLEY FABRICIO DOMINGUEZ HARNANDEZ, dentro del proceso penal radicado con el número 68276-60-00-140-2020-00011-00, seguida del delito de LESIONES PERSONALES, se notificó a mi cliente para la realización de una audiencia preliminar virtual de ENTREGA DEL VEHICULO, de placas BBE-37F, programada para el día 18 de agosto de 2.022 a las 11.00 AM y muy atentamente solicito aplazamiento de la misma, pues se me indica por parte de mi cliente que el señor Fiscal asignado para el caso en mención no se encuentra disponible y no se podría dar por terminada esta diligencia que es para solicitar el archivo del proceso penal pues dicho proceso ya se concilió y se indemnizó. Solicito sea tenida en cuenta esta petición y sea reprogramada esta audiencia para una nueva fecha,

atentamente,

MARTIN ALONSO NIÑO ANAYA
ABOGADO T.P.No 274939 C.S.J.

Bodega 2 local 3-42 Central de Abastos.

Teléfonos: 3158573475 - 6762551 - 6760410

De: Juzgado 06 Penal Municipal Funcion Control Garantias - Santander - Bucaramanga
<j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: Tuesday, August 16, 2022 12:23:53 PM

Para: Arley Domínguez Hernández <ing_dominguezh@hotmail.com>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN AUDIENCIA 2020-00011

Oficio número 3667

Floridablanca Sder, 12 de agosto de 2022

Señor

ARLEY FABRICIO DOMINGUEZ HERNÁNDEZ

Carrera 1 #04 Paisandú

Piedecuesta

*En cumplimiento de los artículos 171, 172 y 173 del C.P.P, comedidamente me permito notificarle audiencia preliminar virtual de **ENTREGA DE VEHÍCULO BBE37F**, para el día 18 de Agosto de 2022, A LA HORA DE LAS ONCE (11:00 AM), dentro de la*



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 12 4-38 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 6497517

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2022-00120

Floridablanca, jueves, 18 de agosto de 2022

Hora de inicio: 09.28 A.M. Hora Final: 09.45 A.M. Sala:
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DORIS SUÁREZ - FISCAL 1 QUERELLABLES
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca
TELEFONO	

SOLICITANTE	ISABEL CRISTINA LUNA URIBE			
Documento	C.C. 37.844.233	T.P. 178735 CSJ	En calidad de:	Apoderado
Dirección	CALLE 15 N° 21-28 APTO 1104	Barrio	SAN FRANCISCO B/GA	
Teléfono	3163977069			

SOLICITANTE	JAVIER NORIEGA GALVIS			
Documento	C.C. 91.229.038	T.P. 178735 CSJ	En calidad de:	PROPIETARIO
Dirección	CRA 8 N° 8-33	Barrio	SANTANA F/BLANCA	
Teléfono	3214208438			

VEHICULO	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR	PARTICULAR
MARCA	BAJAJ	BAJAJ
PLACA	TAQ19F	WHY42D
MODELO	2022	2016
COLOR	NEGRO NEBULOSA	NEGRO NEBULOSA
D. TRANSITO	FLORIDABLANCA	PIEDRECUESTA
PROPIETARIO	ANGIE LIZETH ARDILA SANDOVAL	JAVIER NORIEGA GALVIS
DOCUMENTO	C.C.1.005.149.341	C.C. 91.229.038

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD		APROBACIÓN	
		SI	NO
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO	TAQ19F	--	--
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO	WHY42D	--	--

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 9:00 AM, LA CUAL SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL, DANDO INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA, ATENDIENDO AL TIEMPO DESTINADO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTES SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES DEJANDO CONSTANCIA QUE SE INFORMO POR PARTE DEL ASISTENTE DE FISCALIA SEGUNDA QUERELLABLES DE FLORIDABLANCA, QUE NO HABIA FISCAL QUE APOYARA LA DILIGENCIA, RAZON POR LA CUAL SE INFORMO DE LO ANTERIOR A LOS PRESENTES ISABEL CRISTINA LUNA URIBE Y JAVIER NORIEGA GALVIS Y EL DESPACHO ORDENO REPROGRAMAR LA DILIGENCIA PARA EL 24 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11 AM, QUEDANDO LOS PRESENTES NOTIFICADOS Y SIN OPOSICION A LA NUEVA FECHA.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO Secretario	
---	--



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 12 4-38 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 6497517

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2022-00119
Floridablanca, jueves, 18 de agosto de 2022

Hora de inicio: 12.05 M. Hora Final: 12.20 M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/15492305>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DORIS SUÁREZ - FISCAL 1 QUERELLABLES
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca
TELEFONO	

SOLICITANTE	JHON EDINSON CHAPARRO SUAREZ			
Documento	C.C. 1.090.425.994	T.P. —	En calidad de:	PROPIETARIO
Dirección	CALLE 3 N° 53-83		Barrio	LOS ALPES CUCUTA
Teléfono	3213221578			

VEHICULO	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	YAMAHA
PLACA	ZSK29F
MODELO	2023
COLOR	AZUL CHAMPAÑA
D. TRANSITO	DTO ADTVO TTEYTTO VILLA DEL ROSARIO
PROPIETARIO	LUZ NELLY SUAREZ CONTRERAS
DOCUMENTO	C.C. 37.876.038

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO ZSK29F	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 11:30 AM, LA CUAL SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL, DANDO INICIO A LA MISMA SOBRE ÉSTA HORA, ATENDIENDO AL TIEMPO DESTINADO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTES SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES DEJANDO CONSTANCIA QUE SE HIZO PRESENTE EL SOLICITANTE. SIENDO AUTORIZADO EL SEÑOR JHON EDINSON CHAPARRO SUAREZ POR PARTE DE LA PROPIETARIA. ACTO SEGUIDO PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS ZSK29F, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA FISCAL, EL DESPACHO **ORDENO LA ENTREGA PROVISIONAL** DEL VEHICULO DE PLACAS ZSK29F MODELO 2023, DE PROPIEDAD DE LUZ NELLY SUAREZ CONTRERAS CON C.C. N° C.C. 37.876.038, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLÁ INMOVILIZADO EL AUTOMOTOR PARA LA ENTREGA MATERIAL AL SEÑOR JHON EDINSON CHAPARRO SUAREZ CON C.C. 1.090.425.994, AUTORIZADO POR LA PROPIETARIA Y A LA DTO ADTVO TTEYTTO VILLA DEL ROSARIO, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL ANTERIOR VEHÍCULO. ASÍ MISMO SE INSTO AL SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO Secretario	
---	--



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 12 4-38 Floridablanca Tel. 6497517 e-mail:
J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2021-00103

Floridablanca, jueves, 18 de agosto de 2022

Hora de inicio: 10.58 A.M. Hora Final: 11.58 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/15464889>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DORIS SUÁREZ - FISCAL 1 QUERELLABLES		
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca		
TELEFONO			

SOLICITANTE	JOSE LEONARDO FLOREZ ESPINOSA		
Documento	C.C. 1.090.454.366	T.P.	En calidad de: AUTORIZADO
Dirección	CALLE 195 N° 27-156	Barrio	BELLOMONTI F/CA
Teléfono	3124535654		

SOLICITANTE	GENNY JUDITH MOGOLLON		
Documento	C.C. 63.396.820	T.P.	En calidad de: AUTORIZADO
Dirección	CALLE 1N N° 15-26	Barrio	SAN CARLOS P/CUESTA
Teléfono	3183776614 geimyj09@gmail.com		

CONDUCTOR	MAICOL JOSE RAMIREZ MOJICA		
Documento	CC.E. 233848	T.P.	En calidad de: CONDUCTOR
Dirección	CALLE 1N N° 15-26	Barrio	SAN CARLOS P/CUESTA
Teléfono	6990798		

SOLICITANTE	FABIO ANDRES CADENA JIMENEZ		
Documento	C.C. C.C. 1.098.660.729	T.P.	En calidad de: PROPIETARIO
Dirección	CRA 15 N° 18-70	Barrio	RESERVA DE LA LOMA P/TA
Teléfono	3245603218 fcadenajimenez@yahoo.com		

VEHICULO	AUTOMÓVIL	AUTOMÓVIL	AUTOMÓVIL
SERVICIO	PARTICULAR	PARTICULAR	PARTICULAR
MARCA	CHEVROLET	RENAULT	RENAULT
PLACA	IPS 644	BPL502	IPT358
MODELO	2017	2002	2017
COLOR	GRIS GALAPAGO	GRIS TITAN	NEGRO NACARADO
D. TRANSITO	GIRÓN	S/RIA TTE ZULIA	GIRON
PROPIETARIO	JOSE DEL CARMEN FLOREZ GONZALEZ	ROSALBA GONZALEZ CARVAJAL	FABIO ANDRES CADENA JIMENEZ
DOCUMENTO	C.C. 13.462.620	C.C. 37.615.836	C.C. 1.098.660.729

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA DEFINITIVA VEHICULO IPS 644	X	
ENTREGA DEFINITIVA VEHICULO BPL502	X	
ENTREGA DEFINITIVA VEHICULO IPT358	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 10:30 AM, LA CUAL SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL, DANDO INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA, ATENDIENDO AL TIEMPO DESTINADO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTES, ADEMÁS DE LOS PROBLEMAS EN EL SISTEMA DE INTERNET. VERIFICADA LA PRESENCIA DE LOS COVOCADOS, DEJANDO CONSTANCIA QUE NO SE HACE PRESENTE LA REPRESENTANTE DE LAS VÍCTIMAS, PESE HABER SIDO NOTIFICADA. UNA VEZ SUSTENTADA LA SOLICITUD DE ENTREGA DEFINITIVA DE LOS VEHICULOS DE PLACAS IPS 644, BPL502 Y IPT358, ESCUCHADO EL ENTE FISCAL Y VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS, EL DESPACHO ORDENA LA ENTREGA DEFINITIVA DE LOS VEHICULOS DE SERVICIO PARTICULAR DE PLACA IPS 644 MODELO 2017, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE DEL CARMEN FLOREZ GONZALEZ CON C.C. N° 13.462.620, EL DE PLACA BPL502 MODELO 2002, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ROSALBA GONZALEZ CARVAJAL CON C.C. N° 37.615.836 Y EL DE PLACA IPT358 MODELO 2017, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR FABIO ANDRES CADENA JIMENEZ CON C.C. N° C.C. 1.098.660.729, TENIENDO EN CUENTA QUE LA FISCALIA SAU LOCAL DE FLORIDABLANCA, ARCHIVA LAS DILIGENCIAS EL VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE GIRON SANTANDER Y LA SECRETARIA DE TRNASPORTE DE ZULIA NORTE DE SANTANDER, REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL ORDENADA MEDIANTE OFICIO DEL VEINTIOCHO (28) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021) POR ESTE DESPACHO. EL PAGO DEL PENDIENTE DE LA MEDIDA SE CANCELARÁ SOLO EN LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DONDE SE ENCUENTRE REGISTRADO EL VEHICULO. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS Y QUEDÓ EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 12 4-38 Floridablanca Tel. 6497517 e-mail:
J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2011-80003
Floridablanca, jueves, 18 de agosto de 2022

Hora de inicio: 10.23 A.M. Hora Final: 10.47 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/15464830>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DORIS SUÁREZ - FISCAL 1 QUERELLABLES
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca
TELEFONO	

SOLICITANTE	LUIS ANTONIO SANCHEZ MONSALVE			
Documento	C.C. 13.814.695	T.P. --	En calidad de:	PROPIETARIO
Dirección	CRA 9 N° 42-58 TERCER PISO		Barrio	ALFONSO LOPEZ B/GA
Teléfono	3007673406	lucho1996monsalve@gmail.com		

VEHICULO	MICROBUS
SERVICIO	PÚBLICO
MARCA	CHEVROLET
PLACA	XVP642
MODELO	2006
COLOR	AMARILLO BLANCO ROJO
D. TRANSITO	FLORIDABLANCA
PROPIETARIO	LUIS ANTONIO SANCHEZ MONSALVE
DOCUMENTO	C.C. 13.814.695

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA DEFINITIVA VEHICULO XVP642	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 10:00 AM, LA CUAL SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL, DANDO INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA, ATENDIENDO AL TIEMPO DESTINADO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTES, ADEMÁS DE PRESENTARSE FALLAS EN EL SERVICIO DE INTERNET QUE NO PERMITE LA CONEXIÓN DEL SEÑOR JUEZ. UNA VEZ VERIFICADA LA PRESENCIA DE LAS PARTES. ACTO SEGUIDO EL SOLICITANTE. SUSTENTADO LA SOLICITUD DE ENTREGA DEFINITIVA DEL VEHICULO DE PLACAS XVP642, ESCUCHADO EL ENTE FISCAL Y VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS, EL DESPACHO ORDENA LA ENTREGA DEFINITIVA DEL VEHICULO DE SERVICIO PARTICULAR DE PLACA XVP642 MODELO 2006, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS ANTONIO SANCHEZ MONSALVE CON C.C. 13.814.695, TENIENDO EN CUENTA QUE LA FISCALIA SAU LOCAL DE FLORIDABLANCA, ARCHIVA LAS DILIGENCIAS POR CONCILIACION DE LA QUERRELLA EL VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE (2012) EN CONSECUENCIA SE ORDENA A LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA SANTANDER, REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL ORDENADA MEDIANTE OFICIO DEL DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL DÓS MIL ONCE (2011) POR ESTE DESPACHO JUDICIAL. EL PAGO DEL PENDIENTE DE LA MEDIDA SE CANCELARA SOLO EN LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DONDE SE ENCUENTRE REGISTRADO EL VEHICULO. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS Y QUEDÓ EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

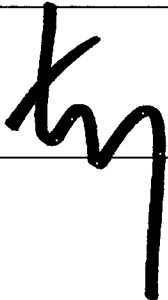
Constancia secretarial de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2021-00176

Floridablanca, 18 de Agosto de 2022

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 09:30 M AUDIENCIA DE **ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULO**, DENTRO DE LA INVESTIGACION QUE POR EL DELITO DE **LESIONES PERSONALES CULPOSAS**, LA CUAL NO SE PUEDE LLEVAR A CABO TODA VEZ QUE EL FICAL DEL CASO NO SE HIZO PRESENTE, SE INFORMO DE LO ANTERIOR A QUIEN SE HIZO PRESENTE AL ACTO PUBLICO ESTOS ES EL SOLICITANTE RAFAEL SUAREZ POBLADOR, QUIEN SOLICITO SE REPROGRAMARA NUEVAMENTE, POR TANTO EL DESPACHO ORDENO REPROGRAMAR LA DILIGENCIA PARA EL **7 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 9 AM**, SE ENVIARA LAS CITACIONES A LOS SUJETOS PROCESALES. SE DEJA LA PRESENTE A LAS 09:50 AM DEL 18 DE AGOSTO DE 2022.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 12 NO. 4-38 FLORIDABLANCA E-mail: J06pmcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2022-06391

Floridablanca, jueves, 18 de agosto de 2022

Hora de inicio: 12.45 M. Hora Final: 2:30 PM.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/15501760>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. LUZ SONIA STELLA PARRA PINZÓN 08 GRUFLA
Dirección	CARRERA 19 No. 24-61 PISO 1
Teléfono	6854566 EXT. 72148

VICTIMA	ADRIANA MILENA JAIMES ANGARITA NO COMPARECE
Documento	CC.C. 1.098.682.800
Dirección	CR 18 N° 60-41
Teléfono	3175427288
Barrio	LA TRINIDAD
Ciudad	Floridablanca

DEFENSA	DR. BERNARDO GARCIA GRIMALDOS - DEFENSOR CONTRACTUAL
Documento	C.C. 91.181.302
T.P.	193991 CSJ
Dirección	CRA 9 N° 33-46 CENTRO B/MANGA TEL. 3145185232 correo elect: garcia.gb@hotmail.com

INDICIADO	ANDRES VASQUEZ
Documento	C.C. 88.247.973
Dirección	VEREDASAN JOAQUIN CASA 2
Teléfono	3184930246
Barrio	--
Ciudad	Floridablanca
Aceptó cargos	SI -- NO --

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGNEO CON VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADO ART. 229 MODIFICADO POR EL ART 1 INC 1 PARAGRAFO PRIMERO LITERAL A DE LA LEY 1959 DEL 2019, ART. 31 Y EL ART 229 MODIFICADO POR LA LEY 1959 DEL 2019 ART 1 INC 1 Y 2 DEL C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	
TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACION	X	
MEDIDA DE PROTECCIÓN	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE RECIBIO SOLICITUD DE AUDIENCIA DEL GRUPO DE FLAGRANCIA SOBRE LAS 10.49 AM, LA CUAL SE HARA DE MANERA VIRTUAL. SE DIO INICIO A LA PRESENTE AUDIENCIA A ESTA HORA ATENDIENDO A PROBLEMAS DE CONEXIÓN DE LOS DIFERENTES SUJETOS PROCESALES Y LA REALIZACION DE UNA AUDIENCIA ANTERIOR. SE DEJO COSNTANCIA QUE SUSPENDIO POR UN TERMINO DE 20 MINUTOS EN ATENCION A QUE NO ES POSIBLE ESTABLECER CONEXIÓN CON LA ESTACION DE POLICIA Y LA DEFENSA, UNA VEZ REANUDADA LA DILIGENCIA SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES CONTANDO CON LA PRESENCIA. DEDE LA DEFENSA, EL PROCESADO Y FISCALIA, RECONOCIENDO PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR AL ABOGADO BERNARDO GARCIA GRIMALDOS QUIEN SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL SEÑOR ANDRÉS VASQUEZ Y ESCUCHADOS LOS ARGUMENTOS DE LA DEFENSA, QUIEN NO SE OPUSO A LA MISMA, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DE LA CAPTURA DEL SEÑOR ANDRES VASQUEZ , IDENTIFICADO CON C.C. 88.247.973 TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART- 301 DEL C.P.P., SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO QUEDANDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FISCALÍA DIO TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN A LA DEFENSA Y SE LE ADVIRTIÓ AL SEÑOR ANDRES VASQUEZ, IDENTIFICADO CON C.C. 88.247.973, EN CALIDAD ED AUTOR Y TITULO DE DOLO DEL DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGNEO CON VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADO ART. 229 MODIFICADO POR EL ART 1 INC 1 PARAGRAFO PRIMERO LITERAL A DE LA LEY 1959 DEL 2019, ART. 31 Y EL ART 229 MODIFICADO POR LA LEY 1959 DEL 2019 ART 1 INC 1 Y 2 DEL C.P. SOBRE EL DERECHO QUE TIENE DE ACEPTAR O NO LOS CARGOS IMPUTADOS POR LA FISCALÍA. INDICANDO EL ACUSADO QUE NO ACEPTO CARGOS. SE LE HIZO LA PROHIBICION DE ART. 97 DEL C.P.P.

EL DESPACHO UNA VEZ ESCUCHA LOS ARGUMENTOS DE LA FISCALÍA QUIEN SOLICITO MEDIDA DE PROTECCIÓN PARA LA VICTIMA, ESTANDO DE ACUERDO LA DEFENSA EL DESPACHO IMPONER UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN PARA LA VICTIMA. EL DESPACHO DISPUSO LA IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE PROTECCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 17 LA GENÉRICA LITERALES B, D Y F DE LA LEY 1257 DE 2008 EN GARANTÍA DE LA SEGURIDAD DE LAS VÍCTIMAS, COMUNICANDO AL IMPUTADO QUIEN SE COMPROMETE A CUMPLIRLAS. SE PROCEDIÓ A ORDENAR LA LIBERTAD INMEDIATA E INCONDICIONAL DE ANDRES VASQUEZ IDENTIFICADO CON C.C. 88.247.973, RESTABLECIENDO SU DERECHO A LA LIBERTAD. SE COMUNICÓ LA DECISIÓN Y SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO EJECUTORIADA.

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CRA 12 N° 4-38 FLORIDABLANCA TELEFONO 6497517 CORREO ELECTRONICO
j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

8

2022-08-19 10:42:42

2022-08-19 10:42:42

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2022-04490

Floridablanca, Viernes 19 de agosto de 2022

HORA INICIO: 12:18 M FINAL: 12:55 M SALA: <https://call.lifesizecloud.com/15508606>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. MARTHA LILIANA ARENAS CHAPARRO FISCALÍA 5 LOCAL DE FLORIDABLANCA		
Dirección	Calle 5 N° 9-49 Floridablanca		
Teléfono	6480880		

VICTIMA	YERSON ALEXIS BLANCO GOMEZ		
Documento	C.C. --		
Dirección	--	Ciudad	F/BLANCA

DEFENSA	DR. LUIS ALFREDO NAVARRO MONSALVE		
Documento	C.C. 91.158.140	T.P.	185878 CSJ
Dirección	CARRERA 42 N° 27*44 APTO 802 B/MANGA Cel. 321-7411436		

INDICIADO	EDINSON HORACIO MENESES ARANZAZU		
Documento	C.C. N° 1.098.605.740		
Dirección	ESTACION PAPI QUIERO PIÑA / VEREDA PABLON FINCA BUENA VISTA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA	Ciudad	F/BLANCA
Teléfono	3023321131		
Aceptó cargos	SI	--	NO --

DELITO	HURTO CALIFICADO ART. 239 Y 240 DEL C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE REALIZA DE MANERA VIRTUAL, LA CUAL ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 12:00 AM, LA CUAL NO FUE POSIBLE INICIARLA SOBRE LA HORA CITADA DEBIDO A PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD CON LOS SUJETOS PROCESALES. ESTANDO PRESENTES TODOS LOS SUJETOS PROCESALES CONVOCADOS, LA DEFENSA SUSTENTO LA PETICIÓN DE LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS, A FAVOR DE SU ASISTIDO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 6 DEL ART. 548 DEL C.P.P.** POR SU PARTE LA FISCALIA NO SE OPUSO A LA SOLICITUD. EL DESPACHO **ACCEDIÓ A LA PETICIÓN** POR CUANTO SE DAN LOS REQUISITOS DEL ARTICULO 548 CAUSAL 6 DEL C.P.P. CUANDO TRANSCURRIDOS SETENTA (70) DÍAS DESDE EL TRASLADO DE LA ACUSACIÓN NO SE HAYA INICIADO LA AUDIENCIA CONCENTRADA., ESTO ES LLEVA A LA FECHA DETENIDO 81 DIAS, POR TANTO RESTABLECE LA LIBERTAD INMEDIATA DEL SEÑOR **EDINSON HORACIO MENESES ARANZAZU** CON C.C. N° **1.098.605.740**. **LÍBRESE LAS RESPECTIVAS BOLETAS DE LIBERTAD, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA REQUERIDO POR OTRA AUTORIDAD JUDICIAL, LO CUAL SOLICITO VERIFICAR.** POR OTRA PARTE EL ESPACHO LE COMUNICÓ DE LA AUDIENCIA PROGRAMADA POR EL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE FLORIDABLANCA DE FECHA 26 DE AGOSTO A LAS 9 AM CONCENTRADA **SE COMUNICÓ LA DECISIÓN EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.**

FIRMAS

GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA JUEZ	 HDBM
---	--



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CRA 12 N° 4-38 FLORIDABLANCA TELEFONO 6497517 CORREO ELECTRONICO
j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2022-04490

Floridablanca, Viernes 19 de agosto de 2022

HORA INICIO: 12:18 M FINAL: 12:55 M SALA: <https://call.lifesizecloud.com/15508606>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. MARTHA LILIANA ARENAS CHAPARRO FISCALÍA 5 LOCAL DE FLORIDABLANCA		
Dirección	Calle 5 N° 9-49 Floridablanca		
Teléfono	6480880		
VICTIMA	YERSON ALEXIS BLANCO GOMEZ		
Documento	C.C. --		
Dirección	--	Ciudad	F/BLANCA
Teléfono	--		
DEFENSA	DR. LUIS ALFREDO NAVARRO MONSALVE		
Documento	C.C. 91.158.140	T.P.	185878 CSJ
Dirección	CARRERA 42 N° 27*-44 APTO 802 B/MANGA Cel. 321-7411436		
INDICIADO	EDINSON HORACIO MENESES ARANZAZU		
Documento	C.C. N° 1.098.605.740		
Dirección	ESTACION PAPI QUIERO PIÑA / VEREDA PABLON FINCA BUENA VISTA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA	Ciudad	F/BLANCA
Teléfono	3023321131		
Aceptó cargos	SI	--	NO --
DELITO	HURTO CALIFICADO ART. 239 Y 240 DEL C.P.		
SOLICITUD		APROBACIÓN	
		SI	NO
LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS		X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE REALIZA DE MANERA VIRTUAL, LA CUAL ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 12:00 AM, LA CUAL NO FUE POSIBLE INICIARLA SOBRE LA HORA CITADA DEBIDO A PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD CON LOS SUJETOS PROCESALES. ESTANDO PRESENTES TODOS LOS SUJETOS PROCESALES CONVOCADOS, LA DEFENSA SUSTENTO LA PETICIÓN DE LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS, A FAVOR DE SU ASISTIDO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 DEL ART. 548 DEL C.P.P. POR SU PARTE LA FISCALIA NO SE OPUSO A LA SOLICITUD. EL DESPACHO ACCEDIÓ A LA PETICIÓN POR CUANTO SE DAN LOS REQUISITOS DEL ARTICULO 548 CAUSAL 6 DEL C.P.P. CUANDO TRANSCURRIDOS SETENTA (70) DÍAS DESDE EL TRASLADO DE LA ACUSACIÓN NO SE HAYA INICIADO LA AUDIENCIA CONCENTRADA., ESTO ES, LLEVA A LA FECHA DETENIDO 81 DÍAS POR TANTO RESTABLECE LA LIBERTAD INMEDIATA DEL SEÑOR **EDINSON HORACIO MENESES ARANZAZU** CON C.C. N° 1.098.605.740. LIBRESE LAS RESPECTIVAS BOLETAS DE LIBERTAD. SIEMPRE Y CUANDO NO SEA REQUERIDO POR OTRA AUTORIDAD JUDICIAL, LO CUAL SOLICITO VERIFICAR. POR OTRA PARTE EL DESPACHO LE COMUNICÓ DE LA AUDIENCIA PROGRAMADA POR EL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE FLORIDABLANCA DE FECHA 26 DE AGOSTO A LAS 9 AM CONCENTRADA SE COMUNICÓ LA DECISIÓN EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIA.

FIRMAS

GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA JUEZ	
---	--

HDBM



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CRA 12 N° 4-38 FLORIDABLANCA TELEFONO 6497517 CORREO ELECTRONICO
j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

11/08/2022 10:35:03
11/08/2022 10:35:03
11/08/2022 10:35:03

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2022-04588

Floridablanca, Viernes 19 de agosto de 2022

HORA INICIO: 11:20 AM FINAL: 11:55 AM SALA: <https://call.lifesizecloud.com/15508581>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. MARTHA LILIANA ARENAS CHAPARRO FISCALÍA 5 LOCAL DE FLORIDABLANCA		
Dirección	Calle 5 N° 9-49 Floridablanca		
Teléfono	6480880		

VÍCTIMA	SANDRA JANETTE RAMOS SANCHEZ		
Documento	C.C. --		
Dirección	--	Ciudad	F/BLANCA
Aceptó cargos	SI	--	NO --

DEFENSA	DR. LUIS ALFREDO NAVARRO MONSALVE		
Documento	C.C. 91.158.140	T.P.	185878 CSJ
Dirección	CARRERA 42 N° 27*-44 APTO 802 B/MANGA Cel. 321-7411436		

INDICIADO	CARLOS ANDRES CORREDOR CORREDOR		
Documento	C.C. N° 1.095.807.914		
Dirección	ESTACION PAPI QUIERO PIÑA CRA 2E N° 32-184 LA CUMBRE	Ciudad	F/BLANCA
Teléfono	3115891967		
Aceptó cargos	SI	--	NO --

DELITO	HURTO AGRAVADO ART. 239 Y 241 NUM 10 DEL C.P.		
--------	---	--	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	X	

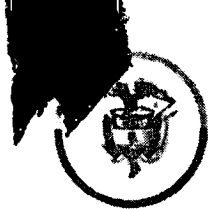
OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE REALIZA DE MANERA VIRTUAL, LA CUAL ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 11:00 AM, LA CUAL NO FUE POSIBLE INICIARLA SOBRE LA HORA CITADA DEBIDO A PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD CON LOS SUJETOS PROCESALES. ESTANDO PRESENTES TODOS LOS SUJETOS PROCESALES CONVOCADOS, LA DEFENSA SUSTENTO LA PETICIÓN DE LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS, A FAVOR DE SU ASISTIDO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 DEL ART. 548 DEL C.P.P. POR SU PARTE LA FISCALIA NO SE OPUSO A LA SOLICITUD. EL DESPACHO **ACCEDIÓ A LA PETICIÓN** POR CUANTO SE DAN LOS REQUISITOS DEL ARTICULO 548 CAUSAL 6 DEL C.P.P. CUANDO TRANSCURRIDOS SETENTA (70) DÍAS DESDE EL TRASLADO DE LA ACUSACIÓN NO SE HAYA INICIADO LA AUDIENCIA CONCENTRADA., ESTO ES, LLEVA A LA FECHA DETENIDO 77 DIAS, POR TANTO RESTABLECE LA LIBERTAD INMEDIATA DEL SEÑOR **CARLOS ANDRES CORREDOR CORREDOR** CON C.C. N° **1.095.807.914**. **LÍBRESE LAS RESPECTIVAS BOLETAS DE LIBERTAD, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA REQUERIDO POR OTRA AUTORIDAD JUDICIAL, LO CUAL SOLICITO VERIFICAR.** POR OTRA PARTE EL DESPACHO LE COMUNICO DE LA AUDIENCIA PROGRAMADA POR EL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE FLORIDABLANCA DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE A LAS 9 AM CONCENTRADA **SE COMUNICO LA DECISIÓN EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.**

FIRMAS

GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA JUEZ	
---	--

HDBM



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CRA 12 N° 4-38 FLORIDABLANCA TELEFONO 6497517 CORREO ELECTRONICO
j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2022-04588

Floridablanca, Viernes 19 de agosto de 2022

HORA INICIO: 11:20 AM FINAL: 11:55 AM SALA: <https://call.lifesizecloud.com/15508581>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. MARTHA LILIANA ARENAS CHAPARRO FISCALÍA 5 LOCAL DE FLORIDABLANCA		
Dirección	Calle 5 N° 9-49 Floridablanca		
Teléfono	6480880		

VICTIMA	SANDRA JANETTE RAMOS SANCHEZ		
Documento	C.C. --		
Dirección	--	Ciudad	F/BLANCA
Teléfono	--		
Aceptó cargos	SI	--	NO

DEFENSA	DR. LUIS ALFREDO NAVARRO MONSALVE		
Documento	C.C. 91.158.140	T.P.	185878 CSJ
Dirección	CARRERA 42 N° 27-44 APTO 802 B/MANGA Cel. 321-7411436		

INDICIADO	CARLOS ANDRES CORREDOR CORREDOR		
Documento	C.C. N° 1.095.807.914		
Dirección	ESTACION PAPI QUIERO PIÑA CRA 2E N° 32-184 LA CUMBRE	Ciudad	F/BLANCA
Teléfono	3115891967		
Aceptó cargos	SI	--	NO

DELITO	HURTO AGRAVADO ART. 239 Y 241 NUM 10 DEL C.P.		
--------	---	--	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE REALIZA DE MANERA VIRTUAL, LA CUAL ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 11:00 AM, LA CUAL NO FUE POSIBLE INICIARLA SOBRE LA HORA CITADA DEBIDO A PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD CON LOS SUJETOS PROCESALES. ESTANDO PRESENTES TODOS LOS SUJETOS PROCESALES CONVOCADOS, LA DEFENSA SUSTENTO LA PETICIÓN DE LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS, A FAVOR DE SU ASISTIDO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 DEL ART. 548 DEL C.P.P. POR SU PARTE LA FISCALIA NO SE OPUSO A LA SOLICITUD. EL DESPACHO ACCEDIÓ A LA PETICIÓN POR CUANTO SE DAN LOS REQUISITOS DEL ARTICULO 548 CAUSAL 6 DEL C.P.P. CUANDO TRANSCURRIDOS SETENTA (70) DÍAS DESDE EL TRASLADO DE LA ACUSACIÓN NO SE HAYA INICIADO LA AUDIENCIA CONCENTRADA., ESTO ES, LLEVA A LA FECHA DETENIDO 77 DIAS, POR TANTO RESTABLECE LA LIBERTAD INMEDIATA DEL SEÑOR CARLOS ANDRES CORREDOR CORREDOR CON C.C. N° 1.095.807.914: LÍBRESE LAS RESPECTIVAS BOLETAS DE LIBERTAD. SIEMPRE Y CUANDO NO SEA REQUERIDO POR OTRA AUTORIDAD JUDICIAL, LO CUAL SOLICITO VERIFICAR. POR OTRA PARTE EL DESPACHO LE COMUNICO DE LA AUDIENCIA PROGRAMADA POR EL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE FLORIDABLANCA DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE A LAS 9 AM CONCENTRADA SE COMUNICO LA DECISIÓN EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

FIRMAS

GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA JUEZ	
---	--

HDBM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SGC

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE

BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 12 N°. 4-38 FLORIDABLANCA TEL. 6497517

E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia Secretarial de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2022-03211

Floridablanca, 19 de Agosto de 2022

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 09:00 AM AUDIENCIA DE **MEDIDA DE ASEGURAMIENTO** DENTRO DE LA INVESTIGACION QUE SE SIGUE CONTRA **JESUS ARMANDO GONZALEZ PEÑA** POR EL DELITO DE **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**, LA CUAL NO SE PUEDE LLEVAR A CABO TODA VEZ QUE EL INDICIADO NO HIZO PRESENCIA Pese haber sido informado de la diligencia, se informo de lo anterior a quienes se hicieron presentes a la diligencia esto es la FISCAL DE CASO, PRESUNTA VICTIMA LA SEÑORA NELLY AZUCENA RAMIREZ SOLANO, LA DEFENSA MARTIN JAIMES, Y EL DEFENSOR DE FAMILIA EL DR HECTOR PARRA, POR SU PARTE LA SOLICITANTE PIDIO REPROGRAMACION DE LA DILIGENCIA, ATENDIENDO A LO ANTERIOR SE REPROGRAMO Y SE FIJO NUEVA FECHA PARA EL **14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 09 AM** SE ENVIARA LA CITACION A LOS SUJETOS PROCESALES. SE DEJA LA PRESENTE A LAS 09:20 AM DEL 19 DE AGOSTO DE 2022.

Firmas:

**HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO**

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 12 4-38 Floridablanca
E-mail: j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2022-50914

Floridablanca, 19 de Agosto de 2022

HORA INICIO: 10.06 AM FINAL: 10:40 A.M. SALA VIRTUAL: <https://call.lifesizecloud.com/15508557>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. ANA MILENA GARCIA VALBUENA - FISCAL 13 LOCAL
Dirección	Calle 5 9-49 Piso 3 Floridablanca
Teléfono	--

INDICIADO	-----
Documento	-----

DELITO	ESTAFA ART 244 C.P.
--------	---------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE DESARROLLO DE MANERA VIRTUAL DEBIDO AL ACUERDO QUE SE ORIGINO POR LA PANDEMIA COVID 19. EL DESPACHO INSTALÓ LA AUDIENCIA CON PRESENCIA DE LA SEÑORA FISCAL, SE VERIFICO EL **CARÁCTER RESERVADO DE LA DILIGENCIA**. ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL ENTE FISCAL, QUIEN SOLICITÓ SE AUTORIZA LA BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS PARA QUE LA EMPRESA EFECTIVO COLOMBIA LTDA PARA EFECTO ALLEGUE EL SOPORTE DE PAGO DEL GIRO REMITIDO EN LA FECHA DEL 14 DE MAYO DE 2022 A LAS 10:56:09 POR VALOR DE \$2.996.000 CON DESTINO AL SEÑOR LUIS FERNANDO GOMEZ VERA CON C.C. 1.098.787.515 APORTANDO EL SOPORTE DE LA VALIDACIÓN DE HUELLA DACTILARES REALIZADA Y LOS DATOS BIOGRÁFICOS APORTADOS AL MOMENTO DEL RETIRO. EL DESPACHO PROCEDIÓ PREVIA CONSTATAción DE LA EXISTENCIA DE MOTIVOS FUNDADOS, DEL SOPORTE DE LOS MISMOS EN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS APORTADOS POR LA SEÑORA FISCAL Y ACOGIENDO LOS CRITERIOS DE NECESIDAD, ADECUACIÓN, PROPORCIONALIDAD Y RAZONABILIDAD AVALAR A LA FISCALÍA 13 LOCAL **PARA QUE IMPARTA LA ORDEN DE BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS PARA QUE LA EMPRESA EFECTIVO COLOMBIA LTDA PARA EFECTO ALLEGUE EL SOPORTE DE PAGO DEL GIRO REMITIDO EN LA FECHA DEL 14 DE MAYO DE 2022 A LAS 10:56:09 POR VALOR DE \$2.996.000 CON DESTINO AL SEÑOR LUIS FERNANDO GOMEZ VERA CON C.C. 1.098.787.515 APORTANDO EL SOPORTE DE LA VALIDACIÓN DE HUELLA DACTILARES REALIZADA Y LOS DATOS BIOGRÁFICOS APORTADOS AL MOMENTO DEL RETIRO. LA ORDEN SE DA POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS TAL COMO LO ESTABLECE LOS ARTICULO 220, 221 Y 224 DEL C.P.P. Y SE REITERA QUE ES DEBER DE LA ENTIDAD DAR CUMPLIMIENTO A DICHA ORDEN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 124 DEL C.P., TAL COMO QUEDO REGISTRADO POR EL SEÑOR JUEZ EN AUDIOS. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA PRESENTE.**

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 12 N°. 4-38 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2022-0117

Floridablanca, 22 de Agosto de 2022

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 10:00 AM AUDIENCIA DE **ENTREGA DE VEHICULO**, DENTRO DE LA INVESTIGACION QUE SE SIGUE POR EL DELITO DE **LESIONES PERSONALES CULPOSAS**, LA CUAL NO SE PUEDE LLEVAR A CABO TODA VEZ QUE EN LA HORA CITADA NI EN LA HORA DE AHORA SE PRESENTO EL SOLICITANTE PESE A QUE ESTABA NOTIFICADO, SE INFORMO DE LO ANTERIOR A LA SEÑORA FISCAL PRIMERA DE DELITOS QUERELLABLES DE FLORIDABLANCA Y A LOS SEÑORES FLOR ALBA Y ISOLINA MENDEZ Y DANIEL ARENALES. SE DEJA LA PRESENTE A LAS 10:20 AM DEL 22 DE AGOSTO DE 2022.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2019-01019

Floridablanca, 22 de Agosto de 2022
HORA INICIO: 02.16 PM FINAL: 02:35 P.M. SALA VIRTUAL: <https://call.lifesizecloud.com/15526274>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. GUSTAVO ADOLFO SERRANO LIEVANO - FISCAL 07 LOCAL
Dirección	Calle 5 9-49 Piso 3 Floridablanca
Teléfono	--

INDICIADO	-----
Documento	-----

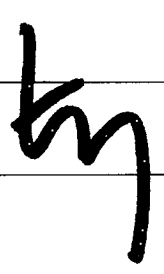
DELITO	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 227 C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
CONTROL POSTERIOR DE LA BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS	X	

OBSERVACIONES

EL **CARÁCTER RESERVADO DE LA DILIGENCIA**, ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL ENTE FISCAL, QUIEN SOLICITOSE LEGALICE LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE BASE DE DATOS SEGÚN INFORME DE HOY 22 DE AGOSTO DE 2022, PRESENTADO AL FISCAL A LAS 9:30 AM, ASI COMO LOS RESULTADOS DE LA INFORMACION OBTENIDA RELACIONADO CON LO ESTABLECIDO DENTRO DEL LA AUDIENCIA PREVIA REALIZADA POR ESTE DESPACHO EL 4 DE AGOSTO DE 2022. ATENDIENDO A LO ANTERIOR **PROCEDIO EL SEÑOR JUEZ A LEGALIZAR TANTO EL PROCEDIMIENTO COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS SEGÚN INFORME DEL DIA DE HOY 22 AGOSTO DE 2022, SOBRE LA INFORMACION PRESENTADA POR LA FISCALIA, DONDE SE OBTUVO RESULTADOS PARCIALES POSITIVOS, RELACIONADOS SOBRE LA INFORMACION SUMINISTRADA POR LA EPS SURA INFORMO LOS DATOS BIOGRÁFICOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, ENTRE OTROS QUE TENGAS A SU DISPOSICIÓN Y QUE PERMITAN LA UBICACIÓN DE MANUEL FERNANDO SERRANO CORTES CON C.C. 1.098.774.712, ASI MISMO COMO EL VALOR DE COTIZACIÓN Y SALARIO PERCIBIDO POR EL INDICIADO ENTRE EL PERIODO TRASCURRIDO ENTRE EL 1 DE OCTUBRE DE 2018 A LA FECHA Y LO PRESENTADO POR LA OFICINA DE MIGRACIÓN COLOMBIA, DONDE INFORMO SOBRE LOS REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DEL PAÍS Y TODA INFORMACIÓN QUE TENGA SOBRE SITUACIÓN MIGRATORIA DE MANUEL FERNANDO SERRANO CORTES CON C.C. 1.098.774.712, LO ANTERIOR CONSTATANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LOS REQUISITOS LEGALES PREVISTOS EN EL ARTICULO 235 y 237 C.P.P. EN IGUAL SENTIDO SE REALIZO DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO PARA LA REVISION DE LA LEGALIDAD, TAL COMO QUEDO EN EL REGISTRO DE AUDIO. LA DECISION SE NOTIFICO EN ESTRADOS NO SE INTERPUSIERON RECURSOS QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.**

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 12 NO. 4-38 FLORIDABLANCA

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-141-2013-00577

Floridablanca, 22 de Agosto de 2022
HORA INICIO: 02:44 PM FINAL: 03:10 P.M. SALA VIRTUAL: <https://call.lifesizecloud.com/15526274>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. GUSTAVO ADOLFO SERRANO LIEVANO - FISCAL 07 LOCAL
Dirección	Calle 5 9-49 Piso 3 Floridablanca
Teléfono	--

INDICIADO	-----
Documento	-----

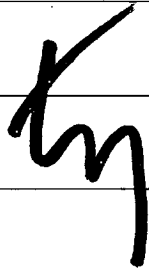
DELITO	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 227 C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
CONTROL POSTERIOR A LA BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS	X	

OBSERVACIONES

EL **CARÁCTER RESERVADO DE LA DILIGENCIA**, ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL ENTE FISCAL, QUIEN SOLICITOSE LEGALICE LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE BASE DE DATOS SEGÚN INFORME DE HOY 22 DE AGOSTO DE 2022, PRESENTADO AL FISCAL A LAS 9:30 AM, ASI COMO LOS RESULTADOS DE LA INFORMACION OBTENIDA RELACIONADO CON LO ESTABLECIDO DENTRO DEL LA AUDIENCIA PREVIA REALIZADA POR ESTE DESPACHO EL 4 DE AGOSTO DE 2022. ATENDIENDO A LO ANTERIOR **PROCEDIO EL SEÑOR JUEZ A LEGALIZAR TANTO EL PROCEDIMIENTO COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS SEGÚN INFORME DEL DIA DE HOY 22 AGOSTO DE 2022, SOBRE LA INFORMACION PRESENTADA POR LA FISCALIA, DONDE SE OBTUVO RESULTADOS PARCIALES POSITIVOS, RELACIONADOS SOBRE LA INFORMACION SUMINISTRADA POR LA EPS SANITAS INFORMEN LOS DATOS BIOGRÁFICOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, ENTRE OTROS QUE TENGAS A SU DISPOSICIÓN Y QUE PERMITAN LA UBICACIÓN DE ALEXEY ARCINIEGAS VARGAS CON C.C. 1.098.667.356, ASI MISMO COMO LOS EMPLEADORES EL VALOR DE COTIZACIÓN Y SALARIO PERCIBIDO Y LOS LUGALES DONDE DESEMPEÑO LAS ACTIVIDADES LABORALES POR EL INDICIADO ENTRE EL PERIODO TRASCURRIDO ENTRE AGOSTO DE 2018 A LA FECHA Y LOS RESULTADOS NEGATIVOS PRESENTADO POR LA LA OFICINA DE MIGRACIÓN COLOMBIA, INFORME SOBRE LOS REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DEL PAÍS Y TODA INFORMACIÓN QUE TENGA SOBRE SITUACIÓN MIGRATORIA DE ALEXEY ARCINIEGAS VARGAS CON C.C. 1.098.667.356, LO ANTERIOR CONSTATANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LOS REQUISITOS LEGALES PREVISTOS EN EL ARTICULO 235 y 237 C.P.P. EN IGUAL SENTIDO SE REALIZO DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO PARA LA REVISION DE LA LEGALIDAD, TAL COMO QUEDO EN EL REGISTRO DE AUDIO. LA DECISION SE NOTIFICO EN ESTRADOS NO SE INTERPUSIERON RECURSOS QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.**

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENÓ SECRETARIO	
---	--

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 12 NO. 4-38 FLORIDABLANCA e-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2017-00670

Floridablanca, 22 de Agosto de 2022

HORA INICIO: 09:20 AM FINAL: 10:35 AM SALA VIRTUAL: <https://call.lifesizecloud.com/15521797>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	ADRIANA CASANOVA PABON FISCAL 4 LOCAL DE FLORIDABLANCA
Dirección	Calle 5 9-49 Piso 3 Floridablanca
TELEFONO	--

M PUBLICO	SHIRLEY RIVERA
Dirección	ALCALDIA DE FLORIDABLANCA
TELEFONO	

A VICTIMA	PEDRO STEVE PAEZ PIRAZAN
Documento	C.C. 80.225.007
Dirección	CRA 7 N° 71-21 TORRE B PISO 13 OF 1333 ED.BOLSA DE VALORES B/TA
Teléfono	3165334747 defenjuridica@gmail.com o paez@defenjundica.com

A VICTIMA	JUAN DAVID AVILA RODRIGUEZ
Documento	C.C. 91.541.764
Dirección	ANILLO VIAL 24-325 CASA 18 PRADOS DE CAÑAVERAL F/CA
Teléfono	3123141642 juandavidrodriguez@gmail.com

DEFENSA	VICTOR EDUARDO CORREDOR GARNICA
Documento	C.C. 91.065.326 T.P. 44.908 CSJ.
Dirección	CRA 23 N° 31-63 APTO 606 EDF. MILANO B/GA
Teléfono	3187002654 vcorredorgarnica@gmail.com

PROCESADO	JUAN FELIPE PLATA URIBE
Documento	C.C. 1.098.773.023
Dirección	Cra 23 N° 63-15 APTO 401 TORRE A CONUCOS B/GA
Teléfono	3183916889

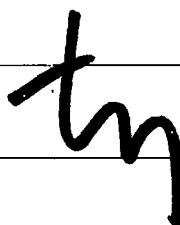
DELITO	LESIONES PERSONALES 111 DEL C.P.
--------	----------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS	X	

OBSERVACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE DESARROLLO DE MANERA VIRTUAL. EL DESPACHO INSTALÓ LA AUDIENCIA CON PRESENCIA DE LA DELEGADA DEL MINISTERIO PUBLICO, SEÑORA FISCAL, LA VICTIMA Y SU APODERADO, EL SOLICITANTE DEFENSOR Y EL PROCESADO. SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR AL ABOGADO PEDRO STEVE PAEZ PIRAZAN COMO APODERADO DE LA VICTIMA. ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL PETICIONARIO, QUIEN SOLICITÓ SE AUTORIZA LA BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS PARA QUE SE OTORQUE EL ACCESO A LA HISTORIA CLINICA DEL SEÑOR JUAN DAVID AVILA RODRIGUEZ EN LO RELACIONADA AL PROCEDIMIENTO DE RINOPLASTIA REALIZADA POR EL MEDICO BORIS POORTERE RIVERA Y/O EN LA CLÍNICA MENCIONADA DONDE SE HAYA REALIZADO EL PROCEDIMIENTO, JUNTO A LA TOMA DE RAYOS X Y EL REGISTRO FOTOGRAFICO PREVIO Y QUE SE MATERIALIZO EL 23 DE MARZO DE 2017. POR SU PARTE EL APODERADO DE LA VICTIMA, LA FISCALIA Y EL MINISTERIO PUBLICO NO ESTAN DE ACUERDO CON LA PETICION, UNA VEZ ESCUCHADOS LOS ARGUMENTO DE LAS PARTE Y REVISADOS LOS ELEMENTOS PRESENTADOS EL SEÑOR JUEZ PROCEDIÓ PREVIA CONSTATAción DE LA EXISTENCIA DE MOTIVOS FUNDADOS, DEL SOPORTE DE LOS MISMOS EN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS APORTADOS POR LA SEÑORA FISCAL Y ACOGIENDO LOS CRITERIOS DE NECESIDAD, ADECUACIÓN, PROPORCIONALIDAD Y RAZONABILIDAD AVALAR AL SOLICITANTE PARA QUE IMPARTA LA ORDEN DE BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS PARA QUE SE LEVANTE LA RESERVA SOBRE LA HISTORIA CLINICA DEL SEÑOR JUAN DAVID AVILA RODRIGUEZ ESPECIFICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE EN LO QUE TIENE QUE VER CON EL DIAGNOSTICO Y PROCEDIMIENTO EMPLEADO POR EL CIRUJANO PLASTICO DE LA CIRUGIA DENOMINADA RINOPLASTIA BORIS MARTIN DE POORTERE RIVERA, SI LA MISMA OCURRIO POSTERIOR AL 23 DE MARZO DEL 2017 SI FUE ANTERIOR NO TIENE RELEVANCIA. LA ORDEN SE DA POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS TAL COMO LO ESTABLECE LOS ARTICULO 220, 221 Y 224 DEL C.P.P. Y SE REITERA QUE ES DEBER DE LA ENTIDAD DAR CUMPLIMIENTO A DICHA ORDEN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 124 DEL C.P. Y QUE ES DEBER DE LA ENTIDAD DAR CUMPLIMIENTO A DICHA ORDEN, SO PENA DE INCURRIR EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 453 B, TAL COMO QUEDO REGISTRADO POR EL SEÑOR JUEZ EN AUDIOS. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA PRESENTE.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail: j6pmg@live.com Tel. 6497517

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2022-06444

Floridablanca, lunes, 22 de agosto de 2022

Hora de inicio: 11:44 AM.

Hora Final: 12:35 M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/15252057>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. FERNANDO NAVARRO LEÓN FISCAL 5 GRUPO FLAGRANCIA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2101 - 2012

DEFENSA:	DR. WALTER ÁLVARO TORRES RODRÍGUEZ - DEFENSOR PUBLICO		
Documento	C.C. 91.218.285	T.P.	'58150 CSJ
Dirección	CRA 12 N° 34-67 OF. 301 DE. LOS CASTELLANOS TEL. 315-2540618		

INDICIADO	JORGE ANDREY RAMIREZ BELTRAN				
Documento	C.C. 1.095.834.911 24 AÑOS DE EDAD				
Dirección	CALLE 143 N° 43-18			Barrio	PORTAL DE SANTANA
Teléfono	3125831423			Ciudad	FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI	--	NO	☒	

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADO ART. 229 INC. 2 DEL C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	
TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACION	X	
MEDIDA DE PROTECCIÓN	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE RECIBIERON DOS SOLICITUDES INCLUIDA ESTA, VIA CORREO ELECTRONICO SOBRE LAS 09:44 A.M. LAS CUALES SE HARAN DE MANERA VIRTUAL. SE DA INICIO A LA PRESENTE AUDIENCIA A ESTA HORA, POR CUANTO EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADELANTANDO OTRAS DILIGENCIAS. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA DEFENSA, INDICIADO Y FISCALIA, QUIEN SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL SEÑOR JORGE ANDREY RAMIREZ BELTRAN Y ESCUCHADOS LOS ARGUMENTOS DE LA DEFENSA PUBLICO, QUIEN SE OPUSO A LA MISMA, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DE LA CAPTURA DEL SEÑOR JORGE ANDREY RAMIREZ BELTRAN IDENTIFICADO CON C.C. 1.095.834.911 TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART 301 DEL C.P.P., SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO QUEDANDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FISCALÍA DIO TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN POR EL DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA ART. 229 INC 2 DEL C.P. A LA DEFENSA Y SE LE ADVIRTIÓ AL SEÑOR JORGE ANDREY RAMIREZ BELTRAN SOBRE EL DERECHO QUE TIENE DE ACEPTAR O NO LOS CARGOS IMPUTADOS POR LA FISCALÍA. MANIFESTANDO EL ACUSADO NO ACEPTAR, POR SU PARTE EL DESPACHO IMPUSO LA PROHIBICION DEL ART. 97 DEL C.P.P.

EL DESPACHO UNA VEZ ESCUCHA LOS ARGUMENTOS DE LA FISCALÍA QUIEN SOLICITO MEDIDA DE PROTECCIÓN PARA LA VICTIMA, ESTANDO DE ACUERDO LA DEFENSA EL DESPACHO IMPONER UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN PARA LA VICTIMA. EL DESPACHO DISPUSO LA IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE PROTECCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 17 LA GENÉRICA LITERALE A DE LA LEY 1257 DE 2008 EN GARANTÍA DE LA SEGURIDAD DE LA VIGTIMA, COMUNICANDO AL ACUSADO QUIEN SE COMPROMETE A CUMPLIRLAS. SE PROCEDIÓ A ORDENAR LA LIBERTAD INMEDIATA E INCONDICIONAL DE JORGE ANDREY RAMIREZ BELTRAN IDENTIFICADO CON C.C. 1.095.834.911 RESTABLECIENDO SU DERECHO A LA LIBERTAD. SE COMUNICÓ LA DECISIÓN Y SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO. QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO

[Handwritten signature]

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA
DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-06-056-2019-01367

Floridablanca, 22 de agosto de 2022

Hora de inicio: 10.40 A.M.

Hora Final: 10.58 A.M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/15523965>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRES MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA CECILIA MOTA ACUÑA FISCAL 14 LOCAL DE HURTOS Y ESTAFAS DE F/BLANCA		
Dirección	Carrera 5 N° 4-44 Floridablanca		
Teléfono	6854566 ext 74054		

DEFENSA	DRA. STEPHANIE GUERRA MENDOZA – DEFENSOR CONTRACTUAL		
Documento	C.C. 1.065.596.811	T.P.	227031 CSJ
Dirección	CALLE 22 N° 20-75 SAN FRANCISCO B/MANGA TEL 3041186110 abogadaquerra@gmail.com		

IMPUTADO	WALTER FABIAN SANABRIA		
Documento	C.C. 1.098.682.630		
Dirección	CRA 18 N° 59-187 PISO	Barrio	LA TRINIDAD F/BLANCA
Aceptó cargos	SI	NO	X

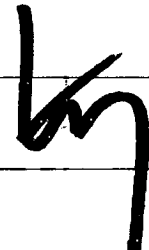
DELITO	HURTO CALIFICADO EN CONCURSO FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO ART. 239,240, 31 Y 365 DEL C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
FORMULACION DE IMPUTACION	--	--
IMPOSICIÓN MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	--	--

OBSERVACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA DILIGENCIA A LAS 10 AM Y SE DA INICIO A LA PRESENTE A ESTA HORA EN ATENCION A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADELANTANDO OTRA AUDIENCIA ANTERIOR, ASI COMO LA DIFERENTES CONEXIONES DE LOS SUJETOS PROCESALES. VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES FISCALIA, DEFENSA E INDICIADO, DEJANDO CONSTANCOA EL SEÑOR JUEZ QUE PESE A LA IMPOSIBILIDAD FISICA Y MENTAL DEL INDICIADO SE HACE NECESARIO REPROGRAMAR LA AUDIENCIA PARA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE A LAS 11 AM, REQUIRIENDO A LA ABOGADA STEPHANIE GUERRA MENDOZA, PARA QUE APORTE PODER ESCRITO PARA QUE REPRESENTA SU PROHIJADO Y SE REALICE LA AUDIENCIA DE IMPUTACION EN CONTUMACIA, ASI COMO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA INCAPACIDAD DE SU PROHIJADO YA QUE EN VARIAS OCASIONES SE HA FRUSTRADO LA MISMA, ASI MISMO SE REQUERIRA LA PRESENCIA DE LA DEFENSORIA PUBLICA, EN DADO CASO DE QUE LA ABOGADA NO PRESENTE EL DEBIDO PODER. SIN OPOSICION DE LAS PARTES QUEDANDO NOTIFICADOS EN ESTRADOS.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

10/08/2022 10:58 AM
10/08/2022 10:58 AM
10/08/2022 10:58 AM



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-08-828-2022-00227

Floridablanca, 23 de agosto de 2022

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 09:00 AM AUDIENCIA DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DENTRO DE LA INVESTIGACION QUE SE SIGUE CONTRA **SALOMON ROSAS GARCIA** POR EL DELITO DE **ABUSO DE CONFIANZA**, LA CUAL NO SE PUEDE LLEVAR A CABO TODA VEZ QUE NO SEHICIERON PRESENTES LA SOLICITANTE, EL INDICIADO Y EL ABOGADO DE LA DEFENSORIA PUBLICA, HACIENDO PRESENCIA LA SEÑORA FISCAL DEL CASO AYLEN COSTANZA PEREZ, SE DEJA LA PRESENTE A LAS 9:20 AM DEL 23 DE AGOSTO DE 2022.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

RECIBIDO
23/08/2022
FISCALIA
FISCALIA
FISCALIA

SGC
CARAMANGA

CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN

Floridablanca, 23 de Agosto de 2022

Hora de inicio: 03:14 P.M. **Hora Final:** 03: 40 PM. **SALA:** <https://call.lifesizecloud.com/15538708>
JUEZ: **DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA**

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA
DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 12 N°. 4-38 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2022-01163

Floridablanca, martes 23 de agosto de 2022

Hora de inicio: 10.14 A.M. Hora Final: 02.20 PM. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/15537096>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. SABINO TRAZONA ORDOÑEZ FISCAL 02 GRUPO VIDA		
Dirección	CARRERA 19 No. 24-61 PISO 4		
Teléfono	6854566 EXT. 7242 / 2423		

VICTIMA	ANA CRISTINA VALENCIA GARCIA		
Documento	C.C.----	T.P.	--
Dirección	---		

A VICTIMA	DRA CLAUDIA LUCIA ACEVEDO BERMUDEZ		
Documento	C.C.63.474.618	T.P.	84969 CSJ
Dirección	lucivedo@hotmail.com		

DEFENSA:	DR JOSE ARIEL JAIMES CABALLERO		
Documento	C.C. 91.154.267	T.P.	217313 CSJ
Dirección	CLLE 3 N° 6-46 APTO 2104 CONDOMINIO ROSARIO F/CA 3213038182 arieljaimes69@gmail.com		

INDICIADO	EDWIN FABIAN MENDOZA LOZADA		
Documento	C.C. 91.161.271		
Dirección	CASA 522	TÉL 3213827750	Barrio NUEVA COLOMBIA P/TA
Aceptó cargos	SI	--	NO --

DELITO	DELITO DE HOMICIDIO AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGENEO Y SUCESIVO CON FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES AGRAVADA Art. 103 y 104 # 7, 31 Y 365 # 1 DEL C.P.		
--------	--	--	--

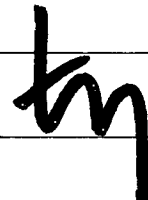
SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN	X	
IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA ESTABA REPROGRAMADA PARA LA FECHA A LAS 10 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA, EN ATENCION A DIFERENTES SUCESOS DE ORDEN LOGISTICO, SE VERIFICO LA ASISTENCIA DE LOS DIFERENTES SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL FISCAL DEL CASO, EL INDICIADO, SU DEFENSOR, LA APODERADA DE LA VICTIMA Y LA VICTIMA, SE LE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LOS ABOGADOS TANTO AL DE LA DEFENSA COMO DE LA APODERADA DE VICTIMAS. LA FISCALÍA FORMULÓ IMPUTACIÓN EN CONTRA DE EDWIN FABIAN MENDOZA LOZADA , CON C.C. 91.161.271A TITULO DE DOLO COMO AUTOR DEL DELITO DE HOMICIDIO AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGENEO Y SUCESIVO CON FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES AGRAVADA Art. 103 y 104 # 7, 31 Y 365 # 1 DEL C.P. CON CIRCUNSTANCIAS DEN MENOR PUNIBILIDAD DEL ART. 55 NUM 7 DEL C.P. EL DESPACHO DECLARÓ FORMALMENTE FORMULADA LA IMPUTACIÓN Y COMUNICÓ LA CALIDAD DE IMPUTADO E ILUSTRÓ SOBRE SUS DERECHOS. EL IMPUTADO **NO ACEPTO LOS CARGOS**. IGUALMENTE SE LES IMPUSO LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR SUS BIENES SUJETOS A REGISTRO (ART. 97 DEL C.P.P.)

- EL DESPACHO, PREVIO ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS Y ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS POR LOS SUJETOS PROCESALES, IMPUSO LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO CONSISTENTE EN **DETENCIÓN PREVENTIVA EN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN**, EN CONTRA DE EDWIN FABIAN MENDOZA LOZADA , CON C.C. 91.161.271 POR EL DELITO DE **DELITO DE HOMICIDIO AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGENEO Y SUCESIVO CON FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES AGRAVADA Art. 103 y 104 # 7, 31 Y 365 # 1 DEL C.P.** EN CALIDAD DE AUTOR A TITULO DE DOLO, POR CONSIDERAR QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS, POR ENCONTRAR QUE LA MEDIDA ES PROPORCIONAL, RAZONABLE, NECESARIA Y ADECUADA, POR LA MODALIDAD Y LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA, POR CONSTITUIR LOS ACTOS DEL INVESTIGADO UN PELIGRO PARA LA COMUNIDAD Y LA VICTIMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL **ART. 310 NUM. 1, 4 Y 5 DEL C.P.** CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ. LA VIGENCIA DE LA MEDIDA ES POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, EN ATENCION A QUE EL PORCESADO SE ENCUENTRA EN LIBERTAD SE ORDENA QUE SEA CAPTURADO CON LA ORDEN N° 050 PARA QUE CUMPLA LA MEDIDA IMPUESTA, TAL COMO QUEDO SEÑALADO EN AUDIOS. **LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, SE INTERPUSO RECURSO DE APELACION POR PARTE DE LA DEFENSA, UNA VEZ ESCUCHADA LA INTERVENCION DEL RECURRENTE COMO LOS NO RECURRENTES, RAZON POR LA CUAL SE CONCEDE LA ALZADA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 177 Y 178 DEL C.P.P.**

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

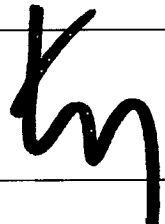
Constancia secretarial de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2022-51247

Floridablanca, 24 de agosto de 2022

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 10:00 AM AUDIENCIA DE BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS, DENTRO DE LA INVESTIGACION POR EL DELITO DE **ESTAFA**, LA CUAL NO SE PUEDE LLEVAR A CABO TODA VEZ QUE LA SOLICITANTE FISCAL SOLICITO REPROGRAMARLA POR CUANTO SE ENCONTRABA EN MESA DE TRABAJO POR ASIGNACION DE LA DIRECCION SECCIONAL DE LA FISCALIA, POR TANTO SE REPROGRAMO PARA EL DIA **22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 09 AM**. SE DEJA LA PRESENTE A LAS 10:20 AM DEL 24 DE AGOSTO DE 2022.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 12 4-38 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 6497517

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2022-00120

Floridablanca, miércoles, 24 de agosto de 2022

Hora de inicio: 11.31 A.M. Hora Final: 12.10 M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/15551599>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	JULIAN ALONSO DIAZ PEÑA - FISCAL 2 QUERELLABLES
Dirección	Calle 5 N° 9-49 PISO 1 Floridablanca
TELEFONO	

SOLICITANTE	ISABEL CRISTINA LUNA URIBE
Documento	C.C. 37.844.233 T.P. 178735 En calidad de: Apoderado
Dirección	CALLE 15 N° 21-28 APTO 1104 Barrio SAN FRANCISCO B/MANGA
Teléfono	3163977069

SOLICITANTE	JAVIER NORIEGA GALVIS
Documento	C.C. 91.229.038 T.P. — En calidad de: PROPIETARIO
Dirección	CRA 8 N° 8-33 Barrio SANTANA F/BLANCA
Teléfono	3214208438

INDICIADO	ANDRES EDUARDO BRUGOS GARCIA
Documento	C.E. 25.334.919 En calidad de: INDICIADO
Dirección	CRA 8 N° 8-33 Barrio SANTANA
Teléfono	3132657217

VICTIMA	MARCOS WILFRIDO WHITFIELD DUARTE
Documento	C.C. 1.237.439.007 En calidad de: LESIONADO
Dirección	CRA 5 N° 8-37 APTO 201 Barrio SANTANA F/BLANCA
Teléfono	3014772547

VEHICULO	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR	PARTICULAR
MARCA	BAJAJ	BAJAJ
PLACA	TAQ19F	WHY42D
MODELO	2022	2016
COLOR	NEGRO NEBULOSA	NEGRO NEBULOSA
D. TRANSITO	FLORIDABLANCA	PIEDRECUESTA
PROPIETARIO	ANGIE LIZETH ARDILA SANDOVAL	JAVIER NORIEGA GALVIS
DOCUMENTO	C.C.1.005.149.341	C.C. 91.229.038

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD		APROBACIÓN	
		SI	NO
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO	TAQ19F	X	
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO	WHY42D	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 11:00 AM, LA CUAL SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL, DANDO INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA, ATENDIENDO AL TIEMPO DESTINADO PARA LA CONEXIÓN CON LOS INTERVINIENTES SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES DEJANDO CONSTANCIA QUE SE HIZO PRESENTE EL FISCAL, UNA DE LAS VÍCTIMAS, EL PROPIETARIO DEL VEHICULO WHY42D Y LA APODERADO DE LA PROPIETARIA DEL VEHICULO TAQ19F Y QUE NO COMPARECIO UNA DE LAS VICTIMAS PESE A HABER ESTADO ENTERADA DE LA DILIGENCIA. SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA A LA DOCTORA ISABEL CRISTINA LUNA URIBE PARA ADELANTAR LA PRESENTE AUDIENCIA. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS TAQ19F Y WHY42D, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS TAQ19F MODELO 2022, DE PROPIEDAD DE ANGIE LIZETH ARDILA SANDOVAL CON C.C.1.005.149.341 Y EL DE PLACAS WHY42D MODELO 2016, DE PROPIEDAD DE JAVIER NORIEGA GALVIS CON C.C. 91.229.038, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLA INMOVILIZADO EL AUTOMOTOR PARA LA ENTREGA MATERIAL A SUS PROPIETARIOS Y A LA D.T.T. DE FLORIDABLANCA Y PIEDECUESTA, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DE LOS ANTERIORES VEHÍCULOS. ASÍ MISMO SE INSTO AL SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. POR OTRA PARTE SE EXONERAN DE PAGO DE PARQUEADERO EN ATENCION A QUE LA JURISPRUDENCIA ESTABLECIDA POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN LA CUAL SE DECANTO EN SENTENCIA STP11592 DE 2020, ASI COMO LAS CC T 1000DE 2001 Y 748 DE 2003, QUE TRATAN SOBRE ELLO, TAL COMO QUEDO SEÑALADO EN AUDIOS. NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO Secretario	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail: j6pmg@live.com Tel. 6497517

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-258-2008-00120

Floridablanca, miércoles, 24 de agosto de 2022

Hora de inicio: 09:30 A.M. Hora Final: 10.10 PM. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/15044016>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. CLAUDIA PATRICIA GOMEZ GUZMAN FISCAL 3ª CAIVAS
Dirección	CALLE 37 N° 15-55 PISO TERCERO DE B/MANGA
Teléfono	--

DEF. FAMILIA	HECTOR AUGUSTO PARRA PABÓN		
Documento	C.C. --		
Dirección	Carrera 6 # 3 - 04 Barrio Caracolí	Barrio	Caracolí

SOLICITANTE	DR EDGAR MANJARRES VASQUEZ		
Documento	C.C.18.923.617	T.P.	
Dirección	CALLE 5 N° 23-32 BARRIO LAS AMERICAS DE AGUACHICA		
Teléfono	3185184870 edgarmanjares1970@gmail.com		

DELITO	ACTO ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS ART. 209 DEL C.P.
---------------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEVANTAMIENTO DE PROHIBICION DEL ART 97 DEL C.P.P.		X

OBSERVACIONES:

-SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA A LAS 10:09 AM Y SE DA INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA, EN ATENCION A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE AUDIENCIA LA CUAL ES VIRTUAL. POR OTRA PARTE, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES FISCALIA, DEFENSOR DE FAMILIA Y SOLICITANTE. SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA AL ABOGADO EDGAR MANJARRES VASQUEZ. SEGUIDAMENTE EL SOLICITANTE HACE SU PETICION CONSISTENTE EN EL LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICION DEL ART. 97 DEL C.P.P., LA SEÑORA FISCAL NO HACE OPOSICION, AL IGUAL QUE EL DELEGADO DE LA PERSONERIA, UNA VEZ ESCUCHADAS LAS PARTES EL SEÑOR JUEZ NEGÓ LA PETICION POR CUANTO NO SE PUEDE ORDENAR LO QUE ESTA EN LA DISPUESTO EN LA LEY COMO LO ESTABLECE EN EL ART. 97 DEL C.P.P. TAL COMO LO HA ESTABLECIDO LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN PENAL EN RADICADO 47042 AUTO AP 6750 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015 MG JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO Y EN SENTENCIA STP 1575 RADICADO 89894 DE 9 DE FEBRERO DE 2017, MG GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ. SE COMUNICÓ LA DECISIÓN Y SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO QUEDANDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

2022-08-24 10:10:00

2022-08-24 10:10:00

2022-08-24 10:10:00



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CRA 12 N° 4-38 FLORIDABLANCA TELEFONO 6497517 CORREO ELECTRONICO
j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2022-03142

Floridablanca, Miércoles 24 de agosto de 2022

HORA INICIO: 12:20 M FINAL: 01:55 PM SALA: <https://call.lifesizecloud.com/15508581>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. MARTHA LILIANA ARENAS CHAPARRO FISCALÍA 5 LOCAL DE FLORIDABLANCA		
Dirección	Calle 5 N° 9-49 Floridablanca		
Teléfono	6480880		

DEFENSA	WILLIAM AUGUSTO FERREIRA VESGA (DEFENSOR PÚBLICO)		
Documento	C.C. 91.270.743	T.P.	125.356 del CSJ
Dirección	Carrera 14 35-26 Of. 308		

INDICIADO	JOHAN YESID DAZA BARON		
Documento	C.C. N° 1.234.339.908		
Dirección	ESTACION LA CUMBRE F/CA CRA 7 11 23 BARRIO SANTANA	Ciudad	F/BLANCA
Teléfono	3022550269		

INDICIADO	TANIA DAYANA GARRIDO BELTRAN		
Documento	C.C. N° 1.005.136.603		
Dirección	CARCEL DE MUJERES CALLE 54 A N° 15 45 MIRADOR DE REPOSO	Ciudad	F/BLANCA
Teléfono	3155353470		

DELITO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 239, 240 Y 241 DEL C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE REALIZA DE MANERA VIRTUAL, LA CUAL ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 12:00 AM, LA CUAL NO FUE POSIBLE INICIARLA SOBRE LA HORA CITADA DEBIDO A PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD CON LOS SUJETOS PROCESALES. ESTANDO PRESENTES TODOS LOS SUJETOS PROCESALES CONVOCADOS, LA DEFENSA SUSTENTO LA PETICIÓN DE LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS, A FAVOR DE SUS ASISTIDOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 DEL ART. 548 DEL C.P.P. POR SU PARTE LA FISCALIA NO SE OPUSO A LA SOLICITUD. EL DESPACHO ACCEDIÓ A LA PETICIÓN POR CUANTO SE DAN LOS REQUISITOS DEL ARTICULO 548 CAUSAL 6 DEL C.P.P. CUANDO TRANSCURRIDOS SETENTA (70) DÍAS DESDE EL TRASLADO DE LA ACUSACIÓN NO SE HAYA INICIADO LA AUDIENCIA CONCENTRADA., EN ESTE CASO SE, DUPLICAN LOS TERMINOS POR SE 2 LOS PROCESADOS, POR TANTO A LA FECHA LLEVAN DETENIDO 146 DIAS, ORDENANDO RESTABLECER LA LIBERTAD INMEDIATA DEL SEÑOR JOHAN YESID DAZA BARON CON C.C. N° 1.234.339.908 Y DE LA SEÑORA TANIA DAYANA GARRIDO BELTRAN CON C.C. N° 1.005.136.603. LÍBREN LAS RESPECTIVAS BOLETAS DE LIBERTAD. SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN REQUERIDOS POR OTRA AUTORIDAD JUDICIAL, LO CUAL SOLICITO VERIFICAR. POR OTRA PARTE EL DESPACHO LE COMUNICO DE LA AUDIENCIA PROGRAMADA POR EL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE FLORIDABLANCA DE FECHA 31 DE AGOSTO A LAS 10:20 AM CONCENTRADA SE COMUNICO LA DECISIÓN EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO. QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

FIRMAS

GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA
JUEZ

HDBM

**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN
FLORIDABLANCA**

Carrera 11 7-26 Floridablanca
E-mail: j06pmfcabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2022-06527

Floridablanca, 25 de Agosto de 2022

HORA INICIO: 11:14 AM FINAL: 01:15 PM SALA: <https://call.lifefizecloud.com/15564197>
JUEZ: GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. LUZ SONIA STELLA PARRA PINZÓN 08 GRUFLA
Dirección	CARRERA 19 No. 24-61 PISO 1
Teléfono	6854566 EXT. 72148

DEFENSA:	DR. WALTER ÁLVARO TORRES RODRÍGUEZ - DEFE^SSOR PUBLICO		
Documento	C.C. 91.218.285	T.P.	58150 CSJ
Dirección	CRA 12 N° 34-67 - 301 DE LOS CASTELLANOS TEL. 315-2540618		

IMPUTADO	JAIME ANDRES GOMEZ GUERRERO				
Documento	C.C. 1.090.472.797				
Dirección	Calle 105 N° 37-35 BARRIO ASTURIAS				
Aceptó cargos	SI		NO	X	

DELITO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA ART 239, 240 INC 1 NUM 1 Y 4 E INCISO 5 Y 241 NUM 10 Y 27 DEL C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	
TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACION	X	
IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X	

OBSERVACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 09:42 AM, LA AUDIENCIA ES DE MANERA VIRTUAL Y SE DA INICIO SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A LA LOGÍSTICA QUE REQUIERE UNA DILIGENCIA VIRTUAL, UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES. SEGUIDAMENTE LA FISCALÍA SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN SITUACIÓN DE FLAGRANCIA DE **JAIME ANDRES GOMEZ GUERRERO** IDENTIFICADO CON C.C. **1.090.472.797** VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA **DEFENSA, QUIEN NO SE OPUSO A LA PETICIÓN**, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DE LA CAPTURA TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTió LA PRESENTACIÓN ANTE ESTE OPERARIO JUDICIAL PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. **LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA**

LA FISCALÍA CORRIO TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACION N° CONTRA JAIME ANDRES GOMEZ GUERRERO CON C.C. 1.090.472.797, COMO COAUTOR A TITULO DE DOLO DEL DELITO DE HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA ART 239 INC 3, 240 INC 1 NUM 1Y 4 E INCISO 5 Y 241 NUM 10 Y 27 DEL C.P. CON CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD DEL ART. 58 NUM 10 DEL C.P. EL SEÑOR JUEZ DEJO CONSTANCIA QUE NO SE ENCUENTRA DE ACUERDO CON LA ACUSACION EN RELACION AL NUM 1 DEL ART 240 RESPECTO AL CALIFICANTE, EL ACUSADO NO ACEPTO LOS CARGOS, SE LE IMPUISO LA PROHIBICION DE ENAJENAR SUS BIENES SUJETOS A REGISTRO (ART. 97 DEL C.P.P.)

EL DESPACHO PREVIO ANALISIS DE LOS ARGUMENTOS Y ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS POR LOS SUJETOS PROCESALES, IMPUSO LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO CONSISTENTE EN DETENCIÓN PREVENTIVA EN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN (ART. 307 LITERAL A NUM. 1) EN CONTRA JAIME ANDRES GOMEZ GUERRERO CON C.C. 1.090.472.797, POR EL DELITO DE HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA ART 239 INC 3, 240 INC 1 NUM 4 E INCISO 5 Y 241 NUM 10 Y 27 DEL C.P. POR CONSIDERAR QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS, POR ENCONTRAR QUE LA MEDIDA ES PROPORCIONAL, RAZONABLE, NECESARIA Y ADECUADA, POR LA MODALIDAD Y LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA, POR CONSTITUIR LOS ACTOS DEL INDICIADO UN PELIGRO PARA LA COMUNIDAD Y LA VÍCTIMA Y LA NO COMPARECENCIA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 310 NUM 1 Y 4 Y 312 NUM. 3 DEL C.P.P., CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ. MEDIDA QUE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE SEIS MESES. TAL COMO QUEDO SEÑALADO EN AUDIOS. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO QUEDANDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2022-51404

Floridablanca, 25 de agosto de 2022

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 10:00 AM AUDIENCIA DE MEDIDA DE PROTECCION, DENTRO DE LA INVESTIGACION QUE SE SIGUE CONTRA **CARLOS HUMBERTO SANCHEZ RAMIREZ** POR EL DELITO DE **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**, LA CUAL NO SE PUEDE LLEVAR A CABO TODA VEZ QUE LA SEÑORA FISCAL DEL CASO Y SOLICITANTE, INFORMO QUE A LA AUDIENCIA DE TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACION NO SE HABIA PRESENTADO Y SOLICITO LA REPROGRAMACION DE LA MISMA, POR TANTO SE REPROGRAMO PARA EL DIA **23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 09 AM**, INFORMANDO A LA DEFENSORA PUBLICA JUDITH DELMIRA LEMUS TORRES Y SIN OPOSICION DE LOS ASISTENTES. SE DEJA LA PRESENTE A LAS 10:20 AM DEL 25 DE AGOSTO DE 2022.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2022-50901

Floridablanca, 25 de agosto de 2022

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 09:00 AM AUDIENCIA DE INMOVILIZACION DE VEHICULO, DENTRO DE LA INVESTIGACION QUE SE SIGUE CONTRA **SERGIO AUGUSTO CASTELLANOS GARZON** POR EL DELITO DE **ESTAFA**, LA CUAL NO SE PUEDE LLEVAR A CABO TODA VEZ QUE EL SOLICITANTE Y LA FISCAL SOLICITARON REPROGRAMARLA POR CUANTO SE HACE NECESARIO ANEXAR ELEMENTOS PARA SUSTENTAR LA PRESENTE DILIGENCIA, ASI MISMO NO SE HIZO PRESENTE EL INDICIADO NI SU ABOGADO, POR TANTO SE REPROGRAMO PARA EL DIA **12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 10 AM**, SIN OPOSICION DE LOS ASISTENTES, POR OTRA PARTE SE SOLICITARA POR PARTE DEL DESPACHO LA ASIGNACION DE APODERADO DE VICTIA Y EL NOMBRAMIENTO DE UN DEFENSOR PUBLICA. SE DEJA LA PRESENTE A LAS 9:20 AM DEL 25 DE AGOSTO DE 2022.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

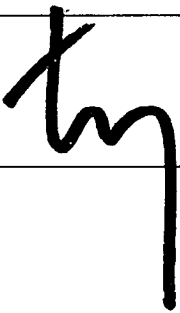
Constancia secretarial de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2022-03723

Floridablanca, 26 de Agosto de 2022

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 10:00 AM AUDIENCIA DE SUSTITUCION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO, DENTRO DE LA INVESTIGACION QUE SE SIGUE POR EL DELITO DE **HURTO CALIFICADO**, LA CUAL NO SE PUEDE LLEVAR A CABO TODA VEZ QUE LA SOLICITANTE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO RETIRO LA PETICION. SE DEJA LA PRESENTE A LAS 10.00 AM DEL 26 DE AGOSTO DE 2022.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

RAD. 2022 - 03723

LADY BETZABE OJEDA ZAPATA <practica.laboral@hotmail.com>

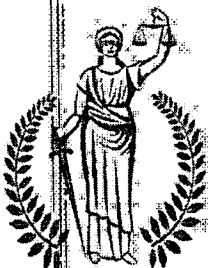
Jue 25/08/2022 12:27

Para: Juzgado 06 Penal Municipal Funcion Control Garantias - Santander - Bucaramanga
<j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

BUENAS TARDES, RECIBAN DE MI PARTE UN CORDIAL SALUDO, POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO ME PERMITO INFORMAR QUE EN AUDIENCIA CELEBRADA EL DIA DE HOY 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, SIENDO LAS 10:30 AM, ANTE JUEZ DE CONOCIMIENTO, SE REALIZO LA PETICION DE CONCESION DE SUBROGADOS EN FAVOR DE MI DEFENDIDO, POR LO ANTERIOR, POR PRINCIPIO DE ECONOMIA PROCESAL, NO SE HACE NECESARIA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA QUE SE HABRIA FIJADO PARA EL DIA DE MAÑANA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, SIENDO LAS 10 AM.

AGRADEZCO LA ATENCION A LA PRESENTE.

Atentamente,



LADY BETZABE OJEDA ZAPATA

TARJETA PROFESIONAL No 230.896 C.S. J.

practica.laboral@hotmail.com

DIRECCIÓN: CALLE 35 N 18- 21

OFICINA 406 - EDIFICIO SURABIC CENTRO DE BUCARAMANGA



6076912654



318 798 56 66 - 318 472 80 54 - 3183778894

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 12 N°. 4-38 FLORIDABLANCA

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2022-51247

Floridablanca, 26 de Agosto de 2022

HORA INICIO: 10.20 AM FINAL: 10:55 A.M. SALA VIRTUAL: <https://call.lifesizecloud.com/15575672>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

ISCALÍA	DRA. ANA MILENA GARCIA VALBUENA - FISCAL 13 LOCAL
Dirección	Calle 5 9-49 Piso 3 Floridablanca
Teléfono	--

INDICIADO	-----
Documento	-----

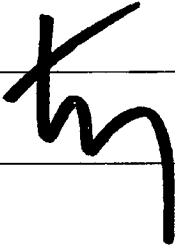
DELITO	ESTAFA ART 244 C.P.
--------	---------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS	X	

OBSERVACIONES

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE DESARROLLO DE MANERA VIRTUAL. EL DESPACHO INSTALÓ LA AUDIENCIA CON PRESENCIA DE LA SEÑORITA FISCAL, SE VERIFICO EL **CARÁCTER RESERVADO DE LA DILIGENCIA**. ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL ENTE FISCAL, QUIEN SOLICITÓ SE AUTORICE LA BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS PARA QUE LA EMPRESA EFECTIVO COLOMBIA LTDA SIRVA APORTAR EL SOPORTE DE PAGO DE LOS TRES (3) GIROS REMITIDO EL 28 DE FEBRERO DE 2022 ENTRE LAS 12:00 DEL MEDIODÍA Y LAS 5:00 PM, A LA SEÑOR LUZ DARY LEÓN BAUTISTA, CON C.C. 53.348.522 CON LAS FACTURAS DE VENTA 9-208260125 POR VALOR DE \$821.000 PESOS, 9-208276218 POR VALOR DE \$224.450 Y 9-208247794 POR \$415.000, ASI MISMO SE APORTE EL SOPORTE DE LA VALIDACIÓN DE HUELLA DACTILARES REALIZADA Y LOS DATOS BIOGRÁFICOS APORTADOS AL MOMENTO DEL RETIRO.. ASI MISMO SE SOLICITO OFICIAR A LA EMPRESA MOVISTAR PARA QUE SE SIRVA APORTAR LOS DATOS BIOGRÁFICOS DE LOS TITULARES PARA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2022, ASÍ COMO LAS SABANAS DE LLAMADAS Y MENSAJES ENTRANTES Y SALIENTES DE LOS DÍAS 27 A 29 DE JUNIO DE 2022, ASÍ COMO CELDAS DE UBICACIÓN, RESPECTO DE LOS ABONADOS TELEFONICOS 3153543724 Y EL 310.4076678. EL DESPACHO PROCEDIÓ PREVIA CONSTATACIÓN DE LA EXISTENCIA DE MOTIVOS FUNDADOS, DEL SOPORTE DE LOS MISMOS EN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS APORTADOS POR LA SEÑORA FISCAL Y ACOGIENDO LOS CRITERIOS DE NECESIDAD, ADECUACIÓN, PROPORCIONALIDAD Y RAZONABILIDAD AVALAR A LA FISCALÍA 13 LOCAL PARA QUE IMPARTA LA ORDEN DE BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS PARA QUE BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS PARA QUE LA EMPRESA EFECTIVO COLOMBIA LTDA SIRVA APORTAR EL SOPORTE DE PAGO DE LOS TRES (3) GIROS REMITIDO EL 28 DE FEBRERO DE 2022 ENTRE LAS 12:00 DEL MEDIODÍA Y LAS 5:00 PM, A LA SEÑOR LUZ DARY LEÓN BAUTISTA, CON C.C. 53.348.522 CON LAS FACTURAS DE VENTA 9-208260125 POR VALOR DE \$821.000 PESOS, 9-208276218 POR VALOR DE \$224.450 Y 9-208247794 POR \$415.000, ASI MISMO SE APORTE EL SOPORTE DE LA VALIDACIÓN DE HUELLA DACTILARES REALIZADA Y LOS DATOS BIOGRÁFICOS APORTADOS AL MOMENTO DEL RETIRO; ASI MISMO, SE SOLICITO OFICIAR A LA EMPRESA MOVISTAR PARA QUE SE SIRVA APORTAR LOS DATOS BIOGRÁFICOS DE LOS TITULARES PARA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2022, ASÍ COMO LAS SABANAS DE LLAMADAS Y MENSAJES ENTRANTES Y SALIENTES DE LOS DÍAS 27 A 29 DE JUNIO DE 2022, ASÍ COMO CELDAS DE UBICACIÓN, RESPECTO DE LOS ABONADOS TELEFONICOS 3153543724 Y EL 310 4076678, LA ORDEN SE DA POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS TAL COMO LO ESTABLECE LOS ARTICULO 220, 221 Y 224 DEL C.P.P. Y SE REITERA QUE ES DEBER DE LA ENTIDAD DAR CUMPLIMIENTO A DICHA ORDEN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 124 DEL C.P., TAL COMO QUEDO REGISTRADO POR EL SEÑOR JUEZ EN AUDIOS. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA PRESENTE.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



**JUZGADOS DE BUCARAMANGA,
PERTENECIENTES AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 12 4-38 Floridablanca E-mail: j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Floridablanca, 26 de agosto de 2022

68276-60-00-250-2020-00321

Se deja en el sentido que para el día de hoy se encuentra programada audiencia reservada de ORDEN DE CAPTURA, dentro del proceso de la referencia, seguida por el delito de ESTAFA, la cual no se llevará a cabo atendiendo a que se recibió correo electrónico por parte de la fiscalía, solicitando el retiro de la misma. Se firma siendo las 8:10 AM de hoy 26 de Agosto de 2022.

FIRMAS

**ANA MARÍA PALACIO JORDÁN
ESCRIBIENTE**

RETIRO SOLICITUD AUDIENCIA

Aylen Constanza Perez Sanchez <aylen.perezsanch@fiscalia.gov.co>

Vie 26/08/2022 8:06

Para: Juzgado 06 Penal Municipal Funcion Control Garantias - Santander - Bucaramanga
<j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

Juzgado Sexto Penal Municipal Con Funciones de Garantías
Floridablanca

Cordialmente me permito informar que retiro solicitud de captura en el caso con noticia 682766000250202000321, programada por su despacho para el día de hoy a las 10:00 a.m.

Atentamente,

AYLEN CONSTANZA PEREZ SANCHEZ

FISCAL

FISCALIA 12 LOCAL DE FLORIDABLANCA

DELITOS DE HURTOS Y ESTAFAS

DIRECCIÓN SECCIONAL DE SANTANDER

TEL. 6854566 EXT. 74052

CARRERA 5 NO. 4 -44 PISO 2

FLORIDABLANCA- SANTANDER



Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario.
Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad



Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail:
J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono. 6497517

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2022-06549

Floridablanca, Viernes, 26 de Agosto de 2022

Hora de inicio: 11.52 A. M.

Hora Final: 12:45 M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/15575890>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. MELBA PLATA BUENO FISCAL 06 GRUFLA		
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga		
Teléfono	6522222 ext. 2110		

DEFENSA	DR. FERNANDO OREJARENA QUINTERO – DEFENSOR CONTRACTUAL		
Documento	C.C. 91.203.593	T.P.	158631 CSJ
Dirección	fernandoorejarena24@gmail.com		

INDICIADO	LUZ MARI RIOS ARENÁS		
Documento	C.C. 1.02.375.082		
Dirección	436 ASENTAMIENTO HUMANO	Barrio	NUEVA COLOMBIA
Teléfono	3229764876	Ciudad	PIEDECUESTA
Aceptó cargos	SI	--	NO X

DELITO	TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 INC. 3 C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	
FORMULACIÓN DE IMPUTACION	X	

OBSERVACIONES:

-- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 10:09 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA QUE REVISAR LOS ELEMENTOS EL DEFENSOR Y LA DEBIDA ENTREVISTA CON SU PROHIJADO, ASI COMO LA REALIZACION DE OTRAS AUDIENCIA ANTERIOR A AESTA, ADEMAS DE LA UBICACIÓN DE LOS SUETOS PROCESALES Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, RECONOCIENDO PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR A LA DEFENSA CONTRACTUAL , POR SU PARTE LA SEÑORA FISCAL SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN SITUACIÓN DE FLAGRANCIA DE LUZ MARI RIOS ARENAS IDENTIFICADA CON C.C. 1.102.375.082 VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATARIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, QUIEN NO SE OPUSO A LO PEDIDO, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DE LA CAPTURA EN SITUACION DE FLAGRANCIA DEL ART. 301 DEL C.P.P. TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y QUE SE CUMPLIÓ EL TERMINO PREVISTO EN LA LEY. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSOS, QUEDANDO EJECUTORIADA LA MISMA.

- LA FISCALÍA FORMULÓ IMPUTACIÓN CONTRA LUZ MARI RIOS ARENAS IDENTIFICADO CON C.C. 1.102.375.082, COMO AUTOR A TITULO DE DOLO DEL DELITO DE TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 INC. 3 C.P. VERBO RECTO LLEVAR CONSIGO MODALIDAD TRAFICO. EL DESPACHO DECLARÓ FORMALMENTE FORMULADA LA IMPUTACIÓN Y COMUNICÓ AL CIUDADANO, LA CALIDAD DE IMPUTADO E ILUSTRÓ SOBRE SUS DERECHOS AL MISMO. EL IMPUTADO NO ACEPTO LOS CARGOS. IGUALMENTE SE LE IMPUSO LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR SUS BIENES SUJETOS A REGISTRO (ART. 97 DEL C.P.P.).

- EN ATENCIÓN A QUE LA FISCALÍA NO HIZO MÁS PETICIONES Y SOLICITÓ LA LIBERTAD DEL SEÑOR LUZ MARI RIOS ARENAS , EL DESPACHO RESTABLECIÓ LA LIBERTAD AL DETENIDO.

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2022-06563

Floridablanca, 27 de agosto de 2022

Hora de inicio: 06:51 P.M. Hora Final: 07:45 P.M. SALA: <https://call.lifesizecloud.com/15581339>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. FERNANDO NAVARRO LEÓN FISCAL 5 GRUPO FLAGRANCIA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2101 - 2012

DEFENSA	DR. FERMIN GONZÁLEZ LEON DEFENSOR PUBLICO
Documento	CC 13.953.377 T.P. 72.113 CSJ
Dirección	Carrera 37 N 100-23 Tel , 316 3541236 , fgonzalezleon@hotmail.com

INDICIADO	CARLOS JESUS MOJICA MARTINEZ
Documento	C.E. N° 26.461.107 VENEZOLANO
Dirección	FINCA RAYITO CASA ROJA TEL 3169281330 Ciudad LEBRIJA
Teléfono	-
Aceptó cargos	SI NO X

DELITO	FABRICACION TRÁFICO, O PORTE DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS O MUNICIONES ART. 365 DEL C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	
FORMULACION DE IMPUTACION	X	

OBSERVACIONES:

- SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE DESPACHO SE ENCUENTRA REALIZANDO TURNO DE FIN DE SEMANA DEL 27 AL 28 DE AGOSTO DE 2022, POR TANTO SE RECIBIO EN SEGUNDO REPARTO TRES CARPETAS INCLUIDA ESTA DILIGENCIA VIA CORREO ELECTRONICO SOBRE LAS 01:02 PM Y SE DA INICIO A LA PRESENTE AUDIENCIA A ESTA HORA EN ATENCION A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA LA ENTREVISTA Y TAMBIEN PARA LA CONEXIÓN A LA PLATAFORMA POR PARTE DE LOS SUJETOS PROCESALES, SI COMO LA REALIZACION DE AUDIENCIA CON DETENIDO. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA FISCALIA, INDICIADO Y DEFENSA, EL SEÑOR FISCAL SUSTENTO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA, EN CONTRA DEL INDICIADO CARLOS JESUS MOJICA MARTINEZ CON C.E. N° 26.461.107 VENEZOLANO POR LOS DELITOS DE FABRICACION TRÁFICO, O PORTE DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS O MUNICIONES Y CON TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 365 Y 376 DEL C.P. VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA QUIEN SE OPUSO. EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DE LA CAPTURA TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 301 DEL C.P.P., PROCEDIMIENTO QUE SE HIZO SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA LA DECISIÓN, NOTIFICADA EN ESTRADOS.

EL SEÑOR FISCAL FORMULO IMPUTACIÓN CONTRA CARLOS JESUS MOJICA MARTINEZ CON C.E. N° 26.461.107 VENEZOLANO COMO AUTOR A TÍTULO DE DOLO SOLAMENTE POR EL DEL DELITO DE FABRICACION TRÁFICO, O PORTE DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS O MUNICIONES EN LA MODALIDAD DE PORTAR ART. 365 INC 1 DEL C.P. CON CIRCUNSTANCIAS DE MENOR PUNIBILIDAD DEL AR 55 NUM 1 DEL C.P. EL DESPACHO DECLARÓ FORMALMENTE FORMULADA LA IMPUTACIÓN Y COMUNICO LA CALIDAD DE IMPUTADO E ILUSTRO SOBRE SUS DERECHOS AL MISMO. EL IMPUTADO NO ACEPTO LOS CARGOS. SE LE IMPUSO LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO ART. 97 C.P.

ATENDIENDO A QUE EL SEÑOR FISCAL NO TIENE MAS SOLICITUDES SE RESTABLECE LA LIBERTAD DEL DETENIDO DE MNERA INMEDIATA.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail: j6pmg@live.com Tel. 6497517

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-08-828-2011-01508

Floridablanca, sábado, 27 de agosto de 2022

Hora de inicio: 02.55 PM.

Hora Final: 03:20 PM.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/15581393>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRES MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. FERNANDO NAVARRO LEÓN FISCAL 5 GRUPO FLAGRANCIA		
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga		
Teléfono	6522222 ext. 2101 - 2012		

DEFENSA	DR. JAIRO FRANCO ANGULO DEFENSOR PUBLICO		
Documento	C.C. 74323133	T.P.	--
Dirección	CRA 32 N° 36-31 OF. 202 BUCARAMANGA		

INDICIADO	SURLAY NOREIBA RODRIGUEZ ESTRADA		
Documento	C.C. 63.494.869		
Dirección	CRA 20 N° 61ª-25	Barrio	CONCORDIA
Teléfono	--	Ciudad	BUCARAMANGA
Aceptó cargos	SI	--	NO

DELITO	ABUSO DE CONFIANZA Y FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO DEL C.P.		
---------------	--	--	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE DESPACHO SE ENCUENTRA REALIAZANDO TURNO DE FIN DE SEMANA DEL 27 AL 28 DE AGOSTO DE 2022, POR TANTO SE RECIBIO EN SEGUNDO REPARTO TRES CARPETAS INCLUIDA ESTA DILIGENCIA VIA CORREO ELECTRONICO SOBRE LAS 01:02 PM Y SE DA INICIO A LA PRESENTE AUDIENCIA A ESTA HORA EN ATENCION A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA LA ENTREVISTA Y TAMBIEN PARA LA CONEXIÓN A LA PLATAFORMA POR PARTE DE LOS SUJETOS PROCESALES. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA FISCALIA, INDICIADO Y DEFENSA, SEGUIDAMENTE EL SEÑOR FISCAL SUSTENTO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA PARA CUMPLIR PENA DE PRISION POR SENTENCIA VIGENTE. VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL LA DEFENSA, QUIEN NO SE OPUSO A LA LEGALIZACIÓN DE LA CAPTURA, EL DESPACHO VERIFICO QUE NO HUBO VULNERACIÓN A LOS DERECHOS Y GARANTIAS FUNDAMENTALES DE LA SEÑORA SURLAY NOREIBA RODRIGUEZ ESTRADA ORDENANDO SEGÚN LA SENTENCIA C042 DE 2018 QUE LOS AGENTES CAPTORES PRESENTEN EL DETENIDO A LA PRIMERA HORA HABIL DEL DIA 29 DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, AUTORIDAD QUE LO REQUIERE SEGÚN ORDEN JUDICIAL. **SE COMUNICO LA DECISIÓN Y SE NOTIFICO EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS. QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA.**

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO

SEPT 27 2022
14:30
JUEZ
SECRETARIO

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
 JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA
 DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
 CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
 E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
 CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2022-06556

Hora de inicio: 11.45 AM. Hora Final: 12.30 M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/15581148>
 JUEZ: DR. GABRIEL ANDRES MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. NILSON DUARTE FISCAL 7 GRUFLA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2110

DEFENSA	DR. FREDY ALEXIS GONZALEZ VEGA DEFENSOR PUBLICO
Documento	C.C. 91499765 T.P. 165129 CSJ
Dirección	CARRERA 15 # 1A-12 INT 142 LA MACARENA PIEDECUESTA fredygonzalezv@defensoria.edu.co Fegove77@yahoo.es TEL 3003664801

IMPUTADO	JUAN SEBASTIAN MURILLO QUITIAN
Documento	C.C. 1.005.328.436
Dirección	CALLE 25 N° 1-07 TEL 3187747008 Barrio LA FERIA B/MANGA
Aceptó cargos	SI NO X

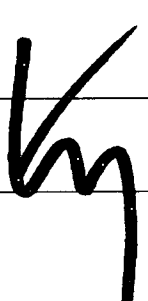
DELITO	TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTAMOS DE TURNO PARA EL ESTE FIN DE SEMANA DE 10 AM A 6 PM, SE RECIBIO SOLICITUD VIA CORREO ELECTRONICO SOBRE LAS 10:02 P.M. LA CUAL SE HARA DE MANERA VIRTUAL. SE DA INICIO A LA PRESENTE AUDIENCIA A ESTA HORA, TENIENDO EN CUENTA QUE SE DIO TIEMPO PRUDENCIAL PARA LA ENTREVISTA DEL DEFENSOR CON EL DETENIDO, ASI MISMO EL ENVIO DE LOS ELEMENTOS POR PARTE DE LA FISCALIA, ADEMAS DE LA CONEXIÓN CON LOS DIFERENTES SUJETOS PROCESALES. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA DEFENSA, PROCESADO Y FISCALIA, QUIEN SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL SEÑOR JUAN SEBASTIAN MURILLO QUITIAN Y ESCUCHADOS LOS ARGUMENTOS DE LA DEFENSA QUIEN NO SE OPUSO A LA MISMA, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DE LA CAPTURA DEL SEÑOR JUAN SEBASTIAN MURILLO QUITIAN, IDENTIFICADO CON C.C. 1.005.328.436 TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART 301 DEL C.P.P., SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO QUEDANDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.
 - EL SEÑOR FISCAL MANIFESTO QUE NO TENIA MAS PETICIONES, SOLICITANDO RESTABLECER LA LIBERTAD POR ESTE PROCESO, ATENDIENDO A LO ANTERIOR EL SEÑOR JUEZ ORDENO RESTABLECER LA LIBERTAD DEL SEÑOR JUAN SEBASTIAN MURILLO QUITIAN, IDENTIFICADO CON C.C. 1.005.328.436

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
--	--

159-2022-06556-001 ACUSATORIO

159-2022-06556-001


 159-2022-06556-001



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLÓRIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2022-06558

Floridablanca, 27 de agosto de 2022

Hora de inicio: 03:30 P.M. Hora Final: 06: 25 PM. SALA: <https://call.lifesizecloud.com/15581335>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. FERNANDO NAVARRO LEÓN FISCAL 5 GRUPO FLAGRANCIA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2101 - 2012

DEFENSA	DR. JAIRO FRANCO ANGULO DEFENSOR PUBLICO
Documento	C.C. 74323133 T.P. --
Dirección	CRA 32 N° 36-31 OF. 202 BUCARAMANGA

INDICIADO	SEBASTIAN RAFAEL VILLEGAS HERNANDEZ
Documento	C.E. N° 27.547.062 VENEZOLANO
Dirección	MALPASO - PROVRENZ Ciudad B/MANGA
Teléfono	--
Aceptó cargos	SI NO X

DELITO	FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS PARTE O MUNICIONES AGRAVADO EN LA MODALIDAD DE PORTAR, POR MEDIO MOTORIZADO Y OBRAR EN COPARTICIPACIÓN CRIMINAL EN CONCURSO HETEROGENEO CON HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 365 NUM 1 INC 3, 31, 239 INC 2 Y 240 INC 2 Y 241 NUM 10 C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	
LEGALIZACION DE INCAUTACION CON FINES DE COMISO	X	
FORMULACION DE IMPUTACION	X	
IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X	

OBSERVACIONES:

- SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE DESPACHO SE ENCUENTRA REALIZANDO TURNO DE FIN DE SEMANA DEL 27 AL 28 DE AGOSTO DE 2022, POR TANTO SE RECIBIO EN SEGUNDO REPARTO TRES CARPETAS INCLUIDA ESTA DILIGENCIA VIA CORREO ELECTRONICO SOBRE LAS 01:02 PM Y SE DA INICIO A LA PRESENTE AUDIENCIA A ESTA HORA EN ATENCION A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA LA ENTREVISTA Y TAMBIEN PARA LA CONEXIÓN A LA PLATAFORMA POR PARTE DE LOS SUJETOS PROCESALES. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES CON LA PRESENCIA DE LA FISCALIA, INDICIADO Y DEFENSA, EL SEÑOR FISCAL SUSTENTO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA, EN CONTRA DEL INDICIADO **SEBASTIAN RAFAEL VILLEGAS HERNANDEZ** CON C.E. N° 27.547.062 VENEZOLANO Y LA LEGALIZACIÓN DE LA INCAUTACIÓN DE BIENES CON FINES DE COMISO DE LA MOTOCICLETA DE PLACAS WKZ17F MARCA SUZUKI COLOR NEGRO MODELO 2022 VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA **QUIEN SE OPUSO**. EL DESPACHO **DECLARÓ LA LEGALIDAD** DE LA CAPTURA TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 301 DEL C.P.P., PROCEDIMIENTO QUE SE HIZO SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. EN IGUAL SENTIDO EL DESPACHO **LEGALIZÓ** LA MEDIDA INCAUTACIÓN DE BIENES CON FINES DE COMISO DE LA MOTOCICLETA DE PLACAS WKZ17F MARCA YAMAHA, COLOR NEGRO AZUL MODELO 2022. ATENDIENDO A LO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 83 Y 84 EL C.P.P. POR ENCONTRAR QUE EXISTEN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS E INFORMACIÓN LEGALMENTE RECAUDADA, QUE PERMITIERON INFERIR LA PROCEDENCIA DE LA MEDIDA MATERIAL, PUES FUE USADO COMO MEDIO O INSTRUMENTO DE UN DELITO DOLOSO. **NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO. QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA LA DECISIÓN, NOTIFICADA EN ESTRADOS.**

EL SEÑOR FISCAL FORMULO IMPUTACIÓN CONTRA **SEBASTIAN RAFAEL VILLEGAS HERNANDEZ** CON C.E. N° 27.547.062 VENEZOLANO COMO COAUTOR A TÍTULO DE DOLO DEL DELITO DE FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS PARTE O MUNICIONES AGRAVADO EN LA MODALIDAD DE PORTAR, POR MEDIO MOTORIZADO Y OBRAR EN COPARTICIPACIÓN CRIMINAL EN CONCURSO HETEROGENEO CON HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 365 NUM 1 Y 5 INC 3, 31, 239 INC 1 Y 240 INC 2 Y 241 NUM 10 Y 11 C.P. CON CIRCUNSTANCIAS DE MENOR PUNIBILIDAD DEL AR 55 NUM 1 DEL C.P. EL DESPACHO DECLARÓ FORMALMENTE FORMULADA LA IMPUTACIÓN Y COMUNICO LA CALIDAD DE IMPUTADO E ILUSTRO SOBRE SUS DERECHOS AL MISMO. EL IMPUTADO **NO ACEPTO LOS CARGOS**. SE LE IMPUSO LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO ART. 97 C.P.

- EL SEÑOR JUEZ, PREVIO ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS Y ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS POR LOS SUJETOS PROCESALES, IMPUSO LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO CONSISTENTE **EN DETENCIÓN PREVENTIVA EN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO**, EN CONTRA **SEBASTIAN VILLEGAS HERNANDEZ** CON C.E. N° 27.547.062 VENEZOLANO POR EL DELITO DE FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS PARTE O MUNICIONES AGRAVADO EN LA MODALIDAD DE PORTAR, POR MEDIO MOTORIZADO Y OBRAR EN COPARTICIPACIÓN CRIMINAL EN CONCURSO HETEROGENEO CON HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 365 NUM 1 Y 5 INC 3, 31, 239 INC 1 Y 240 INC 2 Y 241 NUM 10 Y 11 C.P. EN CALIDAD DE COAUTOR A TÍTULO DE DOLO, POR CONSIDERAR QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS, POR ENCONTRAR QUE LA MEDIDA ES PROPORCIONAL, RAZONABLE, NECESARIA Y ADECUADA, POR LA MODALIDAD Y LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA, POR CONSTITUIR LOS ACTOS DEL INVESTIGADO UN PELIGRO PARA LA COMUNIDAD Y LA VICTIMA ASI COMO LA NO COMPARENCIA AL PROCESO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 310 NUM. 2 Y 5 Y 312 NUM 1 DEL C.P.P. ATENDIENDO A ELLO Y CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ, SE IMPUSO LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO. LA CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO, TAL COMO QUEDO EN EL AUDIO. **LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO. QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA**

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SC

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 12 N°. 3-48 FLORIDABLANCA E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68755-60-00-242-2020-00192

Floridablanca, 28 de Agosto de 2022

Hora de inicio: 5.48 P.M. Hora Final: 10.50 P.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/15582548>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	CLAUDIA CECILIA BAUTISTA SALAZAR- GAULA ESPECIALIZADA 01
Dirección	CRA 36 N°54-58 BUCARAMANGA
Teléfono	3506010581 Claudiac.bautista@fiscalia.gov.co

INDICIADO	--
Documento	--
Dirección	-- Ciudad --

DELITO	EXTORSION AGRAVADA ART. 244 Y 245 DEL C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ORDEN DE CAPTURA 51	X	
ORDEN DE CAPTURA 52	X	
ORDEN DE CAPTURA 53	X	

OBSERVACIONES

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DESPACHO SE ENCUENTRA REALIZANDO TURNO DE FIN DE SEMANA DE 10 AM A 6 PM, RECIBIENDO SOLICITUD DE AUDIENCIA A LAS 4:55 PM, LA DILIGENCIA SE DESARROLLO DE MANERA VIRTUAL. EL DESPACHO INSTALÓ LA AUDIENCIA CON PRESENCIA DEL SEÑOR FISCAL. SE VERIFICO EL **CARÁCTER RESERVADO DE LA DILIGENCIA**. ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL ENTE FISCAL, QUIEN SOLICITO LIBRAR ORDEN DE CAPTURA A LOS SEÑORES **EVM CON C.C. 1.192...044, BLML CON C.C. 40...083 Y ICZ CON C.C. 1.128...992**, POR PARTICIPAR EN DIFERENTES EXTORSIONES OCURRIDAS DESDE EL 2019 AL 2021, EJERCIENDO LA FUNCIÓN DE RECOGEDORES DEL DINERO CONSIGNADOS PRODUCTO DEL CONSTREÑIMIENTO, EL DESPACHO UNA VEZ ESCUCHO LOS ARGUMENTOS DEL SOLICITANTE Y ESTUDIO LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS PRESENTADOS, **ACCEDIÓ** A LA PETICIÓN DE LA FISCALÍA, POR EXISTIR MOTIVOS FUNDADOS RESPALDADOS EN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS CONFORME AL ARTÍCULO 221 DEL C.P.P. Y POR CUMPLIRSE LAS EXIGENCIAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS PARA IMPARTIR LA ORDEN DE CAPTURA SOLICITADA PARA RESTRINGIR LA LIBERTAD DE LOS CIUDADANOS REFERIDOS EN EL REGISTRO DE AUDIO. LA ORDEN SE EXPIDE CONTRA LOS SEÑORES **EVM CON C.C. 1.192...044, BLML CON C.C. 40...083 Y ICZ CON C.C. 1.128...992** POR PARTICIPAR EN DIFERENTES EXTORSIONES OCURRIDAS DESDE EL 2019 AL 2021, EJERCIENDO LA FUNCIÓN DE RECOGEDORES DEL DINERO CONSIGNADOS PRODUCTO DEL CONSTREÑIMIENTO, SE INFORMA QUE UNA VEZ SE PRODUZCA LA CAPTURA SE DEBERÁ CANCELAR LA ORDEN DE CAPTURA. LAS PRESENTES ORDENES TIENE VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN. **SE NOTIFICÓ LA DECISIÓN EN ESTRADOS Y NO SE INTERPUSIERON RECURSOS QUEDANDO EJECUTORIADA LA PRESENTE.**

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

SGC

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2022-01583

Floridablanca, 31 de agosto de 2022

Hora de inicio: 09.47 A.M. Hora Final: 02.05 P.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/15616608>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. LUIS ARIEL RODRIGUEZ FERREIRA - FISCAL 04 SECCIONAL GRUPO VIDA
Dirección	CRA 19 N° 24-61 PISO 4 BUNKER DE LA FISCALIA
Teléfono	6854566 EXT. 72427

M PUBLICO	DRA AMPARO JAIMES SUAREZ
Dirección	ajaimes@procuraduria.gov.co
Teléfono	--

DEFENSA:	DR. JUAN PABLO NAVARRO GARCÍA DEFENSOR CONTRACTUA
Documento	C.C. 91252112 T.P. 140940 CSJ
Dirección	CRA 19 N° 28 58 OFICINA 107, uanpablonavarrogarcia@hotmail.com

IMPUTADO	EDWIN RINCON PICO
Documento	C.C. 1.102.369.486 31 AÑOS DE EDAD
Dirección	CRA 13 N° 54 54 BARRIO REPOSO DE FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI NO X

DELITO	HOMICIDIO AGRAVADO EN CONCURSO CON HOMICIDIO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO CON CON FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES ART. 103 Y 104 NUM 4 Y 7 31, 103, 104 NUM 4 Y 27,31 Y 365 NUM 5 DEL C.P.
--------	--

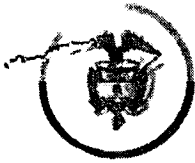
SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACION DE CAPTURA	X	
FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN	X	
IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD FUE RECIBIDA EN EL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO A LAS 08:41 PM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA, EN ATENCION A DIFERENTES SUCESOS DE ORDEN LOGISTICO, SE VERIFICO LA ASISTENCIA DE LOS DIFERENTES SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL FISCAL DEL CASO, EL INDICIADO, SU DEFENSOR Y FAMILIAR DE LA VICTIMA., EL SEÑOR FISCAL, SUSTENTA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA MEDIANTE ORDEN JUDICIAL N° J6PG 0045, EMANADAS POR ESTE DESPACHO, EL 29 DE JULIO DE 2022, EN CONTRA DEL INDICIADO EDWIN RINCON PICO CON C.C. N° 1.102.369.486. VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL DEFENSOR QUIEN NO SE OPIUSO. EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DE LA CAPTURA TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 301 DEL C.P.P., PROCEDIMIENTO QUE SE HIZO SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. ORDENANDO LA CANCELACION DE LA ORDEN DE CAPTURA N° 06JPG 00045. TAL COMO QUEDO EN EL REGISTRO DE AUDIO. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA LA DECISIÓN, NOTIFICADA EN ESTRADOS.
- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HIZO PRESENTE LA DELEGADA DEL MINISTERIO PUBLIC, ACTO SEGUIDO LA FISCALÍA FORMULÓ IMPUTACIÓN EN CONTRA DE EDWIN RINCON PICO CON C.C. 1.102.369.486 A TITULO DE DOLO COMO COAUTOR DE LOS DELITOS DE HOMICIDIO AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGENEO CON HOMICIDIO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO HETEROGENEO CON CON FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES VERBO RECTOR PORTAR ART. 103 Y 104 NUM 4 Y 7, 31, 103, 104 NUM 4 Y 7, 27,31 Y 365 NUM 5 DEL C.P., CON CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD ART. 58 NUM 19 Y 20 DEL C.P. EL SEÑOR JUEZ DEJO CONSTANCIA QUE NO SE CONFIGURA EL AGRAVANTE DEL ART. 4 DEL ART. 104 DEL C.P.P, SIN EMBARGO EL DESPACHO DECLARÓ FORMALMENTE FORMULADA LA IMPUTACIÓN Y COMUNICÓ LA CALIDAD DE IMPUTADO E ILUSTRÓ SOBRE SUS DERECHOS. EL IMPUTADO NO ACEPTO LOS CARGOS. IGUALMENTE SE LE IMPUSO LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR SUS BIENES SUJETOS A REGISTRO (ART. 97 DEL C.P.P.)
- EL DESPACHO, PREVIO ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS Y ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS POR LOS SUJETOS PROCESALES, IMPUSO LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO CONSISTENTE EN DETENCIÓN PREVENTIVA EN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN, EN CONTRA DE EDWIN RINCON PICO CON C.C. 1.102.369.486 POR LOS DELITOS DE HOMICIDIO AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGENEO CON HOMICIDIO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO HETEROGENEO CON CON FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES ART. 103 Y 104 NUM 7, 31, 103, 104 NUM 7, 27,31 Y 365 NUM 5 DEL C.P. EN CALIDAD DE COAUTOR A TITULO DE DOLO, POR CONSIDERAR QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS, POR ENCONTRAR QUE LA MEDIDA ES PROPORCIONAL, RAZONABLE, NECESARIA Y ADECUADA, POR LA MODALIDAD Y LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA, POR CONSTITUIR LOS ACTOS DEL INVESTIGADO UN PELIGRO PARA LA COMUNIDAD ASI COMO LA NO COMPARENCIA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 310 NUM. 1, 2,3,4 y 5 y 312 NUM. 1 y 3 DEL C.P. CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ. LA VIGENCIA DE LA MEDIDA ES POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, TAL COMO QUEDO SEÑALADO EN AUDIOS. ASI MISMO SE SOLICITO TANTO A LOS AGENTES CAPTORES COMO AL INPEC SE LE BRINDEN LAS GARANTIAS DE SEGURIDAD PARA QUE NO CORRA RIESGO SU VIDA MIENTRAS SE HACE EFECTIVO EL TRASLADO AL CENTRO PENITENCIARIO QUE EL INPEC DE TERMINE. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CRA 12 N° 4-38 FLORIDABLANCA TELEFONO 6497517 CORREO ELECTRONICO
j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

12:11:30 PM 2022

SM

12:11:30 PM 2022

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2022-04911

Floridablanca, Miércoles 31 de agosto de 2022

HORA INICIO: 02:10 PM FINAL: 03:15 PM SALA: <https://call.lifesizecloud.com/15595136>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. MARTHA LILIANA ARENAS CHAPARRO FISCALÍA 5 LOCAL DE FLORIDABLANCA		
Dirección	Calle 5 N° 9-49 Floridablanca		
Teléfono	6480880		

VICTIMA	VIVIANA PAOLA HERRERA QUINTERO		
Documento	C.C. N° 1.064.840.675		
Dirección	CRA 55 A N° 141 A -33 CENDAS LA CUMBRE	Ciudad	F/BLANCA
Teléfono	3163379830		

DEFENSA:	DR. WALTER ÁLVARO TORRES RODRÍGUEZ - DEFENSOR PUBLICO		
Documento	C.C. 91.218.285	T.P.	58150 CSJ
Dirección	CRA 12 N° 34-67 OF. 301 DE. LOS CASTELLANOS TEL. 315-2540618		

INDICIADO	CARLOS GIOVANNY BOHADA VALDERRAMA		
Documento	C.C. N° 1.095.822.082		
Dirección	VEREDA VERICUTE FINCA LA ORQUIDEA	Ciudad	F/BLANCA
Teléfono	311-8912849		

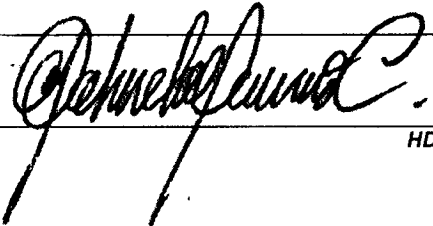
DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 DEL C.P.		
--------	---	--	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE REALIZA DE MANERA VIRTUAL, LA CUAL ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 11:30 AM, LA CUAL NO FUE POSIBLE INICIARLA SOBRE LA HORA CITADA DEBIDO A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA REALIZANDO AUDIENCIA DE ALTO IMPACTO, POR TANTO SE LES INFORMO A LAS PARTES DE LA SITUACION Y DEL DESPLAZAMIENTO DE LA HORA DE LA DILIGENCIA. ESTANDO PRESENTES TODOS LOS SUJETOS PROCESALES CONVOCADOS, LA DEFENSA SUSTENTO LA PETICIÓN DE LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS, A FAVOR DE SUS ASISTIDOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 DEL ART. 548 DEL C.P.P. POR SU PARTE LA FISCALIA Y LA VICTIMA NO SE OPUSO A LA SOLICITUD. EL DESPACHO ACCEDIÓ A LA PETICIÓN POR CUANTO SE DAN LOS REQUISITOS DEL ARTICULO 548 CAUSAL 6 DEL C.P.P. CUANDO TRANSCURRIDOS SETENTA (70) DÍAS DESDE EL TRASLADO DE LA ACUSACIÓN Y NO SE HAYA INICIADO LA AUDIENCIA CONCENTRADA, EN ESTE CASO A LA FECHA LLEVA DETENIDO 76 DIAS, ORDENANDO RESTABLECER LA LIBERTAD INMEDIATA DEL SEÑOR CARLOS GIOVANNY BOHADA VALDERRAMA CON C.C. N° 1.095.822.082. LIBRESE LAS RESPECTIVA BOLETA DE LIBERTAD. SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN REQUERIDOS POR OTRA AUTORIDAD JUDICIAL, LO CUAL SOLICITO VERIFICAR. POR OTRA PARTE EL DESPACHO LE COMUNICO DE LA AUDIENCIA CONCENTRADA PROGRAMADA POR EL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE FLORIDABLANCA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE A LAS 02:00 PM. SE COMUNICO LA DECISIÓN EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

FIRMAS

GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA JUEZ	
---	--

HDBM



**JUZGADOS DE BUCARAMANGA,
PERTENECIENTES AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 12 4-38 Piso II Floridablanca
E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Floridablanca, 31 de agosto de 2022

68276-60-00-250-2022-00032

Se deja en el sentido que para el día de hoy a las 9:00 AM, se encontraba programada audiencia de ENTREGA DE VEHÍCULO dentro del proceso de la referencia, seguido por el delito de LESIONES PERSONALES, la cual no se llevó a cabo, en razón a que no compareció el ente fiscal. Se informó de ello al solicitante, quien deberá realizar nuevamente la petición. Se firma hoy 31 de agosto de 2022 a las 9:30 AM.

FIRMAS

**ANA MARÍA PALACIO JORDÁN
ESCRIBIENTE**



JUZGADOS DE BUCARAMANGA,
PERTENECIENTES AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 12 4-38 Piso II Floridablanca
E-mail: j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

Floridablanca, 31 de agosto de 2022

68276-60-00-250-2015-00406

Se deja en el sentido que para el día de hoy a las 9:30 AM, se encontraba programada audiencia de ENTREGA DE VEHÍCULO dentro del proceso de la referencia, seguido por el delito de LESIONES PERSONALES, la cual no se llevará a cabo, en razón a que se recibió escrito de aplazamiento por parte de la víctima LUIS GERARDO HERNÁNDEZ PARDO. En consecuencia, el Despacho reprograma la diligencia para el **3 de octubre de 2022, a las 9:00 AM, debiendo notificar a todos los sujetos procesales.** Se firma hoy 31 de agosto de 2022.

FIRMAS


ANA MARÍA PALACIO JORDÁN
ESCRIBIENTE



SOLICITUD APLAZAMIENTO AUDIENCIA PRELIMINAR RAD. 68276-60-00-250-2015-00406-00

Jackeline Blanco <Blanco_Jackeline@hotmail.com>

Mar 30/08/2022 17:19

Para: Juzgado 06 Penal Municipal Funcion Control Garantias - Santander - Bucaramanga
<j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Obtener Outlook para iOS

De: Julio Rangel <juliorangelamortegui1@gmail.com>

Enviado: martes, agosto 30, 2022 5:03 p.m.

Para: blanco_jackeline@hotmail.com

Asunto: SOLICITUD APLAZAMIENTO AUDIENCIA PRELIMINAR RAD. 68276-60-00-250-2015-00406-00

Cordial saludo,

Muy respetuosamente me dirijo a su honorable Despacho con el fin de solicitar el aplazamiento de la audiencia en comento, lo anterior debido a que tuve conocimiento de esta audiencia el día de ayer 29 de agosto de 2022, por comunicación de un tercero, ya que esa dirección ya no corresponde donde me encuentro actualmente. Por lo tanto, pido muy comedidamente el aplazamiento de dicha audiencia, ya que me encuentro en el campo recogiendo café y es imposible la señal.

Solicito muy respetuosamente se me fije nueva fecha y hora para principios de Octubre, que es cuando ya me encuentro en la ciudad.

Autorizo este correo electrónico para la notificación correspondiente.

Agradezco su atención a la presente y acusó de recibido.

Atte,

LUIS GERARDO HERNANDEZ PARDO

Víctima



**JUZGADOS DE BUCARAMANGA,
PERTENECIENTES AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 12 4-38 Piso II Floridablanca
E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

CONSTANCIA SECRETARIAL

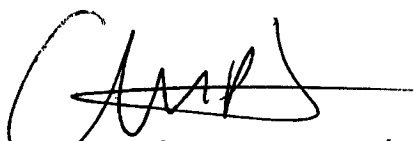
Floridablanca, 31 de agosto de 2022

68001-61-06-051-2021-02644

*Se deja en el sentido que para el día de hoy a las 10:00 AM, se encontraba programada audiencia preliminar para despachar solicitud de IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO, dentro del proceso de la referencia, seguido contra RODOLFO DUARTE, por el delito de HURTO CALIFICADO, la cual no se pudo realizar atendiendo a que no compareció el defensor, ni tampoco se realizó conexión con la cárcel de San Gil para la asistencia del imputado, pese a encontrarse debidamente notificados. Por consiguiente, el Despacho solicita a la defensa que justifique su inasistencia y reprograma la diligencia para el **9 DE SEPTIEMBRE DE 2022 a las 11:00 AM**, debiendo notificar nuevamente a los sujetos procesales.*

Se firma hoy 31 de agosto de 2022.

FIRMAS


**ANA MARÍA PALACIO JORDÁN
ESCRIBIENTE**

